

# BOLETÍN OFICIAL

*Obispado de Lugo*

*Año CXLII - Nº 3-4  
Septiembre - Diciembre 2014*

Edita

**Obispado de Lugo**

Maquetación e impresión

**La Voz de la Verdad**

Depósito Legal

**LU 8 - 1958**

# Sumario



## **IGLESIA DIOCESANA**

### **Del Sr. Obispo**

- 147 | Carta Pastoral con motivo del Corpus 2014
- 152 | Carta Pastoral con motivo do Corpus 2014
- 157 | Líneas de acción pastoral. Curso 2014 / 2015
- 164 | Liñas de acción pastoral. Curso 2014 / 2015
- 171 | Carta con motivo del Día de la Iglesia diocesana 2014
- 173 | Carta con motivo do Día da Igrexa diocesana 2014
- 175 | Prólogo del libro *Encuentros Eucarísticos*
- 177 | Prólogo do libro *Encuentros Eucarísticos*
- 179 | Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e de Liturxia.  
Estatutos
- 188 | Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia.  
Estatutos
- 197 | Estatutos Canónicos de la Insigne Cofradía de la Santísima  
Virgen de la Esperanza

### **Comunicado de la Diócesis**

- 221 | Cáritas colabora cos enfermos de ébola. A diocese  
de Lugo felicita a Teresa Romero

### **Secretaría General**

- 223 | Nombramientos
- 224 | Defunciones

### **Información Diocesana**

- 225 | Necrolóxicas
- 228 | Consello Presbiteral
- 229 | Noticias varias

### **PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SANTIAGO**

- 245 | Reunión ordinaria dos Sres. Bispos da Provincia Eclesiástica
- 245 | Reunión Bispos-superiores maiores con presenza en Galicia
- 245 | Memoria das XXIIª Xornadas de Poio do Clero de Galicia

### **CONFERENCIA EPISCOPAL**

- 249 | Jornadas y colectas para el año 2015
- 252 | Nota Pastoral de la CIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

### **SANTA SEDE**

- 257 | Memoria obrigatoria. Oración colecta e liturxia das horas en honra de San Pedro Poveda, Inocencio de la Inmaculada e compañeiros mártires. Día 6 de novembro
- 258 | Carta Apostólica del Santo Padre Francisco a todos los consagrados con ocasión del Año de la Vida Consagrada
- 271 | Discursos del Santo Padre Francisco en su visita al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa

# Iglesia Diocesana



- Carta Pastoral con motivo del Corpus 2014
- Carta Pastoral con motivo do Corpus 2014
- Líneas de acción pastoral. Curso 2014 / 2015
- Liñas de acción pastoral. Curso 2014 / 2015
- Carta con motivo del Día de la Iglesia diocesana 2014
- Carta con motivo do Día da Igrexa diocesana 2014
- Prólogo del libro *Encuentros Eucarísticos*
- Prólogo do libro *Encuentros Eucarísticos*
- Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e de Liturxia. Estatutos
- Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia. Estatutos
- Estatutos Canónicos de la Insigne Cofradía de la Santísima Virgen de la Esperanza
- Comunicado da Diocese: Cáritas colabora cos enfermos de ébola. A diocese de Lugo felicita a Teresa Romero
- Comunicado de la Diócesis: Cáritas colabora con los enfermos del ébola. La diócesis de Lugo felicita a Teresa Romero
- Nombramientos
- Defunciones
- Necrológicas
- Consello Presbiteral
- Noticias varias



## **CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL CORPUS 2014**

En la festividad de Corpus Christi se expresa el culmen de nuestra fe. De hecho, este día corona el camino por el que nuestro Señor Jesús llevó a cabo su obra de salvación, que, partiendo de Navidad, celebramos sobre todo a lo largo de la Semana Santa, en la Pascua de Resurrección, en la Ascensión y el envío del Espíritu Santo en Pentecostés. Así, gracias a Él, hemos podido creer de nuevo y verdaderamente en Dios, en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, como celebramos el pasado domingo. Ahora, en la gran fiesta de Corpus, decimos como en una palabra abreviada nuestra fe, nuestra esperanza y nuestro amor; profesamos firmemente que nuestro Dios y Señor sigue presente con nosotros todos los días, alimenta nuestras vidas y nos abre un camino nuevo en la historia.

Desde hace muchos siglos sabemos bien en Lugo, en la ciudad y en la Diócesis, e igualmente en Galicia, que así es nuestra fe, que Jesús Sacramentado está en su corazón, que Él es la fuente de donde mana vida y amor, esperanza y paz para los hombres, también pecadores o necesitados.

1. En este año 2014 la celebración de Corpus nos hace pensar especialmente en la caridad, en las obras e iniciativas en que ha de expresarse el amor verdadero y, por tanto, la fe cuando está viva. Porque celebramos el 50º aniversario de la erección de nuestra Caritas diocesana por Mons. Antonio Ona de Echave, entonces Obispo de Lugo. Fue un 4 de junio, en el contexto de las fiestas de Corpus de aquel año.

Aquel gesto sigue hablándonos a nosotros hoy con la misma claridad de entonces. Nos recuerda que no diríamos la verdad si honrásemos a Jesús con gestos y palabras, pero no hiciésemos caso de sus mandamientos y de sus obras, si no procurásemos seguirlo con la vida. Y su mandamiento es siempre una novedad para nosotros, aun cuando sea ya muy conocido

por todos: camina en la luz de la fe quien ama a sus hermanos y permanece en la oscuridad quien los odia (cf. 1Jn 2,3-11).

Hemos de descubrir cada día que no podemos gozar de la comunión con Dios propia de los cristianos, si no vivimos en la verdad, si escondemos nuestras obras porque no son buenas, si mentimos sobre nosotros mismos y dejamos en el olvido a nuestro prójimo y sus necesidades.

En nuestra procesión de Corpus caminaremos profesando nuestra fe ante todos y a la luz del día. Pero este seguir al Señor y caminar a su luz significa también estar con los ojos abiertos en medio del mundo, viendo la necesidad del cambio, en la propia vida ante todo, pero igualmente cuando se dan relaciones injustas a nuestro alrededor o situaciones de necesidad a las que conviene atender e intentar resolver.

No podemos excusarnos con las dificultades y las circunstancias de nuestro mundo, con que todos hacen las cosas de una determinada manera. Menos aún podemos guiarnos por la soberbia o por la avaricia del dinero, que llevan a despreciar al prójimo, a excluirlo de participar en los bienes de nuestra sociedad. Ningún planteamiento que nos llevara a olvidar a Jesús Sacramentado o a abandonar a nuestro hermano daría frutos buenos en la vida.

Celebrar el misterio eucarístico es siempre recordar que nuestro Señor se sacrificó para perdonar nuestros pecados y unirnos a Él, haciéndonos a todos hijos de Dios y hermanos que viven según su nueva ley de caridad. La fiesta de Corpus Christi es la proclamación pública y solemne de que Dios nos ha amado el primero, que nos envió y nos dio a su Hijo, y de que estamos llamados a permanecer siempre en este amor.

Por eso, en este aniversario singular queremos celebrar la festividad de Corpus mirando hacia nuestra Caritas diocesana, para dar gracias a Dios por sus cincuenta años y para no olvidar que nuestra caridad debe ser concreta, atenta, actual, creativa. E igualmente para ser conscientes de que en este camino no estamos solos, que somos miembros del cuerpo de la Iglesia y que debemos guardar viva esta comunión, también a la hora de emprender alguna acción.

2. Nuestra Caritas Diocesana lleva ya medio siglo de vida, que son dos generaciones en el camino de la historia. En primer lugar, debemos

agradecer muchísimo al Señor que existan personas capaces de mantener su fidelidad ininterrumpidamente durante 50 años. Es además un llamamiento para que también nosotros mantengamos la fidelidad en la acción caritativa durante toda la vida que el Señor nos conceda.

En estos 50 años hubo ciertamente fallos, que debemos reconocer, para intentar enmendarnos y mejorar, y sobre todo para no olvidar nunca que la caridad de Cristo es un “tesoro que llevamos en vasijas de barro” (cf. 2Cor. 4, 7).

Pero hoy, en esta efeméride singular, me gustaría recordar cómo desde la sencillez de nuestra Iglesia y de nuestra Caritas Diocesana se iniciaron y se hicieron acciones muy valiosas, que trascendieron los límites de la Diócesis e incluso de Galicia. A modo de ejemplo podemos resaltar:

- El proyecto de los Montes en Mano Común, iniciado en 1975, por lo que supone de promoción y apoyo a la vida comunitaria y solidaria en nuestros pueblos. Fue como un anticipo de lo que especifica en 1981 S. Juan Pablo II cuando distingue estatalización y socialización (cf. *Laborem exercens*, 14)
- El proyecto Vivir en Casa para las personas mayores, que viene reconocer el protagonismo de la persona hasta el final de su vida. De Lugo pasó a Caritas Confederal y a crear una mentalidad en la sociedad española para bien de las personas mayores necesitadas.
- En nuestra Caritas Diocesana nació un programa de educación infantil en defensa de los niños más pobres, Preescolar en casa. Este programa buscaba hacer posible la educación y promoción de los niños en su casa y en su entorno, y así posibilitar la promoción conjunta de toda la familia. Este método fue alabado por la UNESCO e incluso fue propuesto como modelo para mejorar la labor educativa en países empobrecidos.
- Apoyo continuado para que las familias tengan vivienda, porque las personas necesitan tener una casa en la que constituir un hogar y vivir su existencia.

Podrían resaltarse aun otras acciones, pero estas bastan para ver como la fe verdadera genera cultura y liberación humana cuándo es vivida en la unidad y en la caridad, y acudiendo con sencillez en ayuda de los más pobres.

3. La presencia de un pueblo cristiano, que lleva en su corazón a Jesús Sacramentado y sabe adorarlo, es la garantía verdadera de que los abandonados y excluidos encontrarán un lugar y una mano amiga. Esto significan también los cincuenta años de Caritas, que no habrían sido posibles sólo sobre la base de la buena voluntad de algunos individuos. Del mismo modo hoy día, con su tejido de obras parroquiales, más o menos conocidas, de voluntarios, de iniciativas y de programas, Caritas sigue siendo el símbolo de todo un Pueblo, de la Iglesia, que hace su obra de generación en generación, transmitiendo y comunicando la fe y también la caridad de padres a hijos, de hermanos a hermanos, de amigos a amigos.

Este es también un signo de los tiempos, indicado por el concilio Vaticano II, en cuyo contexto fue erigida nuestra Caritas diocesana: debemos estar presentes en medio de un mundo cada vez más unido y globalizado, en el que se han multiplicado las relaciones entre hombres, pueblos y culturas, y hemos de estar no sólo individualmente sino como “pueblo de Dios”; para que nuestra presencia haga posible el encuentro, el diálogo y la esperanza para todos los hombres, sin aceptar exclusiones, divisiones o marginaciones.

Celebramos la fiesta de Corpus de este año dando gracias de corazón al Señor que adoramos, por tanto amor en tantas personas, porque la gracia y el bien se hicieron presentes en nuestra tierra de muchas maneras, simbolizadas por Caritas; y, sin duda, dándole gracias cada uno también por la mucha misericordia y amor con que sostiene y anima nuestra vida.

Le pedimos además el don de la fidelidad, de la perseverancia en el amor y en las buenas obras, y ante todo de la permanencia en la comunión plena con Él, como miembros vivos de su Pueblo.

Y le pedimos igualmente que mantenga ardiente en toda la realidad de nuestra Caritas aquel amor suyo que se entrega sin límites, cargado de sensibilidad y de inteligencia, para comprender a las personas y las situaciones, para no vivir ignorantes de las necesidades del hermano, ni dejar de procurar responder a las causas de sus sufrimientos.

Como símbolo mismo de nuestra fe y de nuestra pertenencia a la Comunión de los discípulos del Señor, a su Iglesia, recibimos con alegría y acogemos de corazón el mensaje que nos ha hecho llegar nuestro Papa

Francisco. Os invito a todos a hacerlo propio, como palabra que nos viene de aquel a quien el Señor Jesús ha encomendado la misión de confirmarnos en la fe y de presidirnos en el amor.

Así celebraremos este Corpus singular de 2014, unidos en la fe en el Señor, siguiendo dócilmente al Sucesor de Pedro, y dejándonos interpelar por los ejemplos y las urgencias de la caridad.

Con mi afecto y bendición

Lugo, 10 de junio de 2014

+ Alfonso, obispo de  
Lugo

## CARTA PASTORAL CON MOTIVO DO CORPUS 2014

Na festividade de *Corpus Christi* exprésase o cumio da nosa fe. De feito, este día coroa o camiño polo que o noso Señor Xesús levou a cabo a súa obra de salvación, que, partindo do Nadal, celebramos sobre todo ao longo da Semana Santa, na Pascua de Resurrección, na Ascensión e o envío do Espírito Santo en Pentecostés. Así, grazas a El, puidemos crer de novo e verdadeiramente en Deus, na Santa Trindade, Pai, Fillo e Espírito Santo, como celebramos o pasado domingo. Agora, na gran festa de *Corpus*, dicimos como nunha palabra abreviada a nosa fe, a nosa esperanza e o noso amor; profesamos firmemente que o noso Deus e Señor segue presente connosco todos os días, alimenta as nosas vidas e ábrenos un camiño novo na historia.

Dende hai moitos séculos sabemos ben en Lugo, na cidade e na Diocese, e igualmente en Galicia, que así é a nosa fe, que Xesús Sacramentado está no seu corazón, que El é a fonte de onde mana vida e amor, esperanza e paz para os homes, tamén pecadores ou necesitados.

1. Neste ano 2014 a celebración de *Corpus* fainos pensar especialmente na caridade, nas obras e iniciativas en que ha de expresarse o amor verdadeiro e, polo tanto, a fe cando está viva. Porque celebramos o 50º aniversario da erección da nosa *Caritas diocesana* por Mons. Antonio Ona de Echave, entón Bispo de Lugo. Foi un 4 de xuño, no contexto das festas de *Corpus* daquel ano.

Aquel xesto segue falándonos a nós hoxe coa mesma claridade de entón. Recórdanos que non diríamos a verdade se honrásemos a Xesús con xestos e palabras, pero non fixésemos caso dos seus mandamentos e das súas obras, se non procurásemos seguilo coa vida. E o seu mandamento é sempre unha novidade para nós, aínda cando sexa xa moi coñecido por

todos: camiña na luz da fe quen ama aos seus irmáns e permanece na escuridade quen os odia (cf. 1Xn 2,3-11).

Temos que descubrir cada día que non podemos gozar da comunión con Deus propia dos cristiáns, se non vivimos na verdade, se escondemos as nosas obras porque non son boas, se mentimos sobre nós mesmos e deixamos no esquecemento ao noso próximo e as súas necesidades.

Na nosa procesión de *Corpus* camiñaremos profesando a nosa fe ante todos e á luz do día. Pero este seguir ao Señor e camiñar á súa luz significa tamén estar cos ollos abertos en medio do mundo, vendo a necesidade do cambio, na propia vida ante todo, pero igualmente cando se dan relacións inxustas ao noso arredor ou situacións de necesidade ás que convén atender e intentar resolver.

Non podemos escusarnos coas dificultades e as circunstancias do noso mundo, con que todos fan as cousas dun determinado xeito. Menos aínda podemos guiarnos pola soberbia ou pola avaricia do diñeiro, que levan a desprezar ao próximo, a excluílo de participar nos bens da nosa sociedade. Ningún planteamento que nos levase a esquecer a Xesús Sacramentado ou a abandonar ao noso irmán daría froitos bos na vida.

Celebrar o misterio eucarístico é sempre recordar que o noso Señor se sacrificou para perdoar os nosos pecados e unírnos a El, facéndonos a todos fillos de Deus e irmáns que viven segundo a súa nova lei de caridade. A festa de *Corpus Christi* é a proclamación pública e solemne de que Deus nos amou o primeiro, que nos enviou e nos deu ao seu Fillo, e de que estamos chamados a permanecer sempre neste amor.

Por iso, neste aniversario singular queremos celebrar a festividade de *Corpus* mirando cara á nosa *Caritas Diocesana*, para dar grazas a Deus polos seus cincuenta anos e para non esquecer que a nosa caridade debe ser concreta, atenta, actual, creativa. E igualmente para ser conscientes de que neste camiño non estamos sós, que somos membros do corpo da Igrexa e que debemos gardar viva esta comunión, tamén á hora de emprender algunha acción.

2. A nosa *Caritas Diocesana* leva xa medio século de vida, que son dúas xeracións no camiño da historia. En primeiro lugar, debemos agra-

decer moito ao Señor que existan persoas capaces de manter a súa fidelidade ininterrompida durante 50 anos. Isto é un chamamento para que tamén nós manteñamos a fidelidade na acción caritativa durante toda a vida que o Señor nos conceda.

Nestes 50 anos houbo certamente fallos, que debemos recoñecer, para intentar emendarnos e mellorar, e sobre todo para non esquecer nunca que a caridade de Cristo é un “tesouro que levamos en vasillas de barro” (cf. 2Cor. 4, 7).

Pero hoxe, nesta efeméride singular, gustárame recordar cómo dende a sinxeleza da nosa Igrexa e da nosa *Caritas Diocesana* se iniciaron e se fixeron accións moi valiosas, que transcenderon os límites da Diocese e incluso de Galicia. A modo de exemplo podemos resaltar:

- O proxecto dos Montes en Man Común, iniciado en 1975, polo que supón de promoción e apoio á vida comunitaria e solidaria nos nosos pobos. Foi coma un anticipo do que especifica en 1981 S. Xoán Paulo II cando distingue estatalización e socialización (cf. *Laborem exercens*, 14)
- O proxecto Vivir na Casa para as persoas maiores, que vén recoñecer o protagonismo da persoa ata o final da súa vida. De Lugo pasou a Caritas Confederal e a crear unha mentalidade na sociedade española para ben das persoas maiores necesitadas.
- Na nosa *Caritas Diocesana* naceu o programa de educación infantil en defensa dos nenos máis pobres, Preescolar na Casa. Este programa buscaba facer posible a educación e promoción dos nenos na súa casa e no seu entorno, e así posibilitar a promoción conxunta de toda a familia. Este método foi loado pola UNESCO e mesmo foi proposto como modelo para mellorar a tarefa educativa en países empobrecidos.
- Apoio continuado para que as familias teñan vivenda, porque as persoas teñen que ter unha casa na que constituír un fogar e vivir a súa existencia.

Aínda se poderían resaltar outras accións, pero estas abundan para ver como a fe verdadeira xera cultura e liberación humana cando é vivida na unidade e na caridade, e acudindo con sinxeleza en axuda dos máis pobres.

3. A presenza dun pobo cristián, que leva no seu corazón a Xesús Sacramentado e sabe adoralo, é a garantía verdadeira de que os abandonados e excluídos encontrarán un lugar e unha man amiga. Isto significan tamén os cincuenta anos de *Caritas*, que non terían sido posibles soamente sobre a base da boa vontade dalgúns individuos. Do mesmo modo hoxe en día, co seu tecido de obras parroquiais, máis ou menos coñecidas, de voluntarios, de iniciativas e de programas, *Caritas* segue sendo o símbolo de todo un Pobo, da Igrexa, que fai a súa obra de xeración en xeración, transmitindo e comunicando a fe e tamén a caridade de pais a fillos, de irmáns a irmáns, de amigos a amigos.

Este é tamén un signo dos tempos, indicado polo Concilio Vaticano II, en cuxo contexto foi erixida a nosa *Caritas Diocesana*: debemos estar presentes no medio dun mundo cada vez máis unido e globalizado, no que se multiplicaron as relacións entre homes, pobos e culturas, e debemos de estar non só individualmente senón como “pobo de Deus”; para que a nosa presenza faga posibles o encontro, o diálogo e a esperanza para todos os homes, sen aceptar exclusións, divisións ou marxinação.

Celebramos a festa de *Corpus* deste ano dando gracias de corazón ao Señor que adoramos, por tanto amor en tantas persoas, porque a gracia e o ben se fixeron presentes na nosa terra de moitas maneiras, simbolizadas por *Caritas*; e, sen dúbida, dándolle gracias cada un tamén pola moita misericordia e amor con que sostén e anima a nosa vida.

Pedímoslle ademais o don da fidelidade, da perseveranza no amor e nas boas obras, e ante todo da permanencia na comunión plena con El, como membros vivos do seu Pobo.

E pedímoslle igualmente que manteña ardente en toda a realidade da nosa *Caritas* aquel amor seu que se entrega sen límites, cargado de sensibilidade e de intelixencia, para comprender as persoas e as situacións, para non vivir ignorantes das necesidades do irmán, nin deixar de procurar responder ás causas dos seus sufrimentos.

Como símbolo mesmo da nosa fe e da nosa pertenza á Comunión dos discípulos do Señor, á súa Igrexa, recibimos con alegría e acolleemos de corazón a mensaxe que nos fixo chegar o noso Papa Francisco. Invítovos a todos a facelo propio, como palabra que nos vén daquel a quen o Se-

ñor Xesús encomendou a misión de confirmarnos na fe e de presidirnos no amor.

Así celebraremos este *Corpus* singular de 2014, unidos na fe no Señor, seguindo docilmente ao Sucesor de Pedro, e deixándonos interpelar polos exemplos e as urxencias da caridade.

Co meu afecto e bendición

Lugo, 10 de xuño de 2014

+ Alfonso, obispo de Lugo

## LÍNEAS DE ACCIÓN PASTORAL. CURSO 2014 / 2015

### 1. La “alegría del Evangelio”

Al inicio de este nuevo curso pastoral sigue resonando en toda la Iglesia, y también entre nosotros, la llamada fuerte y clara de nuestro Papa Francisco a vivir y a comunicar la “alegría del Evangelio”, a ser discípulos alegres y misioneros, evangelizadores.

Nuestro primer gesto pastoral, de responsabilidad para con el pueblo que tenemos encomendado, será afirmar en primera persona que “la alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús” (EG 1).

Así venceremos “el gran riesgo del mundo actual”, que sufrimos también nosotros, el de “una tristeza individualista que brota del corazón cómodo y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada” (EG 2), y podremos dar testimonio a nuestros hermanos, ayudarlos realmente.

Consideremos, por tanto, como una tarea primera guardar viva la memoria de la “dignidad inquebrantable” que nos da el ser amados por Dios (EG 3), la memoria de nuestro encuentro con Cristo, que ha entrado en nuestra historia personal para siempre. Porque “sólo gracias a este encuentro —o reencuentro— con el amor de Dios, que se convierte en feliz amistad, somos rescatados de nuestra conciencia aislada y de la autorreferencialidad”. (EG 8).

El Papa, en su exhortación, nos invita a vencer el aislamiento y la comodidad, y concretamente las “tentaciones” en que los agentes pastorales experimentamos el individualismo propio de nuestra época: la acedia egoísta, el pesimismo estéril, la mundanidad espiritual o la guerra entre nosotros (cf. EG cap. II. II).

Así pues, a lo largo de este curso, en nuestros diversos **encuentros de formación**, leeremos la *Evangelii Gaudium* y reflexionaremos sobre sus enseñanzas, para recordar en primer lugar que “el Dios que manifestó su amor inmenso en Cristo muerto y resucitado ... hace a sus fieles siempre nuevos; aunque sean ancianos, les renovará el vigor” (EG 11). “Él nos permite levantar la cabeza y volver a empezar, con una ternura que nunca nos desilusiona y que siempre puede devolvernos la alegría” (EG 3).

## 2. Presencia eclesial en el territorio

La propuesta de la exhortación papal resuena en nuestros oídos de modo especial, al encontrarnos en un camino de reordenación de nuestra vida de iglesia en muchas parroquias de la diócesis, sobre todo, rurales. Sabemos que, por las circunstancias demográficas, culturales y religiosas que nos toca vivir, es particularmente verdad para nosotros que “no podemos quedarnos tranquilos, en espera pasiva en nuestros templos” (EG 15).

Nuestro Papa nos invita a “avanzar por el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están. Ya no nos sirve una simple administración” (EG 25). Estamos llamados a renovar nuestra actitud misionera, a “salir” al encuentro de nuestros hermanos, a proponerles vivir juntos a la luz del Evangelio.

Sobre la parroquia, nos dice concretamente que, “si es capaz de reformarse y adaptarse continuamente”, de “estar en contacto con los hogares y la vida del pueblo”, podrá ser “presencia eclesial en el territorio, ámbito de escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración” (EG 28).

Podemos tomar esta formulación sintética como propuesta para nosotros: que nuestras parroquias sean “presencia eclesial en el territorio”. Si las formas pueden cambiar entre la ciudad, las villas y el mundo rural, hemos de buscar que en todo el territorio diocesano exista presencia eclesial y sea posible un acompañamiento fraterno, con fe y caridad concretas; de modo que ninguna comunidad, por pequeña que sea, quede abandonada, y que nadie se quede solo, particularmente en circunstancias difíciles o momentos de necesidad, física o espiritual, y tampoco aquellos que no conocen o rechazan el Evangelio.

Para ello será imprescindible la permanencia de una vida eclesial verdadera, que todos nos sintamos miembros de la Iglesia que peregrina en Lugo, que cuidemos los gestos y momentos que nos lo recuerdan, aunque esto nos pida algún esfuerzo.

La unidad y la colaboración de todos, fieles y presbíteros, es una meta principal de nuestra tarea pastoral, y será, al mismo tiempo, un instrumento decisivo para que podamos llevarla a cabo. Esta unidad se corresponde con la naturaleza íntima de nuestro ser comunidad, parroquia e Iglesia, está en el corazón de la misión del presbítero, y hará posible la tarea de la evangelización.

Ahora bien, como nos recuerda el Papa Francisco, en el anuncio del Evangelio existe como una jerarquía (cf. EG, cap. I. III), no sólo de las verdades, sino lógicamente también de las opciones y actitudes pastorales. Muchas cosas pertenecen a la fe y a la vida cristiana y, por consiguiente, son muy importantes. Pero el corazón de nuestra fe no podrá nunca reducirse sólo a doctrinas, aunque sean las de la Escritura o del Magisterio, sino que será siempre la realidad misteriosa del amor entregado y victorioso en la cruz y la resurrección. Este "mysterium fidei" es el que se hace presente en la Eucaristía, que nuestro pueblo vive desde siempre como fuente y culmen de su fe y de su ser comunión de fieles cristianos, parroquia.

En el proceso de renovación de nuestras comunidades parroquiales, no podemos olvidar aquello en que se expresa "más directamente el corazón del Evangelio" y goza de prioridad en la vida y el anuncio de la fe, aquel núcleo fundamental en que "resplandece la belleza del amor salvífico de Dios manifestado en Jesucristo muerto y resucitado" (EG 36).

De ahí el camino emprendido en nuestra Iglesia diocesana y que continuaremos este curso: intentar hacer posible a todos la celebración de la Eucaristía dominical, no dejar de poner ante los ojos de nuestros fieles la urgencia y la belleza de hacer memoria juntos de la presencia real del amor de Dios en medio de nosotros, en nuestra tierra.

Ya la propuesta es buena en sí misma, porque es un gesto evangelizador, que llama a revitalizar la propia fe y a caminar unidos como cristianos. También el esfuerzo que pueda significar ponerse en movimiento para reunirse el domingo y celebrar la memoria viva del Señor resucitado, será sin duda fructuoso. Por ello, mientras nos sea posible, no demos prioridad

a propuestas pastorales que sacrifiquen este corazón de nuestra fe en nombre de otras formas de vida comunitaria. Aunque, por supuesto, no dejemos de cuidar y atender a todos aquellos que, por diversas razones, no puedan participar en la celebración dominical.

Será posible así realizar también mejor muchas de las tareas y actividades propias de la vida cristiana, catequéticas y de formación, de caridad concreta y organizada, de fiesta y celebración. Por este camino hemos dado ya pasos importantes, que la buena experiencia realizada nos anima a continuar.

Volviendo los ojos a lo esencial de nuestra fe, haremos un gesto de evangelización explícita y recordaremos al mismo tiempo la urgencia de la fraternidad, de la unidad vivida, de estar cerca de cada uno y de cada parroquia en su vida cotidiana, especialmente en los momentos más significativos. Así, cuidando la presencia de la comunidad dominical en nuestro territorio, podrá crecer en todos el sentido de pertenencia viva a la Iglesia y también de cercanía a la propia parroquia, aunque sea pequeña.

Y como toda evangelización es un “gesto de salida” hacia el prójimo, no sólo será siempre una invitación a la participación, sino que agudizará la percepción de la necesidad de la presencia y la colaboración de todos los fieles, en diversos ministerios y servicios.

### **3. La pastoral familiar como prioridad**

Un año más tendremos como prioridad la pastoral familiar. Nuestro Papa Francisco nos ha recordado insistentemente que el matrimonio y la familia son ámbitos decisivos de la vida de las personas, muy necesitados de la verdad y de la misericordia del Evangelio.

Si las riquezas del amor de Dios no sanasen, renovasen, fortaleciesen el amor humano y nuestro ser familia, la obra del Señor no se realizaría verdaderamente en nosotros, la levadura del reino no fermentaría la masa de nuestra carne.

La convocatoria de los dos **sínodos sobre la familia** nos recuerda la urgencia de esta tarea pastoral en nuestra sociedad, y nos invita a seguir este año con particular atención el Magisterio episcopal y papal a este respecto.

Entre las propuestas de nuestra Delegación de Pastoral Familiar juegan un papel importante **los cursos pre-matrimoniales**, que, por otra parte, hacen surgir regularmente la preocupación por la posible continuidad de los grupos de matrimonios que se forman así. Procuraremos este año cuidar un poco más estos cursos y ofrecer también alguna propuesta para después de la celebración del sacramento.

Conviene igualmente insistir en la posibilidad, ofrecida por el COF Diocesano de **encuentros de "formación afectivo-sexual"**. Para que nuestros jóvenes comprendan y se adhieran con fe al Evangelio, necesitan sin duda especialmente crecer en la inteligencia de su vocación al amor. No es posible educarlos cristianamente en nuestro mundo actual sin afrontar de modo explícito esta cuestión. Aprovechemos esta posibilidad formativa, que está a nuestra disposición y puede resultar muy fecunda.

Recordemos igualmente la existencia de nuestro **COF Diocesano**, cuya actividad ha dado ya buenos frutos. Es un instrumento a nuestra disposición, parte de nuestra pastoral cotidiana, por el que la misericordia de Dios puede llegar también a matrimonios y familias con problemas. No dejemos de recurrir a él en la medida de nuestras necesidades, para un mejor acompañamiento pastoral de nuestros fieles.

Conviene igualmente estar atento a posibles iniciativas desde la Delegación y el COF con respecto a problemas concretos del ámbito familiar, como ha podido ser recientemente la reflexión realizada sobre las dificultades que viven los "cuidadores" en nuestros entornos más cercanos.

Este curso seguirá teniendo lugar en Silleda, junto con las diócesis de Galicia, el **"Curso de formación en matrimonio y familia"**, que ha comenzado en enero pasado con buen éxito. Esto nos recuerda que todas las iniciativas y movimientos al servicio de la pastoral matrimonial y familiar, presentes con frecuencia en nuestras parroquias, son importantes y merecen nuestra atención.

#### **4. Año de la Vida Consagrada**

A lo largo de este curso celebraremos en toda la Iglesia el "Año de la Vida Consagrada", convocado por el Papa Francisco con ocasión de los 50 años de la aprobación de la constitución conciliar *Lumen Gentium* y de su capítulo sexto sobre la vida consagrada.

En España celebraremos además un “Año Jubilar Teresiano” por los 500 años del nacimiento de Santa Teresa de Jesús.

La presencia de la vida consagrada es importante en nuestra diócesis y, sin embargo, no siempre bien conocida.

Este “año” será, pues, en primer lugar, una **ocasión de encuentro, de redescubrimiento** por parte de toda la Iglesia diocesana de este “tesoro” evangélico, que para muchos está escondido.

La toma de conciencia de la existencia de estas comunidades entre nosotros será un primer paso necesario, para que también podamos acoger el testimonio profético que sigue ofreciendo en la Iglesia y en la sociedad la vida consagrada, tanto contemplativa como activa. Ello nos hará un gran bien a todos los fieles, pues nos ayudará a percibir mejor las verdaderas dimensiones de nuestra fe, su hondura y radicalidad, y con su ejemplo de entrega, fraternidad y caridad constante al servicio del prójimo será una invitación a vivir más en verdad nuestro propio ser cristianos.

Procuraremos igualmente mostrar nuestro agradecimiento a las diferentes comunidades, por su presencia, por las obras que realizan y por su testimonio de fe. En ello tendremos en cuenta especialmente a la vida contemplativa, por naturaleza más retirada y silenciosa —aún cuando están en medio de nuestras ciudades—, pero importantísima para toda la vida de Iglesia por su constante oración delante de Dios.

La celebración del **quinto centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús** dará un cierto protagonismo este año a la tradición del carmelito, también presente en nuestra diócesis con una comunidad de carmelitas descalzas.

Puede ser una ocasión propicia igualmente para renovar las formas populares de devoción, así como las asociaciones y cofradías vinculadas a la Virgen del Carmen.

Participaremos en las celebraciones jubilares de este Año Teresiano en las formas previstas por la Penitenciaría Apostólica, que aplicaremos en nuestra diócesis con el oportuno decreto. Conviene recordar que un año jubilar es siempre una ocasión singular de gracia y de misericordia, en la que estamos invitados a vivir más hondamente el misterio del perdón y de la liberación —por la indulgencia plenaria— de las penas que conlleva nuestro pecado.

Dios mediante, organizaremos también una peregrinación diocesana con motivo del Año Teresiano, que se anunciará en su momento. Y desde la Delegación de Pastoral Juvenil se invitará igualmente a asistir al “Encuentro Europeo de Jóvenes”, que tendrá lugar en Ávila el próximo agosto con esta ocasión.

## 5. Conclusión

Que la cercanía a la realidad de la vida consagrada en nuestra diócesis nos haga crecer a todos este año en nuestra conciencia creyente, en el conocimiento de Dios padre y de su Hijo Jesucristo, de quien recibimos el espíritu y el mandato nuevo del amor.

En Jesús, en su humanidad sacratísima, nos testimonia Sta. Teresa por experiencia que nos ofrece Dios todos los bienes, que él es la puerta por la que Dios quiere que entremos. Escuchemos este año con especial atención las enseñanzas de Sta. Teresa, para crecer en sentido de oración y en la fe en el Señor Jesús.

Esta es, por otra parte, nuestra tradición lucense, que guarda en el centro siempre a Jesús Sacramentado y, así, el sentido de la comunión eucarística, de la caridad y de la adoración.

Que la Santísima Virgen María, que nunca separó sus ojos ni su corazón de la humanidad de su Hijo, nos consiga la docilidad para saber responder durante este curso a los dones del Señor Jesús, para vivir según su voluntad y poder así cumplir nuestra tarea, la misión pastoral que Él nos encomienda de muchas maneras para el bien de su Pueblo.

+ Alfonso, obispo de  
Lugo

## LIÑAS DE ACCIÓN PASTORAL. CURSO 2014 / 2015

### 1. A “alegría do Evanxeo”

Ao inicio deste novo curso pastoral segue resoando en toda a Igrexa, e tamén entre nós, a chamada forte e clara do noso Papa Francisco a vivir e a comunicar a “alegría do Evanxeo”, a ser discípulos alegres e misioneiros, evanxelizadores.

O noso primeiro xesto pastoral, de responsabilidade para co pobo que temos encomendado, será afirmar en primeira persoa que “a alegría do Evanxeo enche o corazón e a vida enteira dos que se encontran con Xesús” (EG 1).

Así venceremos “o gran risco do mundo actual”, que sufrimos tamén nós, o de “unha tristura individualista que brota do corazón cómodo e avaro, da busca enfermiza de praceres superficiais, da conciencia illada” (EG 2), e poderemos dar testemuño aos nosos irmáns, axudalos realmente.

Consideremos, polo tanto, como unha tarefa primeira gardar viva a memoria da “dignidade inquebrantable” que nos dá ser amados por Deus (EG 3), a memoria do noso encontro con Cristo, que entrou na nosa historia persoal para sempre. Porque “só gracias a este encontro —ou reencontro— co amor de Deus, que se converte en feliz amizade, somos rescatados da nosa conciencia illada e da autorreferencialidade (EG 8).

O Papa, na súa exhortación, invítanos a vencer o illamento e a comodidade, e concretamente as “tentacións” en que os axentes pastorais experimentamos o individualismo propio da nosa época: a acedia egoísta, o pesimismo estéril, a mundanidade espiritual ou a guerra entre nós (cf. EG cap. II. II).

Así pois, ao longo deste curso, nos nosos diversos **encontros de formación**, leremos a *Evangelií Gaudium* e reflexionaremos sobre as súas

ensinanzas, para recordar en primeiro lugar que “o Deus que manifestou o seu amor inmenso en Cristo morto e resucitado... fai aos seus fieis sempre novos; aínda que sexan anciáns, renovaralles o vigor” (EG 11). “El permítenos levantar a cabeza e volver empezar, cunha tenrura que nunca nos desilusiona e que sempre pode devolvernosa a alegría” (EG 3).

## **2. Presenza eclesial no territorio**

A proposta da Exhortación papal resoa nos nosos oídos de modo especial, ao encontrarmos nun camiño de reordenación da nosa vida de Igrexa en moitas parroquias da Diocese, sobre todo rurais. Sabemos que, polas circunstancias demográficas, culturais e relixiosas que nos toca vivir, é particularmente verdade para nós que non podemos quedarnos tranquilos, en espera pasiva nos nosos templos” (EG 15).

O noso Papa invítanos a “avanzar polo camiño dunha conversión pastoral e misioneira, que non pode deixar as cousas como están. Xa non nos serve unha simple administración” (EG 25). Estamos chamados a renovar a nosa actitude misioneira, a “saír” ao encontro dos nosos irmáns, a propoñerlles vivir xuntos á luz do Evanxeo.

Sobre a parroquia, dinos concretamente que, “se é capaz de reformarse e adaptarse continuamente”, “estar en contacto cos fogares e a vida do pobo”, poderá ser “presenza eclesial no territorio, ámbito de escoita da Palabra, do crecemento da vida cristiá, do diálogo, do anuncio, da caridade xenerosa, da adoración e a celebración” (EG 28).

Podemos tomar esta formulación sintética como proposta para nós: que as nosas parroquias sexan “presenza eclesial no territorio”. Se as formas poden cambiar entre a cidade, as vilas e o mundo rural, habemos de buscar que en todo o territorio diocesano exista presenza eclesial e sexa posible un acompañamento fraterno, con fe e caridade concretas; de modo que ningunha comunidade, por pequena que sexa, quede abandonada, e que ninguén quede só, particularmente en circunstancias difíciles ou momentos de necesidade, física ou espiritual, e tampouco aqueles que non coñecen ou rexeitan o Evanxeo.

Para iso será imprescindible a permanencia dunha vida eclesial verdadeira, que todos nos sintamos membros da Igrexa que peregrina en Lugo,

que coidemos os xestos e momentos que nolo recordan, aínda que isto nos pida algún esforzo.

A unidade e a colaboración de todos, fieis e presbíteros, é unha meta principal da nosa tarefa pastoral, e será, ao mesmo tempo, un instrumento decisivo para que poidamos levala a cabo. Esta unidade correspóndese coa natureza íntima do noso ser comunidade, parroquia e Igrexa, está no corazón da misión do presbítero, e fará posible a tarefa da evanxelización.

Agora ben, como nos recorda o Papa Francisco, no anuncio do Evanxeo existe como unha xerarquía (cf. EG, cap. I. III), non só das verdades, senón lxicamente tamén das opcións e actitudes pastorais. Moitas cousas pertencen á fe e á vida cristiá e, por conseguinte, son moi importantes. Pero o corazón da nosa fe non poderá nunca reducirse só a doutrinas, aínda que sexan as da Escritura ou do Maxisterio, senón que será sempre a realidade misteriosa do Amor entregado e vitorioso na cruz e a resurrección. Este “mysterium fidei” é o que se fai presente na Eucaristía, que o noso pobo vive dende sempre como fonte e cumio da súa fe e do seu ser comunión de fieis cristiáns, parroquia.

No proceso de renovación das nosas comunidades parroquiais, non podemos esquecer aquilo en que se expresa “máis directamente o corazón do Evanxeo” e goza de prioridade na vida e o anuncio da fe, aquel núcleo fundamental en que “resplandece a beleza do amor salvífico de Deus manifestado en Xesucristo morto e resucitado” (EG 36).

De aí o camiño emprendido na nosa Igrexa diocesana e que continuaremos este curso: intentar facer posible a todos a celebración da Eucaristía dominical, non deixar de poñer ante os ollos dos nosos fieis a urxencia e a beleza de facer memoria xuntos da presenza real do Amor de Deus no medio de nós, na nosa terra.

Xa a proposta é boa en si mesma, porque é un xesto evanxelizador, que chama a revitalizar a propia fe e a camiñar unidos como cristiáns. Tamén o esforzo que poida significar poñerse en movemento para reunirse o domingo e celebrar a memoria viva do Señor resucitado, será sen dúbida frutuoso. Por iso, mentres nos sexa posible, non deamos prioridade a propostas pastorais que sacrifiquen este corazón da nosa fe en nome doutras formas de vida comunitaria. Aínda que, por suposto, non deixemos

de coidar e atender a todos aqueles que, por diversas razóns, non poidan participar na celebración dominical.

Será posible así realizar tamén mellor moitas das tarefas e actividades propias da vida cristiá, catequéticas e de formación, de caridade concreta e organizada, de festa e celebración. Por este camiño demos xa pasos importantes, que a boa experiencia realizada nos anima a continuar.

Volvendo os ollos ao esencial da nosa fe, faremos un xesto de evanxelización explícita e recordaremos ao mesmo tempo a urxencia da fraternidade, da unidade vivida, de estar preto de cada un e de cada parroquia na súa vida cotiá, especialmente nos momentos máis significativos. Así, coidando a presenza da comunidade dominical no noso territorio, poderá crecer en todos o sentido de pertenza viva á Igrexa e tamén de proximidade á propia parroquia, aínda que sexa pequena.

E como toda evanxelización é un “xesto de saída” cara o próximo, non só será sempre un convite á participación, senón que agudizará a percepción da necesidade da presenza e a colaboración de todos os fieis, en diversos ministerios e servizos.

### 3. A pastoral familiar como prioridade

Un ano máis teremos como prioridade a pastoral familiar. O noso Papa Francisco recordounos insistentemente que o matrimonio e a familia son ámbitos decisivos da vida das persoas, moi necesitados da verdade e da misericordia do Evanxeo.

Se as riquezas do amor de Deus non sandasen, renovasen, fortalecesen o amor humano e noso ser familia, a obra do Señor non se realizaría verdadeiramente en nós, o fermento do Reino non fe transformaría a masa da nosa carne.

A convocatoria dos dous **Sínodos sobre a familia** recórdanos a urxencia desta tarefa pastoral na nosa sociedade, e invítanos a seguir este ano con particular atención o maxisterio episcopal e papal a este respecto.

Entre as propostas da nosa Delegación de Pastoral familiar xogan un papel importante **os cursos pre-matrimoniais**, que, por outra parte, fan xurdir regularmente a preocupación pola posible continuidade dos grupos de matrimonios que se forman así. Procuraremos este ano coidar

un pouco máis estes cursos e ofrecer tamén algunha proposta para despois da celebración do sacramento.

Convén igualmente insistir na posibilidade, ofrecida polo COF diocesano de **encontros de “formación afectivo-sexual”**. Para que os nosos mozos comprendan e se adhiran con fe ao Evanxeo, necesitan sen dúbida especialmente crecer na intelixencia da súa vocación ao amor. Non é posible educalos cristiamente no noso mundo actual sen afrontar de modo explícito esta cuestión. Aproveitemos esta posibilidade formativa, que está á nosa disposición e pode resultar moi fecunda.

Recordemos igualmente a existencia do noso **COF diocesano**, cuxa actividade deu xa bos froitos. É un instrumento á nosa disposición, parte da nosa pastoral cotiá, polo que a misericordia de Deus pode chegar tamén a matrimonios e familias con problemas.

Non deixemos de recorrer a el na medida das nosas necesidades, para un mellor acompañamento pastoral dos nosos fieis.

Convén igualmente estar atento a posibles iniciativas dende a Delegación e o COF con respecto a problemas concretos do ámbito familiar, como puido ser recentemente a reflexión realizada sobre as dificultades que viven os “coidadores” nos nosos ámbitos máis próximos.

Este curso seguirá tendo lugar en Silleda, xunto coas Dioceses de Galicia, o **“Curso de formación en matrimonio e familia”**, que comezou, en xaneiro pasado con bo éxito. Isto recórdanos que todas as iniciativas e movementos ao servizo da pastoral matrimonial e familiar, presentes con frecuencia nas nosas parroquias, son importantes e merecen a nosa atención.

#### **4. Ano da vida consagrada**

Ao longo deste curso celebraremos en toda a Igrexa o “Ano da vida consagrada”, convocado polo Papa Francisco con ocasión dos 50 anos da aprobación da constitución conciliar *Lumen Gentium* e do seu capítulo sexto sobre a vida consagrada.

En España celebraremos ademais un “Ano xubilar teresiano” polos 500 anos do nacemento de Santa Teresa de Xesús.

A presenza da vida consagrada é importante na nosa Diocese e, non obstante, non sempre ben coñecida.

Este “Ano” será, pois, en primeiro lugar, unha **ocasión de encontro, de redescubrimento** por parte de toda a Igrexa diocesana deste “tesouro” evanxélico, que para moitos está escondido.

A toma de conciencia da existencia destas comunidades entre nós será un primeiro paso necesario, para que tamén poidamos acoller o testemuño profético que segue ofrecendo na Igrexa e na sociedade a vida consagrada, tanto contemplativa coma activa. Iso faranos un grande ben a todos os fieis, pois axudaranos a percibir mellor as verdadeiras dimensións da nosa fe, a súa fondura e radicalidade, e co seu exemplo de entrega, fraternidade e caridade constante ao servizo dos demais será un convite a vivir máis en verdade o noso propio ser cristiáns.

Procuraremos igualmente mostrar o noso agradecemento ás diferentes comunidades, pola súa presenza, polas obras que realizan e polo seu testemuño de fe. Niso teremos en conta especialmente á vida contemplativa, por natureza máis retirada e silenciosa —aínda cando están no medio das nosas cidades—, pero importante para toda a vida de Igrexa pola súa constante oración diante de Deus.

A celebración do **quinto centenario do nacemento de Sta. Teresa de Xesús** dará certo protagonismo este ano á tradición do Carmelo, tamén presente na nosa Diocese cunha comunidade de carmelitas descalzas.

Pode ser unha ocasión propicia igualmente para renovar as formas populares de devoción, así como as asociacións e confrarías vinculadas á Virxe do Carmen.

Participaremos nas celebracións xubilares deste ano teresiano nas formas previstas pola Penitenciaría apostólica, que aplicaremos na nosa Diocese co oportuno Decreto. Convén recordar que un ano xubilar é sempre unha ocasión singular de graza e de misericordia, na que estamos invitados a vivir máis fondamente o misterio do perdón e da liberación —pola indulxencia plenaria— das penas que leva consigo o noso pecado.

Deus mediante, organizaremos tamén unha peregrinación diocesana con motivo do Ano teresiano, que se anunciará no seu momento. E dende a Delegación de pastoral xuvenil invitarase igualmente a asistir ao “Encontro europeo de mozos”, que terá lugar en Ávila o próximo agosto con esta ocasión.

## 5. Conclusión

Que a proximidade á realidade da vida consagrada na nosa Diocese nos faga crecer a todos este ano na nosa conciencia crente, no coñecemento de Deus Pai e do seu Fillo Xesucristo, de quen recibimos o Espírito e o mandato novo do amor.

En Xesús, na súa humanidade sacratísima, testemúñanos Santa Teresa por experiencia que nos ofrece Deus todos os bens, que El é a porta pola que Deus quere que entremos. Escoltemos este ano con especial atención as ensinanzas de Santa Teresa, para crecer en sentido de oración e na fe no Señor Xesús.

Esta é, por outra parte, a nosa tradición lucense, que garda no centro sempre a Xesús Sacramentado e, así, o sentido da comunión eucarística, da caridade e da adoración.

Que a Santa Virxe María, que nunca separou os seus ollos nin o seu corazón da humanidade do seu Fillo, nos consiga a docilidade para saber responder durante este curso aos dons do Señor Xesús, para vivir segundo a súa vontade e poder así cumprir a nosa tarefa, a misión pastoral que El nos encomenda de moitas maneiras para o ben do seu Pobo.

+ Alfonso, obispo de Lugo

## **CARTA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA 2014**

### **Participar en tu parroquia es hacer una declaración de principios**

Todos sabemos que lo que somos y queremos se expresa a menudo más con los gestos que con las palabras y que éstas mismas muestran su verdad en las obras.

Esto sucede especialmente cuando nuestras acciones, aunque sean sencillas y no llamen la atención, no se esconden, sino que se realizan abiertamente. Además, cuanto más firmes son nuestras convicciones y nuestros afectos, tanto más llegamos a poder expresarlos en público.

Esta también es la forma en que puede hacerse ver cotidianamente la fe cristiana que llevamos en lo íntimo del corazón: tiende a expresarse en nuestra vida, no sólo en la participación en celebraciones particulares, sino en nuestra manera de hacer las cosas y de emplear el tiempo. Tal es el caso, por ejemplo, de nuestro modo de vivir el amor matrimonial y la familia, que cualquiera puede ver aunque no busquemos darle publicidad; o de nuestro modo de vivir en el trabajo y en relación con el dinero, que no podemos endiosar; o en el modo de mirar y de atender al necesitado que está a nuestro lado.

La fe se hace así pública —también en la vida política— en los actos, en el modo de hacer las cosas. Nos lo decía el Señor: Un árbol sano no puede dar frutos malos, ni un árbol dañado dar frutos buenos ... Es decir, que por sus frutos los conoceréis (Mt 7,18.20).

Participar en nuestra parroquia es igualmente un gesto sencillo, de nuestra vida cotidiana; pero que está cargado de significado, porque expresamos así en público nuestros principios, es decir la fe de nuestro corazón.

El gesto de poner la cruz a favor de la Iglesia en nuestra “declaración de la renta” dice ante todos un poco de nuestros afectos profundos, de nuestra fe en Dios, de nuestra pertenencia a su Pueblo, que está presente en nuestra tierra en comunidades y parroquias concretas.

Así, en un gesto pequeño, decimos nuestra libertad, nuestra esperanza y nuestro amor más personal. Y expresamos lo más grande, lo que engrandece e ilumina nuestras acciones cotidianas y las convierte en un testimonio dado con sencillez en medio de nuestra sociedad.

Ésta es, al mismo tiempo, la ayuda que necesita la Iglesia: nuestra presencia verdadera, que se expresa en el compromiso económico de cada uno, según sus posibilidades, y en el compromiso cotidiano, en nuestro modo de vivir y de hablar, de acompañarnos y de ayudarnos, de expresar nuestros principios y nuestra fe con libertad en medio de nuestra sociedad.

Que el Señor nos guarde la conciencia viva de cuánto vale poder convertir todas nuestras acciones, las más materiales e incluso económicas, en un signo de la libertad y del amor más grandes, en testimonio de la presencia del Dios que da dignidad y sentido definitivos a nuestra existencia.

+ Alfonso, obispo de Lugo

## **CARTA CON MOTIVO DO DÍA DA IGREXA DIOCESANA 2014**

### **Participar na túa parroquia é facer unha declaración de principios**

Todos sabemos que o que somos e queremos exprésase a miúdo máis cos xestos que coas palabras e que estas mesmas mostran a súa verdade nas obras.

Isto sucede especialmente cando as nosas accións, aínda que sexan sinxelas e non chamen a atención, non se esconden, senón que se realizan abertamente. Ademais, canto máis firmes son as nosas conviccións e os nosos afectos, tanto máis chegamos a poder expresalos en público.

Esta tamén é a forma en que pode facerse ver cotidianamente a fe cristiá que levamos no íntimo do corazón: tende a expresarse na nosa vida, non só na participación en celebracións particulares, senón no noso xeito de facer as cousas e de empregar o tempo. Tal é o caso, por exemplo, do noso modo de vivir o amor matrimonial e a familia, que calquera pode ver aínda que non busquemos darlle publicidade; ou do noso modo de vivir no traballo e en relación co diñeiro, que non podemos endeusar; ou no modo de mirar e de atender ao necesitado que está ao noso carón.

A fe faise así pública —tamén na vida política— nos actos, no modo de facer as cousas. Díciánolo o Señor: Unha árbore sa non pode dar froitos malos, nin unha árbore danada dar froitos bos... É dicir, que polos seus froitos coñecerédelos (Mt 7,18.20).

Participar na nosa parroquia é igualmente un xesto sinxelo, da nosa vida cotiá; pero que está cargado de significado, porque expresamos así en público os nosos principios, é dicir, a fe do noso corazón.

O xesto de poñer a cruz a favor da Igrexa na nosa “declaración da renda” di ante todos un pouco dos nosos afectos profundos, da nosa fe en

Deus, da nosa pertenza ao seu Pobo, que está presente na nosa terra en comunidades e parroquias concretas.

Así, nun xesto pequeno, dicimos a nosa liberdade, a nosa esperanza e o noso amor máis persoal. E expresamos o máis grande, o que engrandece e ilumina as nosas accións cotiás e convérteas nun testemuño dado con sinxeleza no medio da nosa sociedade.

Esta é, ao mesmo tempo, a axuda que necesita a Igrexa: a nosa presenza verdadeira, que se expresa no compromiso económico de cada un, segundo as súas posibilidades, e no compromiso cotián, no noso modo de vivir e de falar, de acompañarnos e de axudarnos, de expresar os nosos principios e a nosa fe con liberdade no medio da nosa sociedade.

Que o Señor garde a nosa conciencia viva de canto vale poder converter todas as nosas accións, as máis materiais e ata económicas, nun signo da liberdade e do amor máis grandes, en testemuño da presenza do Deus que dá dignidade e sentido definitivos á nosa existencia.

+ *Alfonso, obispo de Lugo*

## **PRÓLOGO DEL LIBRO ENCUENTROS EUCARÍSTICOS**

La fe cristiana es un don extraordinario de Dios mismo, el de una relación viva y personal con Él, el Hacedor de todas las cosas.

En esta relación descubrimos cada uno, en principio, su misericordia, por la que nos acoge como a hijos pequeños, hijos pródigos que se admiran ante su abrazo paterno. Y comprendemos, poco a poco, su amor manifestado en querer introducirnos a una comunión verdadera con Él, a participar gratuitamente de su vida, hecha de fecundidad, de unidad radical, de eternidad.

El Padre nos ha ofrecido a todos esta participación enviando a su Hijo al mundo, para que hiciese visible humanamente el misterio inmenso del Amor de Dios y realizase la obra de nuestra salvación.

Por eso, el amor de Dios y nuestra plenitud de vida tienen el rostro de Jesús, el de quien se entregó por los hombres hasta la cruz y deseó ardientemente (cfr Lc 22, 15) que fuera nuestro también su sacrificio, su cuerpo y su sangre. La sabiduría y la bondad infinita de Dios ha querido, por tanto, que el don de la fe que recibimos tuviese la forma de la Eucaristía, la de la comunión con Jesús Sacramentado, realmente presente todos los días con nosotros hasta el fin del mundo. Esto proclama la gran custodia del altar mayor de nuestra Catedral Basílica de Lugo: aquí, ante el Santísimo Sacramento, profesamos con firmeza el verdadero y pleno misterio de la fe, la de cada uno de nosotros y la de la iglesia entera.

La escucha constante de la Palabra de Dios, la fidelidad al Magisterio de la iglesia que la proclama, la docilidad ante la experiencia de los santos que comparten con nosotros su sabiduría, y la oración humilde y sincera hecha en la comunión de los hermanos, es el camino principal para expresar concretamente nuestro deseo de conocer y amar al Señor, de seguirlo con fe en toda nuestra vida.

No podemos estar ante la presencia real del Señor, ante el misterio supremo de su Amor, sin deseo de adorarlo, de escucharlo, de comprender mejor quién es y lo que hace por nosotros, de obedecerlo de corazón. No es sólo una deuda de gratitud —aunque esta surja como el sentimiento más verdadero—, sino también nuestra necesidad primera, para vivir de modo consciente y libre nuestra fe y permitir que nuestro corazón aprenda y se haga conforme al suyo, alentado por su mismo Espíritu de caridad.

Por ello quiero agradecer el trabajo que ha hecho posible este instrumento para vivir mejor nuestros encuentros eucarísticos con Jesús Sacramentado, y encomendarlo a la piedad sincera de cada uno.

El Señor seguirá colmando de gracias a todos los que se acercan con verdad y humildad a sus pies. Que Él bendiga especialmente a quien ha querido honrarlo con la preparación de este volumen, y ayudar a los hermanos a permanecer en adoración ante Él. Y que la oración de todos los que, en medio del ajetreo de la vida o en el silencio de la noche, dedican un tiempo a sentarse a los pies del Señor y escuchar su palabra (cf. Lc 10, 39) sirva al bien de la Iglesia y al de todos los hombres.

Lugo, 4 de diciembre de 2013

+ Alfonso, obispo de  
Lugo

## **PRÓLOGO DO LIBRO ENCUENTROS EUCARÍSTICOS**

A fe cristiá é un don extraordinario de Deus mesmo, o dunha relación viva e persoal con El, o creador de todas as cousas.

Nesta relación descubrimos cada un, en principio, a súa misericordia, pola que nos acolle como a fillos pequenos, fillos pródigos que se admiran ante o seu abrazo paterno. E comprendemos, aos poucos, o seu amor manifestado en querer introducirnos a unha comunión verdadeira con El, a participar gratuitamente da súa vida, feita de fecundidade, de unidade radical, de eternidade.

O Pai ofreceunos a todos esta participación enviando ao seu Fillo ao mundo, para que fíxese visible humanamente o misterio inmenso do Amor de Deus e realizase a obra da nosa salvación.

Por iso, o amor de Deus e a nosa plenitude de vida teñen o rostro de Xesús, o de quen se entregou polos homes ata a cruz e desexou ardentemente (cfr Lc 22, 15) que fose noso tamén o seu sacrificio, o seu corpo e o seu sangue. A sabedoría e a bondade infinita de Deus quixo, xa que logo, que o don da fe que recibimos tivese a forma da Eucaristía, a da comunión con Xesús Sacramentado, realmente presente todos os días connosco ata o fin do mundo. Isto proclama a gran custodia do altar maior da nosa Catedral Basílica de Lugo: aquí, ante o Santísimo Sacramento, profesamos con firmeza o verdadeiro e pleno misterio da fe, a de cada un de nós e a da Igrexa enteira.

A escoita constante da Palabra de Deus, a fidelidade ao Maxisterio da Igrexa que a proclama, a docilidade ante a experiencia dos santos que comparten connosco a súa sabedoría, e a oración humilde e sincera feita na comunión dos irmáns, é o camiño principal para expresar concretamente o noso desexo de coñecer e amar ao Señor, de seguilo con fe en toda a nosa vida.

Non podemos estar ante a presenza real do Señor, ante o misterio supremo do seu Amor, sen desexo de adoralo, de escoitalo, de comprender mellor quen é e o que fai por nós, de obedecelo de corazón. Non é só unha débeda de gratitude —aínda que esta xurda como o sentimento máis verdadeiro—, senón tamén a nosa necesidade primeira, para vivir de modo consciente e libre a nosa fe e permitir que o noso corazón aprenda e fágase conforme ao seu, alentado polo seu mesmo Espírito de caridade.

Por iso quero agradecer o traballo que fixo posible este instrumento para vivir mellor os nosos encontros eucarísticos con Xesús Sacramentado, e encomendalo á piedade sincera de cada un.

O Señor seguirá colmando de grazas a todos os que se achegan con verdade e humildade aos seus pés. Que El bendiga especialmente a quen quixo honralo coa preparación deste volume, e axudar aos irmáns a permanecer en adoración ante El. E que a oración de todos os que, no medio do balbordo da vida ou no silencio da noite, dedican un tempo a sentarse aos pés do Señor e escoitar a súa palabra (cf. Lc 10, 39) sirva ao ben da Igrexa e ao de todos os homes.

Lugo, 4 de diciembre de 2013

+ Alfonso, obispo de  
Lugo



**NÓS, DR. D. ALFONSO CARRASCO ROUCO,  
pola graza de Deus e da Sé Apostólica, Bispo de Lugo**

Pola presente, para cumprir co deber da conservación do patrimonio histórico-artístico da Diocese, atendendo ás recomendacións da constitución *Sacrosanctum Concilium* (nº 46 e 122 a 129)

PRIMEIRO: **Renovo** a “Comisión Diocesana de Arte Sagrada”, creada o 8 de xullo de 1942 polo bispo Dr. D. Rafael Balanzá y Navarro (1928-1960), baixo a denominación de “Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e de Liturxia”.

SEGUNDO: recollendo as indicacións do reglamento orixinal da comisión, **aprobo** os seus novos estatutos.

Dado en Lugo, Cidade do Sacramento, a 29 de decembro de 2014.

Por mandato da S.E. Rvdma

O Chanceler-Secretario

## ESTATUTOS DA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO E DE LITURXIA

A Igrexa creou e foi enriquecendo, ao longo da súa historia, un Patrimonio Artístico, Documental e Bibliográfico, co obxectivo de servir aos seus fins propios: o culto, a evanxelización, o ensino, a acción caritativa e a formación de sacerdotes e relixiosos. O destino orixinal e primario deste patrimonio é o ben espiritual e cultural do pobo cristián, que debe respectarse en todo caso, procurando ao mesmo tempo que sexa accesible para o estudo, a investigación e o enriquecemento cultural de todos. A Igrexa séntese responsable deste Patrimonio que lle pertence e que quere por ao servizo de todas as persoas e das xeracións futuras.

Por outra banda, estes bens son recoñecidos de feito como parte do Patrimonio Cultural de Galicia, posuidores dun valor relevante —tanto material coma inmaterial— para identidade da cultura galega a través do tempo.

O coidado destes bens patrimoniais é unha preocupación constante da Igrexa Universal e da Igrexa lucense en particular, que tan só catro anos despois das novas recomendacións e disposicións da Sagrada Congregación do Clero na materia, en xullo de 1942, regulamenta e constitúe na Diocese a “Comisión Diocesana de Arte Sagrado”, decana de todas as galegas. Velar pola conservación, defensa e incremento deste Patrimonio segue a ser particularmente urxente tamén nas circunstancias actuais, polo esmorecemento do mundo rural e o deterioro ocasionado polo paso do tempo, polo posible descoido por parte dos administradores ou por atentados de persoas estrañas.

Esta responsabilidade, que pesa sobre os seus inmediatos administradores, conforme a dereito recae en última instancia sobre o Bispo, coma Administrador de todos os bens diocesanos.

Para o mellor cumprimento desta grande tarefa renóvase a “Comisión Diocesana de Arte Sagrado” baixo a denominación de **Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e de Liturxia**, cos seguintes estatutos.

## ESTATUTOS

### I. NATUREZA E FINALIDADE

#### Artigo 1

A Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e de Liturxia é un organismo consultivo da Diocese de Lugo, establecido para colaborar co Bispo na conservación, defensa, incremento e difusión do patrimonio histórico, artístico, documental e bibliográfico da Igrexa diocesana de Lugo.

#### Artigo 2

A Comisión velará para que se respecten a natureza e finalidade relixiosa de dito patrimonio, sen excluír outras funcións culturais compatibles co seu fin primario.

#### Artigo 3

Na súa actuación a Comisión terá en conta as normas do Dereito Canónico, tanto universal coma particular; as normas e orientacións da Conferencia Episcopal Española, particularmente a través da Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural e de Liturxia, as normas acordadas entre a Santa Sede e o Estado Español; e os convenios de colaboración existentes entre os Bispos e a Xunta de Galicia.

#### Artigo 4

A Comisión asume as funcións que desde 1942 viña desempeñando a Comisión Diocesana de Arte Sagrado. En consecuencia, corresponde á mesma:

1. Informar dos proxectos de construción de novos lugares de culto [SC 124].
  - a. Colaborar co Delegado Episcopal de Patrimonio Histórico-Artístico no asesoramento e supervisión das obras de restauración ou adaptación de edificacións xa existentes, así coma de restaura-

- ción de bens mobles e fondos documentais e bibliográficos con valor histórico e artístico [SC 124], sen importar o promotor das mesmas [Comunidades de Montes ou veciñais, Concellos, Deputacións Provinciais, Xunta de Galicia ou calquera entidade eclesiástica].
- b. A tal fin e cumprindo coa recomendación da SC 126, colaborará co Ordinario diocesano e co Delegado de Patrimonio Histórico-Artístico, en canto sexa necesario, na redacción dun informe previo a autorización da que se trate.
  2. A sesorar nos casos de adquisición por parte dunha parroquia de obxectos de culto que ofrezan especial interese por razón do seu estilo ou valor artístico e económico.
  3. Informar nos casos de enaxenación, segundo establece o Dereito [C. 1292], de edificios, obxectos sacros ou fondos documentais e bibliográficos de notable valor pola súa arte ou pola súa antigüidade.

## **Artigo 5**

A Comisión poderá:

- a. Elaborar unhas listas de prioridades nas que se recollan os templos, os obxectos e os documentos cuxo estado precise dunha actuación de urxencia.
- b. Propoñer liñas de actuación para unha mellor xestión e conservación dos bens patrimoniais da Diocese lucense.

## **Artigo 6**

1. Corresponde á Comisión, coa colaboración dos responsables das distintas entidades diocesanas, a confección do inventario dos edificios e obxectos de valor histórico-artístico. Un exemplar de dito inventario conservarase no arquivo da entidade de que se trate, e outro na Curia diocesana.
2. Na confección de dito inventario terase en conta o disposto no Convenio de colaboración entre os Bispos das Dioceses que comprenden o territorio da Comunidade Autónoma de Galicia e a Xunta de Galicia.

## Artigo 7

Procurará a Comisión que se fotografen e cataloguen as obras e obxectos de valor histórico-artístico, que se conserven debidamente catalogados os fondos documentais e bibliográficos, e na medida do posible, que se dixitalicen aqueles que teñan especial valor e interese.

## Artigo 8

1. Aínda cando a conservación e utilización dos bens do patrimonio diocesano debe realizarse, en principio, sen modificar o seu emprazamento natural e orixinario, cando así o aconsellen razóns de seguridade, conservación ou falta de uso, procurará a Comisión que estes obxectos de valor histórico e artístico sexan depositados no Museo ou na Biblioteca Diocesana, conservando as entidades depositantes a propiedade dos mesmos.
2. Procurará igualmente a Comisión que os arquivos parroquiais de máis de cen anos transfiran a documentación histórica ao Arquivo Central Parroquial Diocesano, tendo sempre en conta a normativa oficial vixente para a Diocese.

## Artigo 9

1. A Comisión estimulará a formación e sentido artístico-relixioso dos aspirantes ao sacerdocio, dos clérigos e fieis, e dos propios artistas e artesáns, mediante cursos, conferencias, etc.
2. Procurará, en particular, que no Seminario, de acordo coas autoridades deste Centro, os alumnos de Teoloxía poidan recibir a formación adecuada sobre a historia e a evolución da arte sacra, e sobre os seus principios nos que éste debe fundamentarse, de xeito que saiban apreciar e conservar os venerables monumentos da Igrexa e poidan orientar aos artistas na execución das súas obras [SC 129].
3. Igualmente velará para que na ensinanza desta disciplina se de una especial importancia ao coñecemento do patrimonio cultural e histórico-artístico da nosa Diocese [Plan de formación sacerdotal para los seminarios Mayores de la Conferencia Episcopal Española, 1986, 130].

### **Artigo 10**

A Comisión procurará a difusión e facilitará o coñecemento do patrimonio histórico-artístico, documental e bibliográfico da Igrexa diocesana. Estatutos.

### **Artigo 11**

Encomendase á Comisión velar pola conservación e ampliación do Museo —recolloendo así o Art. 21 do Regulamento 1942— e do Arquivo Histórico Diocesano; sen prexuízo das atribucións correspondentes aos Directores dos mesmos, especificadas nos seus propios regulamentos.

### **Artigo 12**

Para lograr o incremento do patrimonio cultural diocesano, a Comisión poderá propoñer ao Bispo a adquisición de edificios, obxectos, fondos documentais, etc., que se estimen convenientes.

### **Artigo 13**

A Comisión poderá presentar ao Bispo diocesano as normativas e protocolos que vexa oportunos para unha axeitada consecución das finalidades que ten asignadas.

## **II. COMPOSICIÓN**

### **Artigo 14**

Preside a Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e de Liturxia o Bispo diocesano.

### **Artigo 15**

1. A Comisión estará integrada por membros natos e membros designados libremente polo Bispo diocesano.
2. Serán membros desta Comisión por razón do seu cargo e mentres permanezan nel:

- a. O Delegado de Patrimonio Histórico Artístico da Diocese, como Director da Comisión.
  - b. O Delegado de Patrimonio Inmoble da Diocese
  - c. O Delegado Diocesano de Liturxia
  - d. O Director do Museo Diocesano Catedralicio
  - e. O Director do Arquivo Histórico da Diocese
3. Os membros designados libremente serán nomeados polo Bispo diocesano por un período de 3 anos. Dentro das posibilidades deberá ser nomeado:
- a. Un Arquitecto, perito en rehabilitación de edificios históricos e de xeito moi particular de igrexas.
  - b. Un Historiador da Arte, con experiencia na intervención e conservación do patrimonio así como na investigación da Arte Sacra.
  - c. Un Restaurador con experiencia no ámbito da Arte Sacra
  - d. Un Perito en Leis civís e eclesiásticas no campo do Patrimonio Histórico-Artístico
4. Un dos membros da Comisión desempeñará a función de Secretario da mesma.

## **Artigo 16**

Dentro da Comisión, e ao fin de axilizar o traballo da mesma, poderán confiarse aos seus compoñentes distintas responsabilidades inmediatas, dentro do ámbito das competencias asignadas. estatutos

### **III. XEITO DE ACTUAR**

## **Artigo 17**

A Comisión reunirse de maneira ordinaria dúas veces ao ano. E de maneira extraordinaria, cantas veces sexa convocada polo Presidente ou polo Director.

## **Artigo 18**

A convocatoria da reunión será realizada polo Secretario, por orde do Presidente ou do Director, enviando a orde do día.

### **Artigo 19**

Nas súas reunións a Comisión, sen prexuízo de atender as consultas que poidan formular os responsables das diversas entidades diocesanas, informará ante todo os expedientes remitidos polo Ordinario diocesano.

### **Artigo 20**

O Secretario levantará acta das reunións e comunicará os acordos aos interesados.

### **Artigo 21**

O informe positivo da Comisión non permite, sen máis, o comezo das obras, que deberán sempre ser autorizadas polo Ordinario diocesano, e pola Dirección Xeral de Patrimonio da Xunta de Galicia se así o require a intervención; poderá ser necesaria igualmente a intervención do Consello Diocesano de Asuntos Económicos, no que se refire ao estudo de orzamentos, concesión de axudas económicas, formalización do contrato de adxudicación de obras, etc.

### **Artigo 22**

Ao fin de cada ano, a Comisión redactará unha memoria-resumo das actividades desenvolvidas, que se publicarán no Boletín Oficial do Bispoado, para información da Comunidade diocesana.

Dado en Lugo, Cidade do Sacramento, a 18 de decembro de 2014.

Por mandato da S.E. Rvdma.

O Canciller-Secretario

### **Membros desta Comisión**

Por razón do seu cargo segundo os estatutos:

- Rvdo. D. César Manuel Carnero Rodríguez, Delegado de Patrimonio Histórico-Artístico e Director do Museo Diocesano Catedralicio.
- Rvdo. D. Miguel Angel Gómez Vázquez, Delegado de Patrimonio de bens inmoables.
- Rvdo. D. José Antonio Ferreiro Varela, Delegado de Liturxia.
- Rvdo. D. Óscar González Murado, Director do Arquivo Histórico da Diocese.

Por libre designación conforme ao art. 15 §3, durante un período de tres anos:

- Da. Vania López Arias, licenciada en BB.AA, especialidade en restauración.
- Da. Carolina Casal Chico, licenciada en Historia da Arte, Medievalista e Museóloga.
- D. José María Alonso Montero, licenciado en Arquitectura.

Dado en Lugo, Cidade do Sacramento, a 29 de decembro de 2014.



**NOS, DR. D. ALFONSO CARRASCO ROUCO,**  
**por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Lugo**

Por la presente, para cumplir con el deber de la conservación del patrimonio histórico-artístico de la Diócesis, atendiendo a las recomendaciones de la constitución *Sacrosanctum Concilium* (nº 46 y 122 a 129)

PRIMERO: **Renuevo** la "*Comisión Diocesana de Arte Sagrado*", creada el 8 de julio de 1942 por el obispo Dr. D. Rafael Balanzá y Navarro (1928-1960), bajo la denominación de "*Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia*".

SEGUNDO: recogiendo las indicaciones del reglamento original de la comisión, **apruebo** sus nuevos estatutos.

Dado en Lugo, Ciudad del Sacramento, a 29 de diciembre de 2014.

Por mandato de S.E. Rvdma

El Canciller-Secretario

## COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DE LITURGIA

La Iglesia creó y fue enriqueciendo, a lo largo de su historia, un Patrimonio Artístico, Documental y Bibliográfico, con el objetivo de servir a sus fines propios: el culto, la evangelización, la enseñanza, la acción caritativa y la formación de sacerdotes y religiosos. El destino original y primario de este patrimonio es el bien espiritual y cultural del pueblo cristiano, que debe respetarse en todo caso, procurando al mismo tiempo que sea accesible para el estudio, la investigación y el enriquecimiento cultural de todos. La Iglesia se siente responsable de este Patrimonio que le pertenece y que quiere poner al servicio de todas las personas y de las generaciones futuras. Por otra parte, estos bienes son reconocidos de hecho como parte del Patrimonio Cultural de Galicia, poseedores de un valor relevante—tanto material como inmaterial— para identidad de la cultura gallega a través del tiempo.

El cuidado de estos bienes patrimoniales es una preocupación constante de la Iglesia Universal y de la Iglesia lucense en particular, que tan sólo cuatro años después de las nuevas recomendaciones y disposiciones de la Sagrada Congregación del Clero en la materia, en julio de 1942, reglamenta y constituye en la Diócesis la “Comisión Diocesana de Arte Sacro”, decana de todas las gallegas. Velar por la conservación, defensa e incremento de este Patrimonio sigue siendo particularmente urgente también en las circunstancias actuales, por la pérdida de vitalidad del mundo rural y el deterioro ocasionado por el paso del tiempo, por el posible descuido por parte de los administradores o por atentados de personas extrañas.

Esta responsabilidad, que pesa sobre sus inmediatos administradores, conforme a derecho recae en última instancia sobre el Obispo, como Administrador de todos los bienes diocesanos.

Para el mejor cumplimiento de esta gran tarea se renueva la “Comisión Diocesana de Arte Sagrado” bajo la denominación de Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia, con los siguientes estatutos.

## **ESTATUTOS**

### **I. NATURALEZA Y FINALIDAD**

#### **Artículo 1**

La Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia es un organismo consultivo de la Diócesis de Lugo, establecido para colaborar con el Obispo en la conservación, defensa, incremento y difusión del patrimonio histórico, artístico, documental y bibliográfico de la Iglesia diocesana de Lugo.

#### **Artículo 2**

La Comisión velará para que se respeten la naturaleza y finalidad religiosa de dicho patrimonio, sin excluir otras funciones culturales compatibles con su fin primario.

#### **Artículo 3**

En su actuación la Comisión tendrá en cuenta las normas del Derecho Canónico, tanto universal como particular; las normas y orientaciones de la Conferencia Episcopal Española, particularmente a través de la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural y de Liturgia, las normas acordadas entre la Santa Sede y el Estado Español; y los convenios de colaboración existentes entre los Obispos y la Xunta de Galicia.

#### **Artículo 4**

La Comisión asume las funciones que desde 1942 venía desempeñando la Comisión Diocesana de Arte Sagrado. En consecuencia, corresponde a la misma:

1. Informar de los proyectos de construcción de nuevos lugares de culto [SC 124].
  - a. Colaborar con el Delegado Episcopal de Patrimonio Histórico-Artístico en el asesoramiento y supervisión de las obras de restauración o adaptación de edificaciones ya existentes, así como de restauración de bienes muebles y fondos documentales y bibliográficos con valor histórico y artístico [SC 124], sin que importe el promotor de las mismas [Comunidades de Montes o vecinales, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Xunta de Galicia o cualquier entidad eclesiástica].
  - b. A tal fin y cumpliendo con la recomendación de la SC 126, colaborará con el Ordinario diocesano y con el Delegado de Patrimonio Histórico-Artístico, en cuanto sea necesario, en la redacción de un informe previo a la autorización de la que se trate.
2. A sesorar en los casos de adquisición por parte de una parroquia de objetos de culto que ofrezcan especial interés por razón de su estilo o valor artístico y económico.
3. Informar en los casos de enajenación, según establece el Derecho [C. 1292], de edificios, objetos sacros o fondos documentales y bibliográficos de notable valor por su arte o por su antigüedad.

## **Artículo 5**

La Comisión podrá:

- a. Elaborar unas listas de prioridades en las que se recojan los templos, los objetos y los documentos cuyo estado necesite de una actuación de urgencia.
- b. Proponer líneas de actuación para una mejor gestión y conservación de los bienes patrimoniales de la Diócesis lucense.

## **Artículo 6**

1. Corresponde a la Comisión, con la colaboración de los responsables de las distintas entidades diocesanas, la confección del inventario de los edificios y objetos de valor histórico-artístico. Un ejemplar de dicho

inventario se conservará en el archivo de la entidad de que se trate, y otro en la Curia diocesana.

2. En la confección de dicho inventario se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Convenio de colaboración entre los Obispos de las Diócesis que comprenden el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia y la Xunta de Galicia.

### **Artículo 7**

Procurará la Comisión que se fotografíen y cataloguen las obras y objetos de valor histórico-artístico, que se conserven debidamente catalogados los fondos documentales y bibliográficos, y en la medida de lo posible, que se digitalicen aquellos que tengan especial valor e interés.

### **Artículo 8**

1. Aunque la conservación y utilización de los bienes del patrimonio diocesano debe realizarse, en principio, sin modificar su emplazamiento natural y originario, cuando así lo aconsejen razones de seguridad, conservación o falta de uso, procurará la Comisión que estos objetos de valor histórico y artístico sean depositados en el Museo o en la Biblioteca Diocesana, conservando las entidades depositantes la propiedad de los mismos.
2. Procurará igualmente la Comisión que los archivos parroquiales de más de cien años transfieran la documentación histórica al Archivo Central Parroquial Diocesano, teniendo siempre en cuenta la normativa oficial vigente para la Diócesis.

### **Artículo 9**

1. La Comisión estimulará la formación y sentido artístico-religioso de los aspirantes al sacerdocio, de los clérigos y fieles, y de los propios artistas y artesanos, mediante cursos, conferencias, etc.
2. Procurará, en particular, que en el Seminario, de acuerdo con las autoridades de este Centro, los alumnos de Teología puedan recibir la formación adecuada sobre la historia y la evolución de las artes sacras,

y sobre los sanos principios en los que éste debe fundamentarse, de manera que sepan apreciar y conservar los venerables monumentos de la Iglesia y puedan orientar a los artistas en la ejecución de sus obras [SC 129].

3. Igualmente velará para que en la enseñanza de esta disciplina se dé una especial importancia al conocimiento del patrimonio cultural e histórico-artístico de nuestra Diócesis [Plan de formación sacerdotal para los seminarios Mayores de la Conferencia Episcopal Española, 1986, 130].

### **Artículo 10**

La Comisión procurará la difusión y facilitará el conocimiento del patrimonio histórico-artístico, documental y bibliográfico de la Iglesia diocesana.

### **Artículo 11**

Encomendará a la Comisión velar por la conservación y ampliación del Museo —recogiendo así el Art. 21 del Reglamento de 1942— y del Archivo Histórico Diocesano; sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a los Directores de los mismos, especificadas en sus propios reglamentos.

### **Artículo 12**

Para lograr el incremento del patrimonio cultural diocesano, la Comisión podrá proponer al Obispo la adquisición de edificios, objetos, fondos documentales, etc., que se estimen convenientes.

### **Artículo 13**

La Comisión podrá presentar al Obispo diocesano las normativas y protocolos que vea oportunos para una adecuada consecución de las finalidades que tiene asignadas.

## II. COMPOSICIÓN

### Artículo 14

Preside la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia el Obispo diocesano.

### Artículo 15

1. La Comisión estará integrada por miembros natos y miembros designados libremente por el Obispo diocesano.
2. Serán miembros de esta Comisión por razón de su cargo y mientras permanezcan en él:
  - a. El Delegado de Patrimonio Histórico Artístico de la Diócesis, como Director de la Comisión.
  - b. El Delegado de Patrimonio Inmueble de la Diócesis
  - c. El Delegado Diocesano de Liturgia
  - d. El Director del Museo Diocesano Catedralicio
  - e. El Director del Archivo Histórico de la Diócesis
3. Los miembros designados libremente serán nombrados por el Obispo diocesano por un período de 3 años. Dentro de las posibilidades deberá ser nombrado:
  - a. Un Arquitecto, perito en rehabilitación de edificios históricos y de manera muy particular de iglesias.
  - b. Un Historiador de Arte, con experiencia en la intervención y conservación del patrimonio así como en la investigación de las Artes Sacras.
  - c. Un Restaurador con experiencia en el ámbito de las Artes Sacras.
  - d. Un Perito en Leyes civiles y eclesiásticas en el campo del Patrimonio Histórico-Artístico.
4. Uno de los miembros de la Comisión desempeñará la función de Secretario de la misma.

### Artículo 16

Dentro de la Comisión, y al fin de agilizar el trabajo de la misma, podrán confiarse a sus componentes distintas responsabilidades inmediatas, dentro del ámbito de las competencias asignadas.

### III. FORMA DE ACTUAR

#### **Artículo 17**

La Comisión se reunirá de manera ordinaria dos veces al año. Y de manera extraordinaria, cuantas veces sea convocada por el Presidente o por el Director.

#### **Artículo 18**

La convocatoria de la reunión será realizada por el Secretario, por orden del Presidente o del Director, enviando el orden del día.

#### **Artículo 19**

En sus reuniones la Comisión, sin perjuicio de atender las consultas que puedan formular los responsables de las diversas entidades diocesanas, informará ante todo los expedientes remitidos por el Ordinario diocesano.

#### **Artículo 20**

El Secretario levantará acta de las reuniones y comunicará los acuerdos a los interesados.

#### **Artículo 21**

El informe positivo de la Comisión no permite, sin más, el comienzo de las obras, que deberán ser autorizadas siempre por el Ordinario diocesano, y por la Dirección General de Patrimonio de la Xunta de Galicia si así lo requiere la intervención; podrá ser necesaria igualmente la intervención del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, en lo que se refiere al estudio de presupuestos, concesión de ayudas económicas, formalización del contrato de adjudicación de obras, etc.

## **Artículo 22**

Al fin de cada año, la Comisión redactará una memoria-resumen de las actividades desarrolladas, que se publicarán en el Boletín Oficial del Obispado, para información de la Comunidad diocesana.

Dado en Lugo, Ciudad del Sacramento, a 18 de diciembre de 2014.

Por mandato de S.E. Rvdma.

El Canciller-Secretario

### **Miembros de esta Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico y de Liturgia**

Por razón de su cargo según los estatutos:

- Rvdo. D. Cesar Manuel Carnero Rodríguez, Delegado de Patrimonio Histórico-Artístico y Director del Museo Diocesano Catedralicio.
- Rvdo. D. Miguel Ángel Gómez Vázquez, Delegado de Patrimonio de bienes inmuebles.
- Rvdo. D. José Antonio Ferreiro Varela, Delegado de Liturgia.
- Rvdo. D. Óscar González Murado, Director del Archivo Histórico de la Diócesis.

Por libre designación conforme al art. 15§3, durante un período de tres años:

- Dña. Vania López Arias, licenciada en BB.AA, especialidad en restauración.
- Dña. Carolina Casal Chico, licenciada en Historia del Arte, Medievalista y Museóloga.
- D. José María Alonso Montero, licenciado en Arquitectura.

Dado en Lugo, Ciudad del Sacramento, a 29 de diciembre de 2014.



**NOS, DR. D. ALFONSO CARRASCO ROUCO,  
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Lugo**

Por la presente, atendiendo a la solicitud de modificación de estatutos de la Cofradía de la Santísima Virgen de la Esperanza, presentada en fecha de 29 de septiembre de 2014 por su Hermana Mayor, Doña María Isabel Lagares Mosquera, a tenor del can. 314 del Código de Derecho Canónico,

**Aprobamos las modificaciones efectuadas en los estatutos** por los que habrán de regirse, acordadas en la Cofradía en Asamblea General Extraordinaria de 25 de septiembre de 2014, conforme al art. 62 de sus estatutos.

Dado en Lugo, a 10 de octubre de 2014.

Por mandato de S.E. Rvdma

El Canciller-Secretario

## **ESTATUTOS CANÓNICOS DE LA INSIGNE COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ESPERANZA**

### **Preámbulo – Historia**

La Insigne Cofradía de la Santísima Virgen de la Esperanza, tiene su origen en el pasado siglo.

Para establecer su fundación es imprescindible conocer las condiciones impuestas, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. D. Rafael Balanzá y Navarro, cuando Don Arcadio Casanova Tizón le solicita el permiso para proceder a la fundación de la Cofradía, consistentes en acompañar al Santo Entierro en el Desfile Procesional del 11 de abril de 1952, día de Viernes Santo, con un mínimo de 15 Cofrades.

Debido a las fortísimas llluvias que azotaron la ciudad ese día, se suspende el Desfile Procesional de Viernes Santo. Como demostración de su tesón e intenciones, los 72 Fundadores, se trasladan a la plaza de Santa María y proceden a desfilar en solitario y lloviendo ante el Palacio Arzobispal, cumpliendo así sobradamente, lo solicitado, consiguiendo, por este motivo, la autorización para ser inscrita como Cofradía con la fecha de la solicitud, 14 de febrero de 1952. Este desfile se considera el primero de la Cofradía, aunque se realizase sin Trono ni Imagen.

Se halla erigida canónicamente, desde el 14 de febrero de 1952, en la Iglesia Parroquial de Santiago a Nova, sita en la ciudad de Lugo.

Esta Cofradía se constituyó por iniciativa de Don Arcadio Casanova Tizón, con la ayuda de un grupo de fieles creyentes, fervientes marianos, que con su esfuerzo y tesón supieron, alrededor de la Santísima Virgen de la Esperanza y gracias a su divina ayuda, dar vida a lo que hoy es una Comunidad Cristiana que estimulada y fortalecida por el vinculo fraterno, pretenden vivir más fielmente su fe en Dios, Nuestro Señor, y en su Bendita Madre, Santa María , en la advocación de Su Divina Esperanza.

Desde el mismo momento de su constitución, por los cofrades fundadores, se quiso que la Marina de España, con su gran tradición Mariana, pasase a formar parte de la institución y a tal efecto procedieron a nominarla como Hermano Mayor Honorario; nombramiento que fue aceptado por la Armada en noviembre de 1952, siendo informada la Cofradía de este hecho con fecha 6 de noviembre del mismo año, por medio de comunicado escrito del Excmo. Sr. D. Salvador Moreno Fernández, en su calidad de Ministro de Marina. Desde esa fecha la Marina Española ha participado, con sus más altos dignatarios, en todas las celebraciones de la Cofradía hasta el día de hoy, constituyendo ya este acontecimiento una hermosa tradición de Cofradía entre hombres y mujeres del mar y de tierra adentro, con la colaboración cariñosa y entusiasta de una parte importante del Pueblo de Lugo. Se renueva, en este momento, la voluntad de conservar, y potenciar en lo posible, esta bella tradición de más de medio siglo que forma parte inequívoca de la historia de nuestra ciudad.

### **Artículo 1º. Naturaleza**

1. Esta Cofradía se ha constituido, por tiempo indefinido, como Asociación sin ánimo de lucro, según las disposiciones previstas en la Ley Orgánica 1/2002 de 20 de marzo, reguladora del derecho de asociación, demás legislación existente en materia de asociaciones que le sea aplicable y en el Código de Derecho Canónico. Es por tanto, una Asociación Canónica con personalidad jurídica pública y se rige, siguiendo los principios democráticos contenidos en el marco de la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico, por estos Estatutos y por el Derecho Canónico vigente.
2. Se consagra a la Santísima Virgen María, a quien toma como patrona y abogada, en la advocación de la Santísima Virgen de la Esperanza.

### **Artículo 2º. Denominación, domicilio, bienes, hábitos y escudo**

#### **1) Denominación**

Esta Cofradía se denomina:

***“Insigne Cofradía de la Santísima Virgen de la Esperanza”.***

## 2) Domicilio

1. Tiene su sede en los locales propiedad de la Parroquia de Santiago La Nova, sita en la ciudad de Lugo, calle de San Pedro, número 1, código postal 27001.
2. La Cofradía se encuentra en posesión de Código de Identificación Fiscal G27153519, los demás Códigos de Inscripción o Registro se detallan en el Reglamento de Régimen Interior.

## 3) Bienes

1. Listado de bienes:
  - a. La Imagen de la Virgen.
  - b. Las joyas donadas a lo largo de su historia por los fieles devotos.
  - c. El Trono (paso procesional que porta la imagen de la Virgen).
  - d. La imagen de Jesús orando.
  - e. El Paso de la Oración de Jesús en el Huerto de Getsemaní (porta la imagen de Jesús orando)
  - f. La Cruz alzada que preside los Desfiles Procesionales.
  - g. El Manto de la Virgen.
  - h. Los Vestidos y Tocados procesionales, así como Manto, Vestidos, Mantillas, Fajín y Tocados de diario.
  - i. El manto de enfermos bendecido por Su Santidad el Papa Juan Pablo II.
  - j. Los objetos de culto y bienes en general.
  - k. Tendrá la misma consideración de bienes la totalidad de los beneficios espirituales, privilegios e indulgencias otorgadas a la Cofradía, y los que eventualmente puedan concederse en el futuro.
2. Para conocimiento de los cofrades se ha confeccionado un Libro de Bienes, en el que figuran detallados y fotografiados. Se redactara cada año una relación actualizada de ellos.

## 4) Hábitos

El hábito reglamentario del Cofrade es: ***ropón blanco, con botones verdes, capuz y fajín verde, guantes blancos y zapato negro, portando vara de madera rematada con el escudo en bronce***

**de la Cofradía.** Existen variaciones y peculiaridades en función al tipo de Cofrade y a la misión encomendada a cada Cofrade, estas se detallan en el Reglamento de Régimen Interior.

### 5) Escudo

El emblema de la Cofradía es ***un ancla dorada, símbolo religioso de la Esperanza; sobre ella el Corazón de María, de color rojo, atravesado por un puñal de plata, espada de dolor, y todo ello enmarcado en dos palmas de virginidad de color verde; y el color de su pendón es el verde y con bordados dorados.*** Tendrá como leyenda en su escudo la salutación mariana **"SPES NOSTRA SALVE"**.

### Artículo 3º. Fines

1. Son fines esenciales de esta Cofradía:
  - a. La ayuda y colaboración con cualquier tipo de asociaciones e instituciones, públicas y privadas, fundamentalmente de la ciudad y concello de Lugo.
  - b. La devoción a la Virgen María.
  - c. El servicio a la Iglesia en sus necesidades.
  - d. El desarrollo de las funciones y misiones que a los cofrades, en cuanto seglares, les corresponden en la Iglesia: el apostolado, la animación con espíritu cristiano del orden temporal y la colaboración en su sostenimiento.
2. Para llevar a cabo los fines, la asociación organiza las siguientes actividades:
  - a. Desfile Procesional el Lunes Santo.
  - b. Desfile Procesional conjunto el Viernes Santo.
  - c. Novena en honor de la Santísima Virgen de la Esperanza
  - d. Cualquiera otra actividad acorde a sus fines.
3. Son fines derivados de aquellos: el mantenimiento de su carácter y tradiciones; el sostenimiento y cuidado de las imágenes y patrimonio propio; la atención y servicio a los demás devotos de la Virgen; y la conservación y engrandecimiento de la propia Cofradía.

#### **Artículo 4º. Sostenimiento**

1. Esta Insigne Cofradía sostiene su vida y cultos por medio de las limosnas y colectas entre sus cofrades y devotos, las cuotas a satisfacer por sus miembros y los donativos, subvenciones y otras que puedan otorgarle entidades, públicas o privadas, o particulares.
2. Los ingresos que se obtengan por cualquier concepto, se destinaran exclusivamente al cumplimiento de estos fines, sin que se puedan repartir entre los asociados ni otras personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.
3. El pago de las cuotas de cofrade se efectuara preferentemente en el periodo comprendido entre el primero de enero y el Domingo de Ramos de cada año. El pago de las cuotas habrá de efectuarse en la Cofradía o en el lugar que esta designe. El impago injustificado de dichas cuotas en el plazo antes dicho puede ser motivo de baja en la Cofradía.
4. A efectos de evitar la insolidaridad de un cofrade en relación con los demás y para con la Cofradía, podrán repercutirse los gastos de gestión de cobro al cofrade que no hiciere efectivo el pago de ellas en el plazo indicado, siempre que así lo acuerde la Asamblea General, dicho acuerdo no implicará modificación del importe de las cuotas.
5. La Junta de Gobierno deberá estudiar detenidamente el caso en que el impago obedezca a motivos justificados, en cuyo caso, previa solicitud del afectado, podrá, si lo estima conveniente, reducir, dispensar o eximir temporalmente de cuota al interesado.

#### **Artículo 5º. Miembros: Naturaleza, requisitos, admisión, derechos y obligaciones**

1. Son Cofrades todos los fieles cristianos que integran la Cofradía y se hallen inscritos en sus registros.
2. Los Cofrades pueden ser:
  - a. **Fundador**  
Participante en el primer desfile procesional del año 1952, son 72 Cofrades.

- b. **Honorario**  
Persona física o jurídica, que por su apoyo, cariño, ayuda o circunstancias apoyen, ayuden, ensalcen etc., a la Cofradía.
  - c. **Protector**  
Aquellos que, mediante un óbolo periódico, contribuyan al sostenimiento de la Cofradía.
  - d. **Vara**  
Forman el cuerpo activo de la Cofradía, que mediante su actitud y trabajo ayudan a la consecución de los fines de la misma.
  - e. **Infantil**  
Quienes a la fecha de su ingreso fueren menores de catorce años.
3. Los Cofrades Honorarios y Protectores, al no ser miembros de puro derecho de la Cofradía, no están afectados por lo especificado en estos Estatutos, relativo a los derechos y deberes de los Cofrades. Sin embargo si están afectados en lo relativo a vestimenta y actos públicos, como por ejemplo desfiles procesionales.
  4. Será admitido a la Cofradía todo aquel que manifieste su deseo de pertenecer a ella y no se encuentre impedido de acuerdo con lo prescrito por la Legislación vigente. Corresponde a la Junta de Gobierno de la Cofradía, en nombre de la Asamblea, aprobar el ingreso de los nuevos Cofrades. Ordenando la inscripción de los admitidos en el Libro-Registro de Cofrades que será llevado por el Secretario.
  5. Anualmente, coincidiendo con la Asamblea General Ordinaria, se expondrá un censo o lista de cofrades, a elaborar por el Secretario, en el que deberán estar inscritos todos los existentes al día. El figurar en dicho listado será condición necesaria y suficiente para el ejercicio de los derechos reconocidos en los presentes Estatutos, salvo indicación expresa en contrario.
  6. La condición de cofrade tan solo se perderá por voluntad propia, por impago de cuotas o mediando justa causa de separación.
  7. Cuando el que ingresare fuere menor de catorce años, habrá de ser presentado por un cofrade mayor de edad y tendrá obligación, al superar dicha edad de comunicarlo a la Cofradía, a fin de actualizar la ficha de inscripción y los registros oficiales.

### **Artículo 6º. Derechos**

Son derechos de todo cofrade:

- a. Ser tratado con la hermandad y respeto debidos.
- b. Disfrutar de las gracias e indulgencias que posee la Cofradía.
- c. Beneficiarse de los sufragios acostumbrados.
- d. Conocer los Estatutos y Reglamentos por los que se rige la Cofradía, así como los demás documentos cuya publicación se ordena en estos Estatutos.
- e. Asistir y participar en sus actos.
- f. Tomar parte en las reuniones de la Asamblea General con voz, de tener más de catorce años, y con voto si más de dieciocho.
- g. Ser elector y elegible para desempeñar los cargos y oficios de la Cofradía, si siendo mayor de dieciocho años cumple los demás requisitos exigidos por los presentes Estatutos para cada caso.

A efectos de poder gozar de los derechos mencionados, y fundamentalmente en los apartados **e**, **f** y **g**, habrán de hallarse al corriente del pago de sus cuotas.

### **Artículo 7º. Obligaciones**

Son obligaciones de todo cofrade:

- a. Servir a los fines de la Cofradía, contribuyendo con su esfuerzo y personal asistencia a todas las actividades.
- b. Dispensar un trato fraternal y comunitario a sus hermanos, procurando por su edificación y provecho espiritual.
- c. Velar por el buen nombre de la Cofradía, evitando en toda ocasión empañarlo, así como por su prestigio y expansión.
- d. Guardar la observancia de los Estatutos de la Cofradía que les obligan en todo momento, y de los Reglamentos de los diversos actos y funciones que les obligaran cuando en ellos tomen parte.
- e. Asistir a los actos de Regla y señaladamente a la Misa de Comunión, Desfile Procesional del Lunes Santo y Viernes Santo y Asambleas Generales.
- f. Acatar los acuerdos válidamente adoptados y guardar la disciplina impuesta por las legítimas autoridades de la Cofradía.

- g. Desempeñar, con la diligencia y celo pertinentes los cargos o labores para los que sea elegido o le sean encomendados.
- h. Conocer y contribuir a perpetuar los usos y tradiciones de la Cofradía.
- i. Subvenir, con la aportación económica que se fije, al sostenimiento de la Cofradía.
- j. Comunicar cualquier cambio que se produzca en sus circunstancias personales, tales como domicilio, teléfono, correo electrónico, forma de pago y e IBAN bancario, etc.

### **Artículo 8º. Régimen de corrección**

1. Los cofrades podrán ser sancionados por sus faltas a la Cofradía siempre con carácter correctivo y edificante. La única instancia llamada a imponer sanciones es la Junta de Gobierno. Tal resolución será adoptada en todo caso por la Junta de Gobierno en sesión plenaria convocada al efecto. Contra dicha resolución cabe el recurso ante La Asamblea General ordinaria más próxima.
2. Las sanciones a imponer serán las siguientes:
  - a. Amonestación privada por el Hermano Mayor
  - b. Amonestación escrita.
  - c. Inhabilitación o suspensión para el ejercicio de derecho o cargos por plazo no superior a un año.
  - d. Inhabilitación o suspensión para el ejercicio de derecho o cargos por plazo no superior a cuatro años.
  - e. Destitución del cargo u oficio desempeñado.
  - f. Baja.

### **Artículo 9º. Gobierno de la Cofradía**

1. La Cofradía contará con una sola administración y régimen de gobierno común a la totalidad de sus integrantes, y se organizará de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.
2. El gobierno de la Cofradía se efectuara por medio de los siguientes Organos:
  - 1) **La Asamblea General.**
  - 2) **La Junta de Gobierno.**

3. Las reuniones y acuerdos tomados por ambos órganos se reflejarán en el Libro de Actas.

### **Artículo 10°. De la Asamblea General**

1. La Asamblea General de todos los Cofrades es el supremo órgano decisorio de la Cofradía.
2. Gozaran del derecho a hacerse oír en la Asamblea todos los Cofrades mayores de catorce años. Sólo podrán votar los mayores de dieciocho. En ambos casos habrán de hallarse al corriente de pago de sus cuotas.
3. Son funciones y competencias de la Asamblea General:
  - 1) La recepción de los Cofrades.
  - 2) La adopción de cuantos acuerdos y resoluciones considere conveniente para la buena marcha religiosa, económica y administrativa de la Cofradía.
  - 3) La aprobación, previo examen, de las cuentas generales de cada ejercicio.
  - 4) La recepción y aprobación, si procede, de los informes de actuaciones de la Junta de Gobierno.
  - 5) El nombramiento y remoción de cargos.
  - 6) La aprobación definitiva de las enajenaciones de bienes y derechos de la Cofradía, con mayoría cualificada de dos tercios de los asistentes. En todo caso la aprobación definitiva de las enajenaciones ha de realizarse conforme a lo establecido en el canon 1.292.
  - 7) La aprobación y modificación de los Estatutos, que habrán de ser ratificados por el Obispo diocesano.
  - 8) La elaboración, aprobación y modificación de Reglamentos.
  - 9) La apelación, en última instancia, contra las resoluciones de cualquier órgano o cargo directivo.
  - 10) Todas cuantas otras competencias o atribuciones le sean encomendadas en estos Estatutos.
4. **La Asamblea General podrá reunirse con carácter ordinario y extraordinario.**
  - 1) La **Asamblea General Ordinaria** se reunirá obligatoriamente todos los años y solamente una vez cada año, en el periodo com-

- prendido entre el primero de enero y el Domingo de Ramos. Necesariamente, y como mínimo, deberá entender:
- a. De la aprobación, si procede, de la memoria de actuaciones y acuerdos de la Junta de Gobierno que deberá presentar el Secretario.
  - b. De la censura y aprobación, si procede, de las cuentas generales del año anterior.
  - c. De la provisión de los cargos vacantes.
- 2) La **Asamblea General Extraordinaria**, se podrá convocar por el Hermano Mayor a decisión propia, por acuerdo de la propia Asamblea, en sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno, o a solicitud de, al menos, el diez por ciento de los cofrades con derecho a voto en la que se exprese el motivo de la misma y el orden del día que se propone.
5. Las Asambleas Generales, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se convocarán mediante convocatoria pública en los medios de comunicación, dejando expuesto en el tablón de anuncios de la Iglesia de Santiago "La Nova" escrito dirigido a todos los cofrades, en el que se expresara la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea. La convocatoria deberá realizarse con al menos diez días de antelación a la fecha señalada.
6. La constitución de la Asamblea tendrá lugar válidamente a la hora indicada para su comienzo, con independencia del número de cofrades presentes. Sus acuerdos podrán tomarse por unanimidad o por votación, pública o secreta, de los cofrades presentes con derecho a voto.
- El voto es indelegable.***
7. Los cofrades que quieran intervenir en sus sesiones deberán hacerlo, previa petición y concesión de la palabra por el Hermano Mayor.

### **Artículo 11º. De la Junta de Gobierno**

1. La Junta de Gobierno estará compuesta por los siguientes cargos:
  - a. Hermano Mayor, como presidente de la misma.
  - b. Moderador.
  - c. Secretario
  - d. Vicesecretario

- e. Tesorero
  - f. Vicetesorero
  - g. Vocal primero
  - h. Vocal segundo\_
  - i. Vocal tercero
  - j. Coordinador de la Sección de Costaleros
2. La Junta de Gobierno es el órgano de gestión y administración ordinaria de la Cofradía, encargado de:
- a. Aprobar los asuntos correspondientes a la superior gestión de la Cofradía y, una vez aprobados, verificar su ejecución.
  - b. Adoptar cuantos acuerdos urgentes hayan de tomarse para la buena marcha de la Cofradía.
  - c. Todas aquellas actuaciones que por su especial naturaleza no se hallen comprendidas dentro de las competencias específicas de la Asamblea, en cuanto pertenezcan al ámbito de la mencionada gestión ordinaria.
  - d. Proponer y adoptar acuerdos sobre todo aquello que no contemplan los presentes Estatutos.
  - e. Redactar y, cuando se considere necesario, modificar el Reglamento de Régimen Interior de la Cofradía, con la obligación de someterlo a la aprobación de la Asamblea General. El mencionado Reglamento no podrá contravenir lo expresado en los Estatutos.
3. Anualmente y para público conocimiento de todos los cofrades, el Secretario hará una relación de todos los miembros de la Junta de Gobierno, con expresión del nombre, apellidos, cargo y fecha desde que lo desempeña. **Ninguno de estos cargos será remunerado. Nadie podrá ostentar simultáneamente más de un cargo.**
4. Son competencias de la Junta de Gobierno:
- a. Revisar y preparar los asuntos de la Asamblea y asesorar al Hermano Mayor en cuantas resoluciones necesite su auxilio.
  - b. Estudiar el movimiento económico de la Cofradía.
  - c. Resolver los expedientes sancionadores.
  - d. Velar por la observancia de los presentes Estatutos y por la pureza del espíritu y tradiciones de la Cofradía, así como por la conservación de su patrimonio histórico y artístico.

- e. Proveer provisionalmente los cargos vacantes, de estimarlo necesario, hasta la próxima Asamblea ordinaria.
  - f. Cualesquiera otras competencias que la Asamblea le hubiera concedido expresamente.
5. La Junta de Gobierno se reunirá convocada por el Hermano Mayor, que la preside, por propia iniciativa, por acuerdo de la Asamblea, de la propia Junta o a petición de, al menos, tres de sus miembros; y como mínimo tres veces al año:
- a. Antes de Semana Santa, preparatoria de los actos de esos días.
  - b. En el último trimestre del año, incluyendo en el orden del día, como mínimo, la organización de la Novena.
  - c. Antes de cada Asamblea General ordinaria, preparatoria de la misma. Asimismo, deberá reunirse antes de cada Asamblea General Extraordinaria y podrá hacerlo en cuantas ocasiones estime oportuno, siempre a convocatoria del Hermano Mayor, con la suficiente antelación.
6. Podrá tomar sus acuerdos por unanimidad o por votación cuando lo solicite, al menos, uno de sus miembros. **El Presidente de la Junta tiene voto de calidad en caso de empate.**
7. Los acuerdos de urgencia que adopte deberán ser ratificados por la Asamblea General ordinaria en su sesión más próxima.
8. Anualmente, la Junta de Gobierno elaborará las Cuentas Anuales y la Memoria de actuaciones de la Cofradía, referidas al periodo comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año anterior, que el Hermano Mayor presentara a la Asamblea General Ordinaria solicitando su aprobación. Se reflejarán en los Libros de Cuentas Anuales.

### **Artículo 12º. Hermano Mayor**

1. El Hermano Mayor, es la principal autoridad de la Cofradía. Ostenta la representación legal de la Cofradía. La elección de Hermano Mayor la realizará el Sr. Obispo diocesano de entre una terna propuesta por la Junta de Gobierno.
2. Debe desarrollar esta función velando especialmente por el mantenimiento e incremento de la espiritualidad de la Cofradía, por la con-

servación de sus tradiciones, por la armonía de las relaciones entre cofrades, por la formación de los cofrades más pequeños, por la asistencia religiosa en comunicación con el señor Capellán, por el buen nombre de la Cofradía, por la buena marcha de las relaciones con otras Cofradías y otros Órganos de la Iglesia local, especialmente con el Obispo diocesano.

3. Debe, por tanto, atender no solo a la función ejecutiva que le corresponde en la Cofradía, sino también a su función espiritual, animando a todos los cofrades y directivos a cumplir sus cometidos, estimulando a todos de palabra y con el ejemplo en la devoción a Nuestra Señora de la Esperanza.
4. Asimismo, como autoridad superior de la Cofradía, le compete su máxima representación en todo momento, así como la presidencia y gerencia en todos cuantos actos, públicos, privados, oficiales o administrativos, tenga a bien intervenir.
5. Al Hermano Mayor le corresponde:
  - a. Presidir y dirigir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno, así como convocar sus reuniones por medio del Secretario cuando lo estime conveniente.
  - b. Presidir los actos de culto de la Cofradía, así como los Desfiles Procesionales.
  - c. Representar a la Cofradía en cuantos actos asista como invitado.
  - d. Representar a la Cofradía en la Junta de Cofradías.
  - e. Atender la observancia de los Estatutos y Reglamentos de la Cofradía.
  - f. Autorizar con su firma todos los documentos oficiales de la Cofradía.
  - g. Autorizar con su firma las cuentas y los movimientos de fondos que en ellas se realicen, de forma mancomunada con el Tesorero.
  - h. Designar a cada Hermano su cometido en los Desfiles Procesionales y en cualquier acto o ceremonia que se organice.

### **Artículo 13°. Moderador**

1. Para la necesaria atención de las tareas pastorales, la Cofradía contará con la asistencia de un Sacerdote que será, al tiempo, su Capellán y que, en razón del mejor desarrollo de su ministerio, formará parte de

la misma como miembro de pleno derecho, asistiendo a las sesiones de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto. El Moderador será nombrado por el Obispo diocesano y podrá ser removido por el mismo a tenor de lo establecido en el derecho canónico vigente.

2. El Capellán Moderador de la Cofradía ocupará protocolariamente el lugar siguiente e inmediato al del Hermano Mayor; pudiendo éste cederle la Presidencia cuando así lo considere oportuno.

### **Artículo 14º. Secretario**

1. El Secretario, elegido a propuesta del Hermano Mayor una vez escuchada la Junta de Gobierno, es el coordinador de las diferentes Juntas de la Cofradía, encargado de convocar sus sesiones en nombre del Hermano Mayor, de informarlas y de levantar acta de las mismas.
2. Son sus deberes:
  - a. Extender los avisos de convocatoria para la celebración de las Asambleas ordinarias y extraordinarias y Juntas de Gobierno.
  - b. Levantar acta de todas las sesiones de Juntas y Comisiones.
  - c. Leer al comienzo de cada sesión el acta de la anterior y todos cuantos documentos y proposiciones fueren presentados.
  - d. Escribir la correspondencia.
  - e. Llevar la documentación propia de la Cofradía.
  - f. Extender los títulos de Cofrade y los de miembros de la Junta, o cualquier otro cargo de la Cofradía.
  - g. Llevar el Libro y elaborar la Lista de Cofrades.
  - h. Elaborar y publicar la relación de todos los Cofrades que componen la Junta de Gobierno.
  - i. Conservar con índices, perfectamente clasificados, todos los documentos y papeles de la Cofradía, incluidos los del Archivo del que es custodio.
  - j. Expedir las certificaciones que se requieran y se desprendan de los libros bajo su custodia; con el visto bueno del Hermano Mayor.
  - k. Custodiar los sellos oficiales de la Cofradía.
  - l. Portar las insignias de la Cofradía en los actos oficiales.

- m. Dar fe de todos los actos de la Cofradía en los que intervenga por razón de su cargo, conservando memoria de estos en los Libros y Registros que correspondan.
3. Suplirá al Hermano Mayor en sus ausencias y enfermedades.

### **Artículo 15°. Vicesecretario**

1. El Vicesecretario, elegido a propuesta del Hermano Mayor una vez escuchada la Junta de Gobierno, cooperará con el Secretario en todo cuanto sea preciso, sustituyéndole en ausencias y enfermedades.
2. A mayores de la responsabilidad fijada, se encargará de lo que se especifica en el posterior apartado de mantenimiento y cuidados.

### **Artículo 16°. Tesorero**

1. En la selección de quien haya de desempeñar este cargo, se procurará que el nombramiento recaiga en persona competente en temas de contabilidad. Es elegido a propuesta del Hermano Mayor una vez escuchada la Junta de Gobierno.
2. El Tesorero tendrá a su cargo:
  - a. El manejo de la administración ordinaria de los fondos de la Cofradía, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, responderá de la custodia y cuantía de los mismos, así como de la custodia y cuantía de los demás bienes valiosos y alhajas que le puedan ser confiados por la Junta de Gobierno.
  - b. Formará parte de la Comisión que autoriza, con su firma, el inventario general.
  - c. Extenderá y firmará los recibos para la recaudación de cuotas conforme al Libro Registro de Cofrades.
  - d. Abrirá y formalizará las cuentas bancarias necesarias, siempre que lo apruebe la Junta de Gobierno, firmando cuantos documentos fuese necesario, indicando, obligatoriamente, que la disposición de fondos será de forma mancomunada con el Hermano Mayor o con el miembro de dicha Junta de Gobierno que por ésta se designe.

- e. Librar y firmar los documentos necesarios, cheques, letras, etc., para efectuar los correspondientes pagos, de forma mancomunada como se ha expresado en el párrafo anterior.
- f. Realizará los ingresos en las cuentas existentes en Entidades Bancarias.
- g. Recaudará los fondos, subvenciones, donativos, etc., que se otorguen a la Cofradía, firmando los documentos de recibí, o cualquiera otros necesarios para ello, de forma mancomunada tal y como se ha expresado en párrafos anteriores.
- h. Informará a la Junta de Gobierno, siempre que esta se reúna, del estado económico de la Cofradía.
- i. Presentará a la Junta de Gobierno, en el mes de enero de cada año, un informe presupuestario previsional detallado, referente a los ingresos y gastos que se estiman para el año en curso, en base a los del año anterior. Dicho informe tendrá las connotaciones de presupuesto para dicho año.
- j. Presentará a la Asamblea General las cuentas correspondientes al último año, previamente informadas por los Contadores, para su aprobación o censura, según proceda.
- k. Llevará ordenadamente la contabilidad de la Cofradía, reflejada en los correspondientes Libros de Cuentas Anuales.
- l. Llevará el Inventario de Bienes, reflejándolo en el correspondiente Libro de Inventario de Bienes.

### **Artículo 17º. Vicetesorero**

1. El Vicetesorero, elegido a propuesta del Hermano Mayor una vez escuchada la Junta de Gobierno, cooperará con el Tesorero en todo cuanto éste requiera su colaboración, sustituyéndole en ausencias y enfermedades.
2. A mayores de la responsabilidad fijada, se encargará de lo que se especifica en el posterior apartado de mantenimiento y cuidados.

**Artículo 18°. Vocales**

1. Son elegidos a propuesta del Hermano Mayor una vez escuchada la Junta de Gobierno. Contribuyen con su voz y su voto al mejor acierto en las resoluciones de la Junta y desempeñan las misiones que se les confiera o designe por la Junta de Gobierno o la Asamblea General.
2. Las tareas y cometidos del Vocal Primero, Segundo y Tercero se detallarán en el apartado de mantenimiento y cuidados del Reglamento de Régimen Interior.

**Artículo 19°. Contadores**

1. Los contadores serán elegidos a propuesta de la Asamblea General Ordinaria y por el periodo de un año. Tomarán posesión de su cargo en la misma Asamblea General Ordinaria que los elige y su mandato terminará con la presentación del preceptivo informe. Serán elegidos de entre todos los cofrades con derecho a voto y con una antigüedad mínima de dos años, pudiendo ser reelegibles.
2. Los contadores tendrán las siguientes funciones:
  - a. Revisar y comprobar, de forma fehaciente y exhaustiva, las Cuentas Anuales redactadas por el Tesorero a efectos de presentarlas a la Junta de Gobierno. Para esta función por parte del Tesorero se pondrá a disposición de los Contadores, la totalidad de la documentación económica de la Cofradía, es decir los Libros y justificantes bancarios, facturas, recibos, etc., relativa al año a que se refieren dichas cuentas
  - b. En base a la revisión mencionada en el párrafo anterior, emitirán un informe escrito y detallado, indicado su aprobación o reparos a dichas cuentas.
  - c. En el segundo caso detallaran los motivos, partidas, documentos, etc., motivo de los reparos y diferencias observados.

**Artículo 20°. Coordinador de la Sección de Costaleros**

1. El Coordinador de la Sección de Costaleros será elegido por votación, bajo sistema de mayoría simple entre los pertenecientes a dicha Sec-

- ción. El resultado de la votación se comunicará a la Junta de Gobierno, en caso de no obtenerse dicha mayoría, el nombramiento será realizado por el Hermano Mayor
2. El Coordinador de la Sección de Costaleros tendrá las siguientes funciones:
    - a. Colaborar en la dirección de los trabajos de mantenimiento del Paso de la Oración de Jesús en el Huerto.
    - b. Organización de los Costaleros, tanto para su admisión como para su vestimenta, colocación y función en el Paso a efectos de realizar el Desfile Procesional.
    - c. Preparar, organizar y dirigir los ensayos necesarios para la buena marcha del Paso.
  3. Todos estos trabajos se realizar en estrecha colaboración con el miembro de la Junta de Gobierno encargado de la Sección de Costaleros.

### **Artículo 21º. De las Comisiones**

La Junta de Gobierno podrá formar cuantas Comisiones considere conveniente en el desempeño de sus competencias y para el mejor funcionamiento de la Cofradía. Dichas Comisiones serán asesoras, debiendo rendir cuenta de su actuación a la Junta de Gobierno.

### **Artículo 22º. De los Cargos**

1. Las funciones de todos los cargos podrán ser ampliadas y especificadas en el Reglamento de Régimen Interior.
2. Los cargos cesarán en su función por:
  - a. Fallecimiento.
  - b. Renuncia voluntaria.
  - c. Finalización del plazo para el que fueron elegidos.
  - d. Acuerdo de cese de toda la Junta de Gobierno, adoptado por 2/3 de los Cofrades reunidos en Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto. Este apartado no incluye al Moderador y al Hermano Mayor, siendo para ello necesaria la autorización del Obispo diocesano.

3. La renuncia y la finalización del plazo no darán lugar al cese inmediato, siendo obligatorio hacer antes el traspaso de poderes, información y documentación a su sucesor.

### **Artículo 23°. De la provisión de los Cargos**

1. La provisión o renovación de los cargos se realizara de entre los Cofrades con una antigüedad mínima de tres años.
2. En el caso de cese de cualquier miembro de la Junta de Gobierno, sea cual fuere el motivo, antes del período establecido, con las excepciones del Moderador y del Hermano Mayor, se suplirán por la Junta de Gobierno con la obligación de comunicarlo en la inmediatamente siguiente Asamblea General Ordinaria.
3. En el caso de acuerdo de cese de la Junta de Gobierno, se procederá por el Hermano Mayor y el Moderador, al nombramiento provisional de una nueva Junta de Gobierno, que actuara, en funciones, hasta la inmediata siguiente Asamblea General Ordinaria.
4. Todos los cargos serán por un periodo de cuatro años reelegible, a excepción de los Contadores que serán por un año y el Moderador, que será por el tiempo que estime oportuno el Obispo Diocesano.

### **Artículo 24°. De los Títulos Honoríficos**

1. La Junta de Gobierno, a propuesta del Hermano Mayor podrá nombrar Miembros Honorarios de la Cofradía a cuantas personas considere que reúnen los méritos propios para el cargo. Este nombramiento se hará previa exposición, motivación y acreditación fehaciente de las razones que lo motivan.
2. Este título es meramente honorífico y no originará ningún derecho ni obligación al interesado ni a la Cofradía. La concesión de estos títulos honoríficos no implica la anulación de otros concedidos anteriormente, aunque no figuren en esta relación.
3. Obligatoriamente la Junta de Gobierno comunicará los nombramientos efectuados en la Asamblea General Ordinaria inmediata siguiente.
4. Se procederá a la inscripción en el Libro de Cuadro de Honores, en el que figurarán todos los Cargos Honoríficos.

5. La Junta de Gobierno podrá conceder el nombramiento de:
  - a. Medalla de Oro
  - b. Hermano Mayor Honorario.
  - c. Camarera Mayor de Honor.
  - d. Camarera de Honor.
  - e. Cofrade de Honor.
6. Se ratifica y mantiene el nombramiento de Cofrade Fundador a los 72 Cofrades que salieron en el primer Desfile Procesional del Viernes Santo, 13 de abril del año 1952. Así mismo se ratifican expresamente todos los nombramientos efectuados con anterioridad a la fecha de estos Estatutos.

### **Artículo 25º. Administración de los bienes**

1. Todos los bienes y recursos de la Cofradía se administran e invierten por su Junta de Gobierno, según se determina en estos Estatutos, respondiendo todos y cada uno de sus miembros, en los diversos cargos que desempeñen, del cumplimiento de sus deberes.
2. Estos bienes son eclesiásticos, por lo cual le son de aplicación lo señalado en el Libro V del Código de Derecho Canónico.
3. La Junta de Gobierno revisará y formalizará anualmente el inventario de los bienes pertenecientes a la Cofradía, emitiendo un detallado informe anual de los mismos, tal y como se explica en el párrafo siguiente, no incluyendo tasación de los mismos, debido a su naturaleza. Estos documentos se reflejan en el Libro de Inventario de Bienes.

### **Artículo 26º. Libros Oficiales Obligatorios**

1. Los Libros mínimos obligatorios de la Cofradía son los siguientes:
  - a. Libro de Actas.
  - b. Libro Registro de Cofrades.
  - c. Libros de Cuentas Anuales
  - d. Libro de Inventario de Bienes.
  - e. Libro de Oro.
  - f. Libro de Cuadro de Honores.

2. Estos libros y documentos estarán a disposición de todos los Cofrades que lo soliciten, y obligatoriamente en la Asamblea General Ordinaria.

### **Artículo 27°. Facultades del Obispo diocesano**

1. Corresponden al Obispo diocesano las siguientes facultades:
  - a. El derecho de visita e inspección de todas las actividades de la Asociación.
  - b. La confirmación del Hermano Mayor (Presidente de la Asociación).
  - c. La aprobación anual de las cuentas de la Asociación, a tenor del c. 1287, así como el derecho a exigir, en cualquier momento, rendición detallada de cuentas.
  - d. La aprobación de las modificaciones de los estatutos.
  - e. Conceder la autorización necesaria para los actos de administración extraordinaria, a tenor del c. 1281.
  - f. Conceder la licencia necesaria para la enajenación de los bienes de la asociación, de acuerdo con las normas del derecho canónico vigente (cc. 1291-1294).
  - g. La disolución de la Asociación, de acuerdo con el derecho.
  - h. Las otras facultades que el derecho le atribuya.
2. Nombrar al Capellán, denominado Moderador.

### **Artículo 28°. Actos Públicos**

1. Por Regla, esta Insigne Cofradía se obliga a mantener, como siempre lo ha hecho, las siguientes celebraciones:
  - a. Desfile Procesional propio de la Cofradía el día de "Lunes Santo"; asistiendo al mismo los Cofrades vistiendo el hábito reglamentario.
  - b. Desfile Procesional el día de "Viernes Santo", asistiendo al mismo los Cofrades vistiendo el hábito reglamentario.
  - c. Mes de noviembre, las exequias por los cofrades difuntos. Se procurará, el resto del año, aplicar alguna eucaristía según circunstancias y oportunidad.
  - d. Novena en honor de Nuestra Señora de la Esperanza, los días 10 al 18 de diciembre, fecha en que se celebra su festividad.

2. Los apartados a), b)., y d). se detallan pormenorizadamente en el Reglamento de Régimen Interior.

### **Artículo 29°. De la Interpretación y Modificación de Estatutos**

1. La Junta de Gobierno, en los periodos comprendidos entre Asambleas Generales, tendrá a su cargo la resolución de cualquier cuestión relativa a los Estatutos y al Reglamento de Régimen Interior.
2. A efectos de modificación de estos Estatutos, la Junta de Gobierno elaborará la propuesta, que se someterá a la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto, para su aprobación o rechazo, teniendo que ser adoptado por mayoría de las dos terceras partes de los presentes.
3. Todo acuerdo de modificación estatutaria ha de ser sometido a la preceptiva aprobación del Obispo diocesano.

### **Artículo 30°. De la Disolución y Destino de los bienes**

1. La asociación podrá ser suprimida por el Obispo diocesano a petición de la Asamblea General extraordinaria, la cual decidirá con la mayoría de las dos terceras partes de los cofrades existentes en lista, cualquiera que sea el número de los presentes
2. Podrá ser suprimida también por decisión del Obispo diocesano por causas graves.
3. Adoptado válidamente el acuerdo de disolución de la Cofradía, corresponderá la liquidación de sus bienes y patrimonio a la Junta de Gobierno, que procederá a su realización en un plazo máximo de tres meses, rindiendo cuenta de su gestión y operaciones liquidatorias finales a la Asamblea General que será convocado a este solo efecto.
4. Es voluntad de esta Insigne Cofradía que en tal caso sus bienes se destinen a organizaciones similares, o que persigan fines análogos, o en todo caso a organizaciones eclesíásticas que pudieran garantizar la no dispersión de sus bienes.
5. Caso de no ser esto posible, se destinarán a aquellas otras asociaciones entre cuyos fines se encuentre el acogimiento y la caridad para

con los más necesitados, o a las atenciones de caridad y asistencia propias y exclusivas de la Parroquia de la que dependa territorialmente esta Cofradía.

### **Disposición Derogatoria**

Quedan derogados y sin fuerza normativa los anteriores Estatutos, así como el Reglamento de Régimen Interior y cualesquiera otras disposiciones existentes en cuanto se opongan a lo establecido en los presentes Estatutos.

### **Disposición Final**

Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo diocesano.

Lugo, a 10 de octubre de 2014

## **A DIOCESE DE LUGO FAI PÚBLICO O SEGUINTE COMUNICADO:**

### **CÁRITAS COLABORA COS ENFERMOS DE ÉBOLA**

#### **A Diocese de Lugo felicita a Teresa Romero**

“A Diocese de Lugo quere expresar a súa alegría sincera pola curación de Teresa Romero, orixinaria dunha das nosas parroquias, na que segue tendo fortes vínculos familiares. Con ela, tamén nós damos grazas a Deus pola súa recuperación e seguirémola tendo presente nas nosas oracións.

Así mesmo, queremos manifestar a importancia de seguir apoiando a todos os que necesitan a nosa axuda nos países azoutados pola epidemia do ébola. Alí, a falta de recursos e a ausencia de suficientes infraestruturas sanitarias fan moi difícil, senón imposible, atallar esta enfermidade que se está cobrando miles de vidas.

Non podemos reaccionar só cando nos sentimos en perigo nós mesmos, nin escudarnos na lonxanía dos afectados para non ocuparnos deles. Teresa lembrounos que este non é un problema alleo a ninguén nin, en realidade, tampouco aqueloutros que afectan ao destino dos nosos irmáns.

O xesto da nosa Igrexa, a través de Cáritas Española cunha nova achega económica a Liberia, para apoiar os programas sanitarios de control da propagación do virus, acompañar aos enfermos e facilitar alimentos e artigos de primeira necesidade (que se suma á xa enviada ás Cáritas de Sierra Leona e Guinea Conakry), é expresión dunha fraternidade imprescindible, que supera fronteiras.

Enviamos o noso afecto e oración a todos os afectados, así como aos sanitarios, voluntarios, institutos relixiosos e asociacións que non están escatimando esforzos para socorrer aos nosos irmáns máis necesitados e enfermos”.

## **LA DIÓCESIS DE LUGO HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO:**

### **CÁRITAS COLABORA CON LOS ENFERMOS DEL ÉBOLA**

#### **La diócesis de Lugo felicita a Teresa Romero**

La Diócesis de Lugo quiere expresar su alegría sincera por la curación de Teresa Romero, originaria de una de nuestras parroquias, en la que sigue teniendo fuertes vínculos familiares. Con ella, también nosotros damos gracias a Dios por su recuperación y la seguiremos teniendo presente en nuestras oraciones.

Asimismo, queremos manifestar la importancia de seguir apoyando a todos los que necesitan nuestra ayuda en los países azotados por la epidemia del ébola. Allí la falta de recursos y la ausencia de suficientes infraestructuras sanitarias hacen muy difícil, sino imposible, atajar esta enfermedad que se está cobrando miles de vidas.

No podemos reaccionar sólo cuando nos sentimos en peligro nosotros mismos, ni escudarnos en la lejanía de los afectados para no ocuparnos de ellos. Teresa nos ha recordado que éste no es un problema ajeno a nadie ni, en realidad, tampoco todos aquellos que afectan al destino de nuestros hermanos.

El gesto de nuestra Iglesia, a través de Cáritas Española, con una nueva aportación económica a Liberia, para apoyar los programas sanitarios de control de la propagación del virus, acompañar a los enfermos y facilitar alimentos y artículos de primera necesidad (que se suma a la ya enviada a las Cáritas de Sierra Leona y Guinea Conakry), es expresión de una fraternidad imprescindible, que supera fronteras.

Enviamos nuestro afecto y oración a todos los afectados, así como a los sanitarios, voluntarios, institutos religiosos y asociaciones que no están escatimando esfuerzos para socorrer a nuestros hermanos más necesitados y enfermos.

## SECRETARÍA GENERAL

### NOMBRAMIENTOS

- 01/10/14 D. Javier Diéguez Diéguez  
Párroco de San Xoán de Antas de Ulla
- 01/10/14 D. Javier Diéguez Diéguez  
Administrador Parroquial de Santa María de Alvidrón,  
Santiago de Amoeixa, Santalla de Árbol, Santa Mariña de  
Castro de Amarante, San Miguel de A Cervela, San Lourenzo  
de Peibás, Santiago de Reboredo, San Salvador de Vilanuñe y  
San Martiño de Vilapoupre
- 02/10/14 D. José Tirso Villasante Pereiro  
Administrador parroquial de San Xusto de Respostería
- 26/10/14 D. Luis García Fernández  
Administrador parroquial de Buciños, San Miguel, Lobelle,  
San Cristovo, Cartelos, Santo Estevo
- 26/10/14 D. Mauro Negro  
Administrador parroquial de Furco, San Gregorio, Bermún,  
Santa María, Esmoriz, San Xillao
- 02/12/14 D. José Criado Sánchez  
Administrador parroquial de San Facundo de Busto
- 25/09/13 P. Miguel Ángel Barreiro Otero (OFM)  
Miembro del Equipo Pastoral responsable in solidum de las  
Parroquias de Santa María La Real de O Cebreiro, S. Juan  
de Fonfría, S. Juan de Hospital de la Condesa, S. Esteban de

Liñares, S. Vicente de Lousada, S. Juan de Louzarella, S. Pedro de Noceda, S. Lorenzo de Pacios, S. Juan de Padornelo, S. Antonio de Piedrafita, Sta. M<sup>a</sup>. Magdalena de Riocereija, Sta. María de Vega de Forcas y S. Martín de Zanfoga

## **DEFUNCIONES**

D. José Manuel Varela Lage

D. José Val y Val

## NECROLÓXICAS

### JOSÉ MANUEL VARELA LAGE

O Rvdo. D. José Manuel Varela Lage naceu na Parroquia de Santiago de Meilán o día 24 de febreiro de 1929. Tras realizar os estudos eclesiásticos no Seminario Diocesano de Lugo, foi ordenado de presbítero en Barcelona o día 31 de maio de 1952, polo Excmo. e Rvdmo. Dr. D. Ángel Herrera Horia, Bispo de Málaga, con motivo do trixésimo quinto Congreso Eucarístico Internacional que se celebrou en dita capital do 27 de maio ao 1 de xuño. Asistiron a este Congreso, segundo as crónicas, quince mil sacerdotes e dous millóns de fieis.

Neste mesmo ano foi nomeado ecónomo de San Xurxo de Rebordaos e de San Pedro de Serés (Castroverde). En 1958, é nomeado tamén, ecónomo de San Andrés de Mirandela (Castroverde) e en 1979 é trasladado á parroquia de San Pedro Fiz de Paz en Outeiro de Rei.

Posteriormente, no ano 1982 é nomeado tamén para San Pedro de Arcos (Outeiro de Rei) e en xaneiro de 1994, Capelán do Centro Penitenciario de Bonxe onde se dedicou con agarimo, e entrega sinxela e humilde, ao coidado pastoral das internas, con quen compartiu durante anos as súas alegrías e penas e imparciais, non só a catequese senón tamén cultura xeral e ensino básico.

Desde fai anos superou unha grave enfermidade que soportou con moita paz e sen perder nunca o sorriso e o espírito sacerdotal. Testemuños escritos dalgúns dos seus propios compañeiros falan del como un gran compañeiro, bondadoso, excelente sacerdote, traballador e de gran amor á Igrexa.

Desde fai uns anos residía na Casa Diocesana “Nosa Señora dos Ollos Grandes” onde foi atendido e coidado con agarimo polas irmás Fillas da Parroquia Auxiliares do Bo Pastor e os compañeiros sacerdotes. Alí, o día

da festa da Virxe do Pilar, falecía na paz de Deus. O funeral de enterro foi na Parroquia de Santiago de Meilán o 14 de outubro de 2014. Descanse en paz.

## **JOSÉ VAL Y VAL**

José Val y Val naceu na parroquia de Santa María de Val (A Golada) o día 24 de marzo de 1935. Realizou os estudos Eclesiásticos no Seminario Diocesano de Lugo e foi ordenado sacerdote o día 22 de marzo de 1958 por quen daquela era Bispo auxiliar de Lugo, Mons. D. Antonio Ona de Echave.

O seu primeiro destino pastoral, en 1958, foron as parroquias de S. Xoán de Lúzara e a súa unida S. Xoán de Fonfría, en Samos.

En 1963 é nomeado ecónomo de Santiago de Vilar de Ortelle, e encargado de San Andrés de Rivas de Miño no ano 1964.

En 1980 o Bispo Fr. José Gómez Gonzalez encárgalle tamén a parroquia de San Fiz de Cangas. E en outubro de 1989 é nomeado administrador parroquial de Santa María de Ferreira de Pantón e de Santo Estevo de Atán. Ao mesmo tempo encárganselle as parroquias de Santiago e San Vicente de Castellón e Santo Estevo do Mato.

En 1990 foi elixido arcipreste de Amandi (Ferreira de Pantón) e asesor relixioso no colexio de Primaria da citada vila. No ano 2001 foi nomeado membro do Consello Diocesano de Asuntos Económicos.

En Vilar de Ortelle e unidas traballou con gran entusiasmo sacerdotal, especialmente coa mocidade rural formando grupos de pastoral, asociacións culturais e organizando con eles importantes actividades que os mantiñan moi unidos e preocupados polo mundo da cultura, o asociacionismo e o teatro. Con eles, recompilou refráns e ditos da zona, historias, contos e poemas que despois publicou en varios tomos.

Durante o mes de xullo, cos mozos da asociación Estraloxos organizaba sempre unha solemne festa relixiosa e cultural cunha representación teatral sobre a problemática rural.

Cos seus compañeiros sacerdotes, sendo arcipreste, contribuíu á creación e construción da residencia sacerdotal de Ferreira de Pantón onde residiu durante varios anos ata que, por razóns de saúde, tivo que deixar

de exercer o sacerdocio nas súas parroquias para retirarse durante un tempo coa súa familia. Finalmente, estivo coidado con gran agarimo polas Hermanitas dos Anciáns Desamparados no Fogar San José, de Monforte de Lemos ata o día 27 de setembro que entregaba a súa vida ao Señor. Descanse en paz.

## **REUNIÓN DEL XII CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO**

A reunión do XII Consello Presbiteral Diocesano, en sesión ordinaria, foi o pasado día 13 de novembro, ás 10'30 horas, no Seminario Diocesano, coa seguinte orde do día:

1. Lectura e aprobación, se procede, do acta da sesión anterior.
2. Información sobre estruturación pastoral. Formulación para o curso actual.
3. Informe da Comisión da actualidade socio-caritativa.
4. Informe do Seminario.
5. Fundación Fraternidad.
6. Ruegos e preguntas.

La reunión del XII Consejo Presbiteral Diocesano, en sesión ordinaria, fue el pasado día 13 de noviembre, a las 10'30 horas, en el Seminario Diocesano, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre estructuración pastoral. Planteamiento para el curso actual.
3. Informe de la Comisión de la actualidad socio-caritativa.
4. Informe del Seminario.
5. Fundación Fraternidad.
6. Ruegos y preguntas.

## **NOTICIAS VARIAS**

### **SETEMBRO**

#### **Clausura do Ano Xubilar Saletino Santuario de Nosa Señora da Saleta (Siador)**

O 19 de setembro o Bispo de Lugo, Mons. Alfonso Carrasco Rouco clausurou o ano Xubilar Saletino cunha Misa Solemne no Santuario de Nosa Sra. da Saleta.

Nesta celebración coroouse a imaxe da Virxe que se venera neste Santuario.

En xullo de 2013 o Papa Francisco concedeu a graza da indulxencia plenaria ao longo do Ano xubilar no Santuario de Nosa Sra. da Saleta de Siador.

Tamén no mes de xullo, pero do ano 1864, facíase unha procesión coa imaxe de Nosa Sra. da Saleta, que se encargara había pouco, desde a súa ubicación na capela de Sestelo ata a igrexa parroquial e viceversa. E o 19 de setembro de fai 150 anos quedaba por primeira vez solemnizada a imaxe en Siador.

### **OUTUBRO**

#### **Inauguración do curso pastoral**

O 9 de outubro, ás 20 h na Catedral celebrouse a Eucaristía de inicio de curso pastoral. Estivo presidida polo Bispo de Lugo, Mons. Alfonso Carrasco Rouco, e a ela asistiron vicarios, delegados e axentes de pastoral da Diocese.



**Eucaristía na inauguración do curso pastoral**

Ese mesmo día no Seminario diocesano máis dun centenar de catequistas da Diocese tiveron a súa reunión de principio de curso. Nela presentouse o novo curso catequético: obxectivos, materiais, actividades...

Os obxectivos da Delegación de catequese para este curso 2014-2015 son os seguintes:

- Coordinación e concentración da catequese nas distintas zonas pastorais.
- Continuidade da catequese trala Primeira Comunión, preparándose para a Confirmación.
- Potenciar a dimensión litúrxica da catequese e animar aos nenos a participar na Eucaristía dominical.
- Favorecer a formación de adultos.

### **Actos con motivo da celebración do DOMUND DOMUND 2014 "Renace a alegría"**

O domingo 19 de outubro, celebrouse o *Domund*, e con este motivo a Delegación Diocesana de Misións preparou unha serie de actos.

- Durante toda a semana o misionero xaveriano, Gianluigi Signori, que estivo nas misións de Camerún, Chad e Burundi, estivo perco-

rrendo parroquias e colexios de toda a Diocese para dar a coñecer a realidade das misións e para compartir as súas experiencias.

- Desde o día 11 ata o domingo, día 19, a parroquia de San Pedro acolleu a novena a San Xosé María Díaz Sanjurjo (santo lucense que foi misioneiro en Vietnam e Filipinas).
- O día 15 no salón de actos do Seminario diocesano o misioneiro do Instituto Español de Misiones Etranxeiras (IEME), Luis Miguel Avilés, falou sobre a súa experiencia en Tailandia e sobre a situación da misión en Asia.
- O día 17 celebrouse a Vixilia do Domund ás 20 h na parroquia do Sagrado Corazón de Lugo.
- O domingo 19, celebración do DOMUND, a cuestación das eucaristías dedicouse ás misións.

### **Celebración da festividade de Santa Teresa de Xesús no Mosteiro das Carmelitas de Muxa (Lugo)**

O 15 de outubro celébrase a festa de Santa Teresa de Xesús, fundadora da congregación das Carmelitas Descalzas. Con este motivo, o Mosteiro das Carmelitas en Muxa preparou os seguintes actos:

- 18.30 h Rezo do rosario e vésperas
- 19 h Eucaristía, presidida polo Bispo da Diócesis, Mons. Alfonso Carrasco.



**Inauguración do ano teresiano**

## **A Delegación de Familia organizou un encontro con matrimonios novos**

O 18 de outubro, a Delegación de Familia da Diocese de Lugo en colaboración co COF Diocesano de Lugo, organizou no Gran Hotel Lugo un encontro para matrimonios novos.

Este encontro, de carácter formativo, estaba destinado a parellas casadas recentemente. O psicólogo clínico e experto en sexología, D. Miguel López Folgueira tratou sobre a comunicación de parella e déronse pautas para facer fronte ás primeiras etapas do matrimonio.

## **Xornadas de formación para o profesorado de relixión**

Os días 17 e 18 de outubro, o Seminario Diocesano de Lugo acolleu unhas Xornadas de formación dirixidas aos profesores de relixión que versaron sobre o *Ensino Relixioso Escolar, unha proposta de humanización: estratexias didácticas*.

Día 17 de outubro:

- 18,15 Relatorio: Ser cristián en Europa: Fe-cultura e nova evangelización.
- 20,15 Relatorio: *Evangelii Gaudium*: o desafío da nova evangelización. Implicacións no mundo escolar.

Ambos relatorios a cargo do sacerdote e profesor emérito do Instituto Teolóxico Lucense, o Rvdo. D. Ramón Piñeiro Campos.

Día 18 de outubro:

Pola mañá houbo dous relatorios a cargo do Ilmo. Vicario Xeral da Diocese e Dr. en Teoloxía, José Mario Vázquez Carballo, sobre *Cristiánía e cidadanía: unha interacción necesaria*, e sobre *as Implicacións pedagóxico-didácticas dos principios de humanización cristiá*.

Pola tarde, presentáronse dúas experiencias didácticas impartidas polas profesoras de relixión: Dña. Inmaculada Vázquez Fernández (*A acción caritativo-social da Igrexa*) e Dña. Elvira Cerdeira Gil (*Mellorando os comportamentos cristiáns ante as persoas con minusvalías*).

## **A Delegación de Mocidade de Lugo inaugurou os seus novos locais**

O 30 de outubro foi a inauguración oficial dos locais da Delegación de Mocidade da Diocese. Están situados na Casa Diocesana de Exercicios (rúa Ona de Echave, 14).

A Delegación de Mocidade xa levaba algún tempo utilizando estas instalacións, e para o mencionado día organizouse un pequeno acto de inauguración co fin de presentar os locais e dar a coñecer as actividades e servizos que presta esa Delegación.

Ao acto asistiu o Bispo de Lugo, Mons. Alfonso Carrasco, mozos, sacerdotes, catequistas, profesores e axentes de pastoral que traballan coa mocidade.



**Inauguración do local da Delegación de Mocidade**

## **NOVEMBRO**

### **Presentación dun novo número da revista *Lucensia***

*Lucensia*, revista da Biblioteca do Seminario Diocesano de Lugo, presentou o 27 de novembro, o seu número de outono. O acto foi no Auditorio de Afundación.

Este número 49 aborda nas súas 208 páxinas temas de investigación histórica, toponimia, enerxía xeotérmica, poesía, etc., e a culminación da lista de alcaldes do Concello de Lugo (desde antes do século XVI ata a actualidade)

Entre os artigos deste número destacan o que se refire á orixe do sistema parlamentario europeo no “tombo vello” da Catedral de Lugo e outro sobre a enerxía xeotérmica en Galicia. Unha das autoras deste último traballo mostrou o proceso de instalación desta fonte enerxética (calefacción-refrixeración) nunha vivenda de Lugo.

### **Inauguración do Ano da Vida Consagrada na Diocese de Lugo**

O 29 de novembro, a catedral de Lugo acolleu os actos de inauguración do Ano dedicado á Vida Consagrada.

Comezaron cunha vixilia de oración e celebrouse a Eucaristía presidida polo Bispo da Diocese, Mons. Alfonso Carrasco Rouco.

En toda a Igrexa celebramos este ano dedicado á Vida Consagrada que foi convocado polo Papa Francisco con ocasión dos 50 anos da aprobación da constitución conciliar *Lumen Gentium* e do seu capítulo sexto sobre a vida consagrada.

Este acontecemento é un dos obxectivos do plan pastoral da Diocese para este curso.

Ao longo da súa convocatoria intentárase dar a coñecer a importante presenza da vida consagrada na nosa Diocese.

É unha ocasión para que a Igrexa diocesana atope e redescubra este tesouro evanxélico, que para moitos está agochado.

A toma de conciencia da existencia destas comunidades entre nós é un primeiro paso necesario, para que tamén podamos acoller o testemuño profético que segue ofrecendo na Igrexa e na sociedade a vida consagrada, tanto contemplativa como activa.

Procuraremos igualmente mostrar o noso agradecemento ás diferentes comunidades, pola súa presenza, polas obras que realizan e polo seu testemuño de fe.

## DECEMBRO

### Encontro diocesano de pastoral con motivo do comezo do Ano Litúrxico

O 2 de decembro celebrouse nos salóns parroquiais de Silleda (Pontevedra) o encontro diocesano de inicio do Ano Litúrxico.

O encontro comezou coa acollida e a charla a cargo do delegado de pastoral litúrxica e párroco da Diocese de Tui-Vigo, José Diéguez Dieppa, sobre o Advento como tempo de esperanza.

Na igrexa parroquial celebrouse un acto penitencial; e pola tarde, no Santuario do Corpiño tivo lugar a Eucaristía (foto esquerda).



Encontro no comezo do Ano Litúrxico

### Encontro de Nadal do profesorado de relixión

Convocados pola Delegación de Ensino, que dirixen D. José Mario Vázquez Carballo e D. Miguel Rico, e presididos polo Bispo Mons. Alfonso Carrasco, o sábado 13 o profesorado de relixión da Diocese mantivo un

encontro no Gran Hotel Lugo. Tratábase de compartir un día dun xeito distendido. Non por iso deixaron de tratarse asuntos serios como a situación na que están os profesores de relixión. E tamén houbo unha reflexión sobre o futuro da presenza da materia na escola. Pretendíase ademais que a reunión servise de estímulo para seguir implicándose na boa marcha do ensino de relixión. Como é habitual neste encontro anual houbo unha homenaxe a profesores que se xubilan: María Luisa López Baamonde, Claudio Iribertegui Álvarez e Luis Doval Fernández.



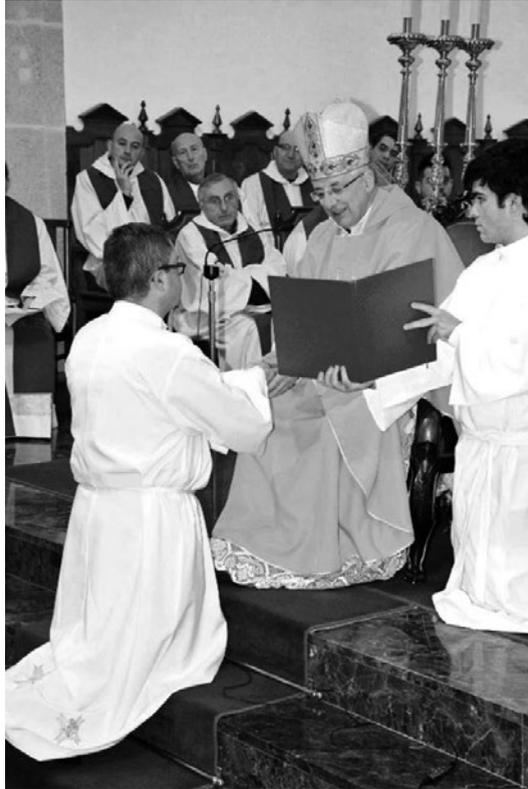
**Encontro de Nadal do profesorado de relixión**

## **Ordenación diaconal**

O domingo 14 de decembro, ás 17 h o Seminario Diocesano de Lugo acolleu a ordenación diaconal de José García Pájaro.

D. José García Pájaro é natural da parroquia da Nosa Señora das Dores de Lalín, onde naceu en 1977. Tralos estudos primarios e secundarios, iniciou a súa formación sacerdotal no Seminario de Lugo no curso 2003-2004, e colaboru pastoralmente en distintas parroquias da Diocese nas

zonas de Lugo, Lalín e Rodeiro. Próximamente incorporárase a zona pastoral de Chantada, Taboada e Castro de Carballido. Colaborará co Equipo Sacerdotal destes concellos.



**Momento da cerimonia de ordenación diaconal**

### **Festa da Sagrada Familia**

O día 28 a partir das 11h a parroquia de Santa María de Teixeira acolleu a celebración da Familia. A relación de actos foi a seguinte:

- Conferencia de Elena Otero-Novas, avogada do Estado
- Coloquio sobre a familia, con Alejandro Fernández Pumariño, avogado, e Mariano Castiñeira Vilaseca, médico.

- Eucaristía presidida polo cardeal D. Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela. Intervención musical do Orfeón Lucense.
- Concerto de Nadal a cargo da Banda de Vilalba.



**Festa da familia**

Con motivo desta celebración, o xornal *El Progreso* publicaba o 28 de decembro o seguinte artigo:

### **Nadal en Teixeira**

Hai acontecementos que, pola súa grandeza e creatividade, ben merece a pena que sexan coñecidos. E con moita máis razón se eses acontecementos parten da iniciativa popular, da ilusión duns veciños cargados de esperanza e coas pretensións propias de desexar facer o ben, congregar as familias, e contribuír a unha sociedade mellor e máis feliz.

A festa do Día da Sagrada Familia que se celebra hoxe na Igrexa de España e, na Diocese de Lugo, na pequena parroquia rural de Santa María de Teixeira, é un froito maduro da unión e da colaboración da parroquia citada, e tamén, das de Santa Eulalia de Dumpín e de San Pedro de Arcos.

Contan que, o actual párroco, don Gerardo Sampayo, ía constatando, paseniñamente, e con moito desgasto, a desestructuración dalgunhas

familias na bisbarra, e as dramáticas consecuencias ético-sociais, psicolóxicas e económicas que conleva. Tamén é verdade que este problema pódese extrapolar, por desgracia, a outros lugares e bisbarras de España. Consciente, o párroco e os fegreses, de que con lamentos non se arranxa nada, hai un ano, decidiron entronizar a imaxe da Sagrada Familia en Santa María de Teixeira. Para esta celebración invitaron ao Bispo, celebraron a Eucaristía, e fixeron unha festa de fraternidade. Todo un símbolo e unha homenaxe ás parellas e ás familias que son capaces, ano tras ano, de amarse de verdade, conservar a fidelidade e a paz, evitar calquera conflito e educar serenamente e con paciencia aos seus fillos.

No día de hoxe a festa engrandeceuse en concorrencia e celebracións. Contou co apoio dos alcaldes da zona, do señor alcalde de Lugo, coa presenza do Cardeal Emérito de Madrid, Monseñor don Antonio María Rouco Varela, e coa dos bispos de Lugo e Mondoñedo. Xa sei, dirán algúns, que estes acontecementos son coma foguetes que leva o vento: «pasou o día, pasou a romería», pero a vida, a felicidade das persoas, e as cousas grandes como son os proxectos da familia, constrúense día a día, con actitudes e feitos pequeniños que son capaces de engradecer espiritualmente e de encher de sentido a “igrexia doméstica”, a célula básica de toda sociedade, que sostén, garante e fai posible a existencia de países civilizados, estables, felices e grandes. A crise que estamos pasando, sopórtase, sen dúbida, grazas á fortaleza e á solidariedade de moita xente e das familias.

Teixeiro é hoxe un lugar de encontro, de convivencia, de xuntanza, de paz de futuro. Ogallá que en moitos lugares da terra se honre axeitadamente ás familias, á vida, e á felicidade.

J. Mario Vázquez Carballo,  
Vicario xeral

### **Formación permanente para relixiosos, sacerdotes e laicos**

O Seminario Diocesano acolleu unha xornada de formación o día 29 de decembro entre as 10:30 h e as 14 h. Tratábase dunha xornada diocesana de formación de pastoral da saúde co título “Os equipos de voluntarios visitantes dos enfermos da parroquia: a súa formación e acompañamento”.

O encargado de dirixir a sesión foi Jesús Martínez Carracedo, cunha longa experiencia no tema da xornada formativa, por ter sido Capelán do Hospital Xeral de Vigo, Delegado de Pastoral da Saúde da Diocese e Director do Secretariado Interdiocesano de Pastoral da Saúde de Galicia. Ademais, formou parte do Comité de Bioética do Hospital Xeral de Vigo e da Comisión Galega de Bioética.



**Xornadas de formación permanente**

### **Exercicios, retiros e formación permanente para sacerdotes**

- Retiro en Lalín (Silleda-Agolada-Rodeiro): outubro, día 1; novembro, día 5; decembro, día 3.
- Retiro Sarria (Samos-Páramo-Farnadeiros): outubro, día 2; novembro, día 6; decembro, día 4.
- Retiro Ferreira de Pantón, Monforte (Quiroga-Courel-Bóveda): outubro, día 8; novembro, día 12; decembro, día 10.
- Retiro Melide, A Fonsagrada: outubro, día 9; novembro, día 13; decembro, día 11.
- Retiro Chantada: outubro, día 15; novembro, día 19; decembro, día 17.
- Retiro Lugo (Calde-Portomarín-Maestrescolía), Cotos de la Izquierda: outubro, día 16; novembro, día 20; decembro, día 18.
- Retiro Baralla: outubro, día 22; novembro, día 26; decembro, día 17.

- Retiro Monterroso: outubro, día 23; novembro, día 27; decembro, día 18.

Durante os meses de novembro e decembro, un mércores ou un xoves, houbo sesións de **formación permanente** en Chantada, Baralla, Lalín, Monforte, Lugo, Monterroso, Sarria e A Fonsagrada

A primeira tanda de **exercicios espirituais** foi no mes de decembro de 2014, do día 1 ao 5 e a segunda tanda de **exercicios espirituais** no mes de xaneiro de 2015, do día 18 ao 23.

## PREVISIÓNS INFORMATIVAS

**I Xornadas Católicos e Vida Pública** “Católicos, Sociedade e Política Compromiso e coherencia” en Lugo os días 30 e 31 de xaneiro de 2015 no Gran Hotel Lugo

Intervencións, na inauguración, clausura, relatorios e mesas redondas:

- Excmo. e Rvdmo. Sr. D. Alfonso Carrasco Rouco, Bispo de Lugo.
- D. Raúl Mayoral Benito, Adxunto á Presidencia da Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- D. Alfredo Losada Suárez, Delegado do Apostolado Segrar (Diocese de Lugo).
- D. Andrés Ramos Castro, Viceconsiliario Nacional da Asociación Católica de Propagandistas.
- D.<sup>a</sup> Elena Otero-Novas Miranda, Avogada do Estado. Patrono da Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- D. José Vázquez Portomeñe, Licenciado en Dereito, Subdelegado do goberno en Lugo (2009 - 2012).
- D. José Juan Videla Rodríguez, Doutor en Ciencias da Información e Decano da Facultade de Ciencias da Comunicación da Universidade da Coruña.
- D. José M<sup>a</sup>. Núñez Pérez, Licenciado en Dereito. Delegado da Axencia Tributaria de Lugo.
- D. Emilio Navarro Torres, Vicepresidente da ACdP.
- D. Juan Caamaño Aramburu, Director de Xornadas Católicos e Vida Pública. Secretario Nacional da Asociación Católica de Propagandistas para a Nova Evanxelización.



# Obispos de Galicia



- Reunión ordinaria dos Sres. Bispos da Provincia Eclesiástica
- Reunión Bispos-superiores maiores con presenza en Galicia
- Memoria das XXIIª Xornadas de Poio do Clero de Galicia



## **REUNIÓN ORDINARIA DOS SRES. BISPOS DA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA**

O 23 de setembro, tivo lugar unha reunión ordinaria dos Sres. Bispos da Provincia Eclesiástica, baixo a presidencia do Sr. Arcebispo. Celebrouse no Mosteiro de Poio.

## **REUNIÓN BISPOS-SUPERIORES MAIORES**

Ao comezo do curso pastoral, o 23 de setembro, celebrouse no Mosteiro dos PP. Mercedarios de Poio, a tradicional reunión dos Bispos da Provincia Eclesiástica de Santiago e os Superiores Maiores dos relixiosos e relixiosas que teñen presenza en Galicia.

## **MEMORIA DAS XXIIª XORNADAS DE POIO DO CLERO DE GALICIA**

«Evangeli gaudium: reto pastoral» (10-12 de setembro de 2014)

As Delegacións para o Clero das dioceses galegas organizaron unha convivencia sacerdotal no Mosteiro de Poio. Participaron en torno a 120 sacerdotes das dioceses galegas

O relator principal deste ano foi o Bispo auxiliar de Oviedo, Mons. Juan Antonio Menéndez, que pronunciou tres conferencias: «Circunstancias históricas da Parroquia. Causas e orixe da mesma», «Cambios pastorais. As Unidades de Pastoral» e «Estrutura xurídico-pastoral das Unidades de Acción Pastoral».

Tamén pronunciou un relatorio o sacerdote D. Francisco J. Prieto González, Vicario para a Nova Evanxelización da Diocese de Ourense, sobre o tema «Sacerdote evanxelizado, Sacerdote evanxelizador».

Ademais, os asistentes ás xornadas puideron participar en varios talleres prácticos: «Cursos Alpha», a cargo da Delegación Infancia e Mocidade de Mondoñedo-Ferrol; «Unha luz na noite», dirixido pola Delegación de Infancia e Mocidade de Santiago; «A homilía», impartido por D. Marcos Torres Gómez, sacerdote diocesano de Lugo; «Lectio divina», a cargo de D. Ricardo Vázquez Freire, Director espiritual do Seminario de Santiago, e «Novas tecnoloxías», dirixido por D. Rafael Casás Salgado, Diácono Permanente da Arquidiocese compostelá.

Clausurou as Xornadas o Bispo de Lugo, Mons. Carrasco Rouco.

- Jornadas y colectas para el año 2015
- Nota Pastoral de la CIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española



## JORNADAS Y COLECTAS PARA EL AÑO 2015

- 2 de febrero de 2015 (Fiesta de la Presentación del Señor): JORNADA DE LA VIDA CONSAGRADA (mundial y pontificia). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.
- 8 de febrero de 2015 (Segundo domingo de febrero): COLECTA DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO (dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.
- 11 de febrero de 2015 (Memoria de Ntra. Señora de Lourdes): JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO (pontificia y dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la Liturgia del día (aunque por utilidad pastoral, a juicio del rector de la iglesia o del sacerdote celebrante, se puede usar el formulario «Por los Enfermos», cf. OGMR 376), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.
- 1 de marzo de 2015 (Primer domingo de marzo): DÍA Y COLECTA DE HISPANOAMÉRICA (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
- 19/22 de marzo de 2015 (Solemnidad de San José o domingo más próximo): DÍA Y COLECTA DEL SEMINARIO. Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
- 25 de marzo de 2015 (Solemnidad de la Anunciación del Señor): JORNADA POR LA VIDA (dependiente de la CEE). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

- 3 de abril de 2015 (Viernes Santo): COLECTA POR LOS SANTOS LUGARES (pontificia). Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.
- 26 de abril de 2015 (Último domingo de abril): JORNADA Y COLECTA DE VOCACIONES NATIVAS (pontificia: OMP). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
- 26 de abril de 2015 (Domingo IV de Pascua): JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES (pontificia). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.
- 17 de mayo de 2015 (Solemnidad de la Ascensión del Señor): JORNADA MUNDIAL Y COLECTA DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES (pontificia). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
- 24 de mayo de 2015 (Solemnidad de Pentecostés): DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y DEL APOSTOLADO SEGLAR (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.
- 31 de mayo de 2015 (Solemnidad de la Santísima Trinidad): DÍA PRO ORANTIBUS (dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.
- 7 de junio de 2015 (Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo): DÍA Y COLECTA DE LA CARIDAD (dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
- 29 de junio de 2015 (Solemnidad de San Pedro y San Pablo): COLECTA DEL ÓBOLO DE SAN PEDRO (pontificia). Celebración de la Liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.
- 5 de julio de 2015 (Primer domingo de julio): JORNADA DE RESPONSABILIDAD DEL TRÁFICO (dependiente de la CEE, optativa).

- Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.
- 18 de octubre de 2015 (Penúltimo domingo de octubre): JORNADA MUNDIAL Y COLECTA POR LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS (pontificia: OMP). Celebración de la Liturgia del día (puede usarse el formulario «Por la evangelización de los pueblos», cf. OGMR, 374), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
  - 15 de noviembre de 2015 (Domingo anterior a la Solemnidad de Jesucristo Rey del Universo): DÍA Y COLECTA DE LA IGLESIA DIOCESANA (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.
  - 27 de diciembre de 2015 (Domingo dentro de la Octava de Navidad - Fiesta de la Sagrada Familia): JORNADA POR LA FAMILIA Y LA VIDA (pontificia y dependiente de la CEE). Celebración de la Liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

## **NOTA PASTORAL DE LA CIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Española, reunidos en Madrid en nuestra CIV Asamblea Plenaria, hemos iniciado el estudio del borrador del documento “Iglesia servidora de los pobres”, sobre la realidad social de nuestro país, que esperamos poder publicar lo antes posible. Por esto no queremos dejar pasar esta ocasión sin dirigir con humildad a nuestro pueblo un mensaje de aliento y cercanía en estos momentos en los que percibimos una compleja realidad social, que genera en no pocas personas inquietud e incluso desesperanza, especialmente en las más perjudicadas por la crisis económica.

Conocemos de primera mano el sufrimiento de numerosas personas en nuestra sociedad, y también las respuestas solidarias de miles y miles de voluntarios de nuestras diócesis, parroquias y comunidades, que sirven en muchas instituciones de la Iglesia, especialmente Cáritas, ayudando y atendiendo a los más débiles de la sociedad.

Son hombres y mujeres, ancianos y niños, jóvenes y adultos, con nombres y rostros concretos, víctimas de situaciones de pobreza real, de exclusión social, del drama de la inmigración, de precariedad laboral y de la plaga del desempleo, sobre todo juvenil, junto a otras carencias no sólo materiales, sino también afectivas y espirituales, a las que todavía no ha llegado -a pesar del inicio de la recuperación económica- el alivio necesario que aminore la cada vez más extensa franja de desigualdad, así como el aporte ético que neutralice o imposibilite los comportamientos perversos que agravan este sufrimiento. Para ellas nuestra mayor cercanía y solidaridad.

El devenir de la crisis económica y sus causas, las fallidas previsiones y insuficientes respuestas dadas, los errores cometidos en la gestión política y económica de sus consecuencias, hacen aún más acertadas las palabra

del Papa Francisco que señala que “ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo” (Evangelii Gaudium, 203).

Junto a eficaces políticas de concertación social y de desarrollo sostenible, necesitamos una verdadera regeneración moral a escala personal y social y con ella la recuperación de un mayor aprecio por el bien común, que sea verdadero soporte para la solidaridad con los más pobres y favorezca la auténtica cohesión social de la que tan necesitados estamos.

La regeneración moral nace de las virtudes morales y sociales, y para un cristiano viene a fortalecerse con la fe en Dios y la visión trascendente de la existencia, lo que conlleva un irrenunciable compromiso social en el amor al prójimo, verdadero distintivo de los discípulos de Cristo (cfr. Jn. 13. 34-35).

A todos nos es necesario recordar que “sin conducta moral, sin honradez, sin respeto a los demás, sin servicio al bien común, sin solidaridad con los necesitados nuestra sociedad se degrada. La calidad de una sociedad tiene que ver fundamentalmente con su calidad moral. Sin valores morales se apodera de nosotros el malestar al contemplar el presente y la pesadumbre al proyectar nuestro futuro. ¡Cuánto despiertan, vigorizan y rearman moralmente la conciencia, el reconocimiento y el respeto de Dios!” (Mons. Ricardo Blázquez. Discurso inaugural. 17-11-2014).

La vida democrática que, en paz y en libertad vive nuestro pueblo desde la Transición política, se verá así reforzada en el respeto de los derechos que nacen de la dignidad inalienable de la persona, creada a imagen y semejanza de Dios. La ejemplaridad de los responsables políticos, sociales, económicos y eclesiales, constituirá siempre un elemento imprescindible para lograr una justa sociedad civil y una verdadera comunidad eclesial.

También es necesario para ello el aprecio y fortalecimiento de la verdadera institución familiar, escuela de humanidad y núcleo de la sociedad, además de “Iglesia doméstica”. La unidad y amor de los esposos, la apertura a la vida y su defensa irrenunciable desde la concepción hasta

su fin natural, la educación y amor de los hijos, el afecto y respeto a los ancianos, serán siempre una de las mayores garantías para una sociedad justa y la convivencia ciudadana en paz y libertad.

A generar este clima social esperanzado, que contribuya al bien común integral de nuestra sociedad, quiere ayudar la Iglesia en la acción evangelizadora de sus pastores y fieles y en la de sus numerosas instituciones sociales, educativas y caritativas, que muestran a los demás el rostro de una Iglesia servidora de nuestro pueblo, especialmente de los más pobres y desvalidos.

Para lograr esta labor samaritana, las sugerentes palabras del Apóstol S. Pablo nos son de especial ayuda en estos momentos: "Que la esperanza os tenga alegres, manteneos firmes en la tribulación, sed asiduos en la oración: compartid las necesidades de los santos; practicad la hospitalidad... Alegraos con los que están alegres; llorad con los lloran... No os dejéis vencer por el mal, antes bien venced al mal con el bien" (Rom 12, 12-21).

A todos cuantos trabajan en esta noble misión les aseguramos nuestro apoyo y oración a Dios y les ponemos bajo la protección de la Virgen María. Ella "es la mujer orante y trabajadora en Nazaret, y también es nuestra Señora de la prontitud, la que sale de su pueblo para auxiliar a los demás «sin demora» (cfr. Lc 1,39). Esta dinámica de justicia y ternura, de contemplar y caminar hacia los demás, es lo que hace de ella un modelo eclesial para la evangelización. Le rogamos que con su oración maternal nos ayude para que la Iglesia llegue a ser una casa para muchos, una madre para todos los pueblos, y haga posible el nacimiento de un mundo nuevo" (Francisco, *Evangelii Gaudium*, 288).

Madrid, 17-21 de noviembre de 2014

# Santa Sede



- Memoria obrigatoria. Oración colecta e liturxia das horas en honra de San Pedro Poveda, Inocencio de la Inmaculada e compañeiros mártires o 6 de novembro
- Carta Apostólica del Santo Padre Francisco a todos los consagrados con ocasión del Año de la Vida Consagrada
- Discursos del Santo Padre Francisco en su visita al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa





CONGREGATIO DE CULTU DIVINO  
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 170/11/L

## HISPANIÆ

Instante Eminentissimo ac Reverendissimo Domino Antonio Maria Rouco Varela, tunc Archiepiscopo Matritensi et Præside Conferentiæ Episcoporum Hispaniæ, litteris die 21 mensis februarii 2011 datis, vigore facultatum huic Congregationi a Summo Pontifice FRANCISCO tributarum, textum *latinum* et *hispanicum* orationis collectæ atque Liturgiæ Horarum in honorem Sanctorum Petri Poveda Castroverde et Innocentii ab Immaculata Canoura Arnau, presbyterorum, et sociorum, martyrum, prout in adiectis exstat exemplaribus, perlibenter probamus seu confirmamus.

Conceditur, insuper, ut celebratio eorundem Sanctorum martyrum in Calendarium proprium Hispaniæ inseratur, die 6 mensis novembris gradu *memoriæ* quotannis peragenda.

In textu imprimendo mentio fiat de approbatione seu confirmatione ab Apostolica Sede concessa.

Eiusdem insuper textus impressi duo exemplaria ad hanc Congregationem transmittantur.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex ædibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, die 12 mensis septembris 2014, in commemoratione Sanctissimi Nominis Beatæ Mariæ Virginis.

*Antonio, Card. Cañizares*  
*Præs.*

(Antonius Card. Cañizares Llovera)  
Præfectus

*Arturus Roche*  
+ *Arturus Roche*  
(✠ Arturus Roche)  
Archiescopus a Secretis

## **CARTA APOSTÓLICA DEL SANTO PADRE FRANCISCO A TODOS LOS CONSAGRADOS CON OCASIÓN DEL AÑO DE LA VIDA CONSAGRADA**

Queridas consagradas y queridos consagrados.

Os escribo como Sucesor de Pedro, a quien el Señor Jesús confió la tarea de confirmar a sus hermanos en la fe (cf. Lc 22,32), y me dirijo a vosotros como hermano vuestro, consagrado a Dios como vosotros.

Demos gracias juntos al Padre, que nos ha llamado a seguir a Jesús en plena adhesión a su Evangelio y en el servicio de la Iglesia, y que ha derramado en nuestros corazones el Espíritu Santo que nos da alegría y nos hace testimoniar al mundo su amor y su misericordia.

He decidido convocar un Año de la Vida Consagrada haciéndome eco del sentir de muchos y de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, con motivo del 50 aniversario de la Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia, que en el capítulo sexto trata de los religiosos, así como del Decreto *Perfectae caritatis* sobre la renovación de la vida religiosa. Dicho Año comenzará el próximo 30 de noviembre, primer Domingo de Adviento, y terminará con la fiesta de la Presentación del Señor, el 2 de febrero de 2016.

Después de escuchar a la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, he indicado como objetivos para este Año los mismos que san Juan Pablo II propuso a la Iglesia a comienzos del tercer milenio, retomando en cierto modo lo que ya había dicho en la Exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*: «Vosotros no solamente tenéis una historia gloriosa para recordar y contar, sino una gran historia que construir. Poned los ojos en el futuro, hacia el que el Espíritu os impulsa para seguir haciendo con vosotros grandes cosas» (n. 110).

## **I . Objetivos para el Año de la Vida Consagrada**

1. El primer objetivo es mirar al pasado con gratitud. Cada Instituto viene de una rica historia carismática. En sus orígenes se hace presente la acción de Dios que, en su Espíritu, llama a algunas personas a seguir de cerca a Cristo, para traducir el Evangelio en una particular forma de vida, a leer con los ojos de la fe los signos de los tiempos, a responder creativamente a las necesidades de la Iglesia. La experiencia de los comienzos ha ido después creciendo y desarrollándose, incorporando otros miembros en nuevos contextos geográficos y culturales, dando vida a nuevos modos de actuar el carisma, a nuevas iniciativas y formas de caridad apostólica. Es como la semilla que se convierte en un árbol que expande sus ramas.

Es oportuno que cada familia carismática recuerde este Año sus inicios y su desarrollo histórico, para dar gracias a Dios, que ha dado a la Iglesia tantos dones, que la embellecen y la preparan para toda obra buena (cf. *Lumen gentium*, 12).

Poner atención en la propia historia es indispensable para mantener viva la identidad y fortalecer la unidad de la familia y el sentido de pertenencia de sus miembros. No se trata de hacer arqueología o cultivar inútiles nostalgias, sino de recorrer el camino de las generaciones pasadas para redescubrir en él la chispa inspiradora, los ideales, los proyectos, los valores que las han impulsado, partiendo de los fundadores y fundadoras y de las primeras comunidades. También es una manera de tomar conciencia de cómo se ha vivido el carisma a través de los tiempos, la creatividad que ha desplegado, las dificultades que ha debido afrontar y cómo fueron superadas. Se podrán descubrir incoherencias, fruto de la debilidad humana, y a veces hasta el olvido de algunos aspectos esenciales del carisma. Todo es instructivo y se convierte a la vez en una llamada a la conversión. Recorrer la propia historia es alabar a Dios y darle gracias por todos sus dones.

Le damos gracias de manera especial por estos últimos 50 años desde el Concilio Vaticano II, que ha representado un «soplo» del Espíritu Santo para toda la Iglesia. Gracias a él, la vida consagrada ha puesto en marcha un fructífero proceso de renovación, con sus luces y sombras, ha sido un tiempo de gracia, marcado por la presencia del Espíritu.

Que este Año de la Vida Consagrada sea también una ocasión para confesar con humildad, y a la vez con gran confianza en el Dios amor (cf. 1 Jn 4,8), la propia fragilidad, y para vivirlo como una experiencia del amor misericordioso del Señor; una ocasión para proclamar al mundo con entusiasmo y dar testimonio con gozo de la santidad y vitalidad que hay en la mayor parte de los que han sido llamados a seguir a Cristo en la vida consagrada.

2. Este Año nos llama también a vivir el presente con pasión. La memoria agradecida del pasado nos impulsa, escuchando atentamente lo que el Espíritu dice a la Iglesia de hoy, a poner en práctica de manera cada vez más profunda los aspectos constitutivos de nuestra vida consagrada.

Desde los comienzos del primer monacato, hasta las actuales «nuevas comunidades», toda forma de vida consagrada ha nacido de la llamada del Espíritu a seguir a Cristo como se enseña en el Evangelio (cf. *Perfectae caritatis*, 2). Para los fundadores y fundadoras, la regla en absoluto ha sido el Evangelio, cualquier otra norma quería ser únicamente una expresión del Evangelio y un instrumento para vivirlo en plenitud. Su ideal era Cristo, unirse a él totalmente, hasta poder decir con Pablo: «Para mí la vida es Cristo» (Flp 1,21); los votos tenían sentido sólo para realizar este amor apasionado.

La pregunta que hemos de plantearnos en este Año es si, y cómo, nos dejamos interpelar por el Evangelio; si este es realmente el vademecum para la vida cotidiana y para las opciones que estamos llamados a tomar. El Evangelio es exigente y requiere ser vivido con radicalidad y sinceridad. No basta leerlo (aunque la lectura y el estudio siguen siendo de extrema importancia), no es suficiente meditarlo (y lo hacemos con alegría todos los días). Jesús nos pide ponerlo en práctica, vivir sus palabras.

Jesús, hemos de preguntarnos aún, ¿es realmente el primero y único amor, como nos hemos propuesto cuando profesamos nuestros votos? Sólo si es así, podemos y debemos amar en la verdad y la misericordia a toda persona que encontramos en nuestro camino, porque habremos aprendido de él lo que es el amor y cómo amar: sabremos amar porque tendremos su mismo corazón.

Nuestros fundadores y fundadoras han sentido en sí la compasión que embargaba a Jesús al ver a la multitud como ovejas extraviadas, sin pastor. Así como Jesús, movido por esta compasión, ofreció su palabra, curó a los enfermos, dio pan para comer, entregó su propia vida, así también

los fundadores se han puesto al servicio de la humanidad allá donde el Espíritu les enviaba, y de las más diversas maneras: la intercesión, la predicación del Evangelio, la catequesis, la educación, el servicio a los pobres, a los enfermos... La fantasía de la caridad no ha conocido límites y ha sido capaz de abrir innumerables sendas para llevar el aliento del Evangelio a las culturas y a los más diversos ámbitos de la sociedad.

El Año de la Vida Consagrada nos interpela sobre la fidelidad a la misión que se nos ha confiado. Nuestros ministerios, nuestras obras, nuestras presencias, ¿responden a lo que el Espíritu ha pedido a nuestros fundadores, son adecuados para abordar su finalidad en la sociedad y en la Iglesia de hoy? ¿Hay algo que hemos de cambiar? ¿Tenemos la misma pasión por nuestro pueblo, somos cercanos a él hasta compartir sus penas y alegrías, así como para comprender verdaderamente sus necesidades y poder ofrecer nuestra contribución para responder a ellas? «La misma generosidad y abnegación que impulsaron a los fundadores —decía san Juan Pablo II— deben moveros a vosotros, sus hijos espirituales, a mantener vivos sus carismas que, con la misma fuerza del Espíritu que los ha suscitado, siguen enriqueciéndose y adaptándose, sin perder su carácter genuino, para ponerse al servicio de la Iglesia y llevar a plenitud la implantación de su Reino».[1]

Al hacer memoria de los orígenes sale a luz otra dimensión más del proyecto de vida consagrada. Los fundadores y fundadoras estaban fascinados por la unidad de los Doce en torno a Jesús, de la comunión que caracterizaba a la primera comunidad de Jerusalén. Cuando han dado vida a la propia comunidad, todos ellos han pretendido reproducir aquel modelo evangélico, ser un sólo corazón y una sola alma, gozar de la presencia del Señor (cf. *Perfectae caritatis*, 15).

Vivir el presente con pasión es hacerse «expertos en comunión», «testigos y artífices de aquel “proyecto de comunión” que constituye la cima de la historia del hombre según Dios».[2] En una sociedad del enfrentamiento, de difícil convivencia entre las diferentes culturas, de la prepotencia con los más débiles, de las desigualdades, estamos llamados a ofrecer un modelo concreto de comunidad que, a través del reconocimiento de la dignidad de cada persona y del compartir el don que cada uno lleva consigo, permite vivir en relaciones fraternas.

Sed, pues, mujeres y hombres de comunión, haceos presentes con decisión allí donde hay diferencias y tensiones, y sed un signo creíble de la presencia del Espíritu, que infunde en los corazones la pasión de que todos sean uno (cf. Jn 17,21). Vivid la mística del encuentro: «la capacidad de escuchar, de escuchar a las demás personas. La capacidad de buscar juntos el camino, el método»,<sup>[3]</sup> dejándoos iluminar por la relación de amor que recorre las tres Personas Divinas (cf. 1 Jn 4,8) como modelo de toda relación interpersonal.

3. Abrazar el futuro con esperanza quiere ser el tercer objetivo de este Año. Conocemos las dificultades que afronta la vida consagrada en sus diversas formas: la disminución de vocaciones y el envejecimiento, sobre todo en el mundo occidental, los problemas económicos como consecuencia de la grave crisis financiera mundial, los retos de la internacionalidad y la globalización, las insidias del relativismo, la marginación y la irrelevancia social... Precisamente en estas incertidumbres, que compartimos con muchos de nuestros contemporáneos, se levanta nuestra esperanza, fruto de la fe en el Señor de la historia, que sigue repitiendo: «No tengas miedo, que yo estoy contigo» (Jr 1,8).

La esperanza de la que hablamos no se basa en los números o en las obras, sino en aquel en quien hemos puesto nuestra confianza (cf. 2 Tm 1,12) y para quien «nada es imposible» (Lc 1,37). Esta es la esperanza que no defrauda y que permitirá a la vida consagrada seguir escribiendo una gran historia en el futuro, al que debemos seguir mirando, conscientes de que hacia él es donde nos conduce el Espíritu Santo para continuar haciendo cosas grandes con nosotros.

No hay que ceder a la tentación de los números y de la eficiencia, y menos aún a la de confiar en las propias fuerzas. Examinad los horizontes de la vida y el momento presente en vigilante vela. Con Benedicto XVI, repito: «No os unáis a los profetas de desventuras que proclaman el final o el sinsentido de la vida consagrada en la Iglesia de nuestros días; más bien revestíos de Jesucristo y portad las armas de la luz —como exhorta san Pablo (cf. Rm 13,11-14)—, permaneciendo despiertos y vigilantes».<sup>[4]</sup> Continuemos y reemprendamos siempre nuestro camino con confianza en el Señor.

Me dirijo sobre todo a vosotros, jóvenes. Sois el presente porque ya vivís activamente en el seno de vuestros Institutos, ofreciendo una contri-

bución determinante con la frescura y la generosidad de vuestra opción. Sois al mismo tiempo el futuro, porque pronto seréis llamados a tomar en vuestras manos la guía de la animación, la formación, el servicio y la misión. Este año tendréis un protagonismo en el diálogo con la generación que os precede. En comunión fraterna, podréis enriqueceros con su experiencia y sabiduría, y al mismo tiempo tendréis ocasión de volver a proponerle los ideales que ha vivido en sus inicios, ofrecer la pujanza y lozanía de vuestro entusiasmo, y así desarrollar juntos nuevos modos de vivir el Evangelio y respuestas cada vez más adecuadas a las exigencias del testimonio y del anuncio.

Me alegra saber que tendréis oportunidades para reuniros entre vosotros, jóvenes de diferentes Institutos. Que el encuentro se haga el camino habitual de la comunión, del apoyo mutuo, de la unidad.

## **II - Expectativas para el Año de la Vida Consagrada**

¿Qué espero en particular de este Año de gracia de la Vida Consagrada?

1. Que sea siempre verdad lo que dije una vez: «Donde hay religiosos hay alegría». Estamos llamados a experimentar y demostrar que Dios es capaz de colmar nuestros corazones y hacernos felices, sin necesidad de buscar nuestra felicidad en otro lado; que la auténtica fraternidad vivida en nuestras comunidades alimenta nuestra alegría; que nuestra entrega total al servicio de la Iglesia, las familias, los jóvenes, los ancianos, los pobres, nos realiza como personas y da plenitud a nuestra vida.

Que entre nosotros no se vean caras tristes, personas descontentas e insatisfechas, porque «un seguimiento triste es un triste seguimiento». También nosotros, al igual que todos los otros hombres y mujeres, sentimos las dificultades, las noches del espíritu, la decepción, la enfermedad, la pérdida de fuerzas debido a la vejez. Precisamente en esto deberíamos encontrar la «perfecta alegría», aprender a reconocer el rostro de Cristo, que se hizo en todo semejante a nosotros, y sentir por tanto la alegría de sabernos semejantes a él, que no ha rehusado someterse a la cruz por amor nuestro.

En una sociedad que ostenta el culto a la eficiencia, al estado pletórico de salud, al éxito, y que margina a los pobres y excluye a los «perdedores»,

podemos testimoniar mediante nuestras vidas la verdad de las palabras de la Escritura: «Cuando soy débil, entonces soy fuerte» (2 Co 12,10).

Bien podemos aplicar a la vida consagrada lo que escribí en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, citando una homilía de Benedicto XVI: «La Iglesia no crece por proselitismo, sino por atracción» (n. 14). Sí, la vida consagrada no crece cuando organizamos bellas campañas vocacionales, sino cuando los jóvenes que nos conocen se sienten atraídos por nosotros, cuando nos ven hombres y mujeres felices. Tampoco su eficacia apostólica depende de la eficiencia y el poderío de sus medios. Es vuestra vida la que debe hablar, una vida en la que se trasparenta la alegría y la belleza de vivir el Evangelio y de seguir a Cristo.

Repito a vosotros lo que dije en la última Vigilia de Pentecostés a los Movimientos eclesiales: «El valor de la Iglesia, fundamentalmente, es vivir el Evangelio y dar testimonio de nuestra fe. La Iglesia es la sal de la tierra, es luz del mundo, está llamada a hacer presente en la sociedad la levadura del Reino de Dios y lo hace ante todo con su testimonio, el testimonio del amor fraterno, de la solidaridad, del compartir» (18 mayo 2013).

2. Espero que «despertéis al mundo», porque la nota que caracteriza la vida consagrada es la profecía. Como dije a los Superiores Generales, «la radicalidad evangélica no es sólo de los religiosos: se exige a todos. Pero los religiosos siguen al Señor de manera especial, de modo profético». Esta es la prioridad que ahora se nos pide: «Ser profetas como Jesús ha vivido en esta tierra... Un religioso nunca debe renunciar a la profecía» (29 noviembre 2013).

El profeta recibe de Dios la capacidad de observar la historia en la que vive y de interpretar los acontecimientos: es como un centinela que vigila por la noche y sabe cuándo llega el alba (cf. Is 21,11-12). Conoce a Dios y conoce a los hombres y mujeres, sus hermanos y hermanas. Es capaz de discernir, y también de denunciar el mal del pecado y las injusticias, porque es libre, no debe rendir cuentas a más amos que a Dios, no tiene otros intereses sino los de Dios. El profeta está generalmente de parte de los pobres y los indefensos, porque sabe que Dios mismo está de su parte.

Espero, pues, que mantengáis vivas las «utopías», pero que sepáis crear «otros lugares» donde se viva la lógica evangélica del don, de la fraternidad, de la acogida de la diversidad, del amor mutuo. Los monasterios, comu-

nidades, centros de espiritualidad, «ciudades», escuelas, hospitales, casas de acogida y todos esos lugares que la caridad y la creatividad carismática han fundado, y que fundarán con mayor creatividad aún, deben ser cada vez más la levadura para una sociedad inspirada en el Evangelio, la «ciudad sobre un monte» que habla de la verdad y el poder de las palabras de Jesús.

A veces, como sucedió a Elías y Jonás, se puede tener la tentación de huir, de evitar el cometido del profeta, porque es demasiado exigente, porque se está cansado, decepcionado de los resultados. Pero el profeta sabe que nunca está solo. También a nosotros, como a Jeremías, Dios nos asegura: «No tengas miedo, que yo estoy contigo para librarte» (1,8).

3. Los religiosos y las religiosas, al igual que todas las demás personas consagradas, están llamadas a ser «expertos en comunión». Espero, por tanto, que la «espiritualidad de comunión», indicada por san Juan Pablo II, se haga realidad y que vosotros estéis en primera línea para acoger «el gran desafío que tenemos ante nosotros» en este nuevo milenio: «Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión».[5] Estoy seguro de que este Año trabajaréis con seriedad para que el ideal de fraternidad perseguido por los fundadores y fundadoras crezca en los más diversos niveles, como en círculos concéntricos.

La comunión se practica ante todo en las respectivas comunidades del Instituto. A este respecto, invito a releer mis frecuentes intervenciones en las que no me canso de repetir que la crítica, el chisme, la envidia, los celos, los antagonismos, son actitudes que no tienen derecho a vivir en nuestras casas. Pero, sentada esta premisa, el camino de la caridad que se abre ante nosotros es casi infinito, pues se trata de buscar la acogida y la atención recíproca, de practicar la comunión de bienes materiales y espirituales, la corrección fraterna, el respeto para con los más débiles... Es «la mística de vivir juntos» que hace de nuestra vida «una santa peregrinación».[6] También debemos preguntarnos sobre la relación entre personas de diferentes culturas, teniendo en cuenta que nuestras comunidades se hacen cada vez más internacionales. ¿Cómo permitir a cada uno expresarse, ser aceptado con sus dones específicos, ser plenamente corresponsable?

También espero que crezca la comunión entre los miembros de los distintos Institutos. ¿No podría ser este Año la ocasión para salir con más valor de los confines del propio Instituto para desarrollar juntos, en el ám-

bito local y global, proyectos comunes de formación, evangelización, intervenciones sociales? Así se podrá ofrecer más eficazmente un auténtico testimonio profético. La comunión y el encuentro entre diferentes carismas y vocaciones es un camino de esperanza. Nadie construye el futuro aislándose, ni sólo con sus propias fuerzas, sino reconociéndose en la verdad de una comunión que siempre se abre al encuentro, al diálogo, a la escucha, a la ayuda mutua, y nos preserva de la enfermedad de la autoreferencialidad.

Al mismo tiempo, la vida consagrada está llamada a buscar una sincera sinergia entre todas las vocaciones en la Iglesia, comenzando por los presbíteros y los laicos, así como a «fomentar la espiritualidad de la comunión, ante todo en su interior y, además, en la comunidad eclesial misma y más allá aún de sus confines».[7]

4. Espero de vosotros, además, lo que pido a todos los miembros de la Iglesia: salir de sí mismos para ir a las periferias existenciales. «Id al mundo entero», fue la última palabra que Jesús dirigió a los suyos, y que sigue dirigiéndonos hoy a todos nosotros (cf. Mc 16,15). Hay toda una humanidad que espera: personas que han perdido toda esperanza, familias en dificultad, niños abandonados, jóvenes sin futuro alguno, enfermos y ancianos abandonados, ricos hartos de bienes y con el corazón vacío, hombres y mujeres en busca del sentido de la vida, sedientos de lo divino...

No os repleguéis en vosotros mismos, no dejéis que las pequeñas peleas de casa os asfixien, no quedéis prisioneros de vuestros problemas. Estos se resolverán si vais fuera a ayudar a otros a resolver sus problemas y anunciar la Buena Nueva. Encontraréis la vida dando la vida, la esperanza dando esperanza, el amor amando.

Espero de vosotros gestos concretos de acogida a los refugiados, de cercanía a los pobres, de creatividad en la catequesis, en el anuncio del Evangelio, en la iniciación a la vida de oración. Por tanto, espero que se aligeren las estructuras, se reutilicen las grandes casas en favor de obras más acordes a las necesidades actuales de evangelización y de caridad, se adapten las obras a las nuevas necesidades.

5. Espero que toda forma de vida consagrada se pregunte sobre lo que Dios y la humanidad de hoy piden.

Los monasterios y los grupos de orientación contemplativa podrían reunirse entre sí, o estar en contacto de algún modo, para intercambiar

experiencias sobre la vida de oración, sobre el modo de crecer en la comunión con toda la Iglesia, sobre cómo apoyar a los cristianos perseguidos, sobre la forma de acoger y acompañar a los que están en busca de una vida espiritual más intensa o tienen necesidad de apoyo moral o material.

Lo mismo pueden hacer los Institutos dedicados a la caridad, a la enseñanza, a la promoción de la cultura, los que se lanzan al anuncio del Evangelio o desarrollan determinados ministerios pastorales, los Institutos seculares en su presencia capilar en las estructuras sociales. La fantasía del Espíritu ha creado formas de vida y obras tan diferentes, que no podemos fácilmente catalogarlas o encajarlas en esquemas prefabricados. No me es posible, pues, referirme a cada una de las formas carismáticas en particular. No obstante, nadie debería eludir este Año una verificación seria sobre su presencia en la vida de la Iglesia y su manera de responder a los continuos y nuevos interrogantes que se suscitan en nuestro alrededor, al grito de los pobres.

Sólo con esta atención a las necesidades del mundo y con la docilidad al Espíritu, este Año de la Vida Consagrada se transformará en un auténtico *kairòs*, un tiempo de Dios lleno de gracia y de transformación.

### **III - Horizontes del Año de la Vida Consagrada**

1. Con esta carta me dirijo, además de a las personas consagradas, a los laicos que comparten con ellas ideales, espíritu y misión. Algunos Institutos religiosos tienen una larga tradición en este sentido, otros tienen una experiencia más reciente. En efecto, alrededor de cada familia religiosa, y también de las Sociedades de vida apostólica y de los mismos Institutos seculares, existe una familia más grande, la «familia carismática», que comprende varios Institutos que se reconocen en el mismo carisma, y sobre todo cristianos laicos que se sienten llamados, precisamente en su condición laical, a participar en el mismo espíritu carismático.

También os animo a vosotros, fieles laicos, a vivir este Año de la Vida Consagrada como una gracia que os puede hacer más conscientes del don recibido. Celebradlo con toda la «familia» para crecer y responder a las llamadas del Espíritu en la sociedad actual. En algunas ocasiones, cuando los consagrados de diversos Institutos se reúnan entre ellos este Año,

procurad estar presentes también vosotros, como expresión del único don de Dios, con el fin de conocer las experiencias de otras familias carismáticas, de los otros grupos laicos y enriqueceros y ayudaros recíprocamente.

2. El Año de la Vida Consagrada no sólo afecta a las personas consagradas, sino a toda la Iglesia. Me dirijo, pues, a todo el pueblo cristiano, para que tome conciencia cada vez más del don de tantos consagrados y consagradas, herederos de grandes santos que han fraguado la historia del cristianismo. ¿Qué sería la Iglesia sin san Benito y san Basilio, san Agustín y san Bernardo, san Francisco y santo Domingo, sin san Ignacio de Loyola y santa Teresa de Ávila, santa Ángela Merici y san Vicente de Paúl? La lista sería casi infinita, hasta san Juan Bosco, la beata Teresa de Calcuta. El beato Pablo VI decía: «Sin este signo concreto, la caridad que anima la Iglesia entera correría el riesgo de enfriarse, la paradoja salvífica del Evangelio de perder garra, la “sal” de la fe de disolverse en un mundo de secularización» (Evangelica testificatio, 3).

Invito por tanto a todas las comunidades cristianas a vivir este Año, ante todo dando gracias al Señor y haciendo memoria reconocida de los dones recibidos, y que todavía recibimos, a través de la santidad de los fundadores y fundadoras, y de la fidelidad de tantos consagrados al propio carisma. Invito a todos a unirse en torno a las personas consagradas, a alegrarse con ellas, a compartir sus dificultades, a colaborar con ellas en la medida de lo posible, para la realización de su ministerio y sus obras, que son también las de toda la Iglesia. Hacedles sentir el afecto y el calor de todo el pueblo cristiano.

Bendigo al Señor por la feliz coincidencia del Año de la Vida Consagrada con el Sínodo sobre la familia. Familia y vida consagrada son vocaciones portadoras de riqueza y gracia para todos, ámbitos de humanización en la construcción de relaciones vitales, lugares de evangelización. Se pueden ayudar unos a otros.

3. Con esta carta me atrevo a dirigirme también a las personas consagradas y a los miembros de las fraternidades y comunidades pertenecientes a Iglesias de tradición diferente a la católica. El monacato es un patrimonio de la Iglesia indivisa, todavía muy vivo tanto en las Iglesias ortodoxas como en la Iglesia Católica. En él, como otras experiencias posteriores al tiempo en el que la Iglesia de Occidente todavía estaba unida,

se han inspirado iniciativas análogas surgidas en el ámbito de las Comunidades eclesiales de la Reforma, que luego han continuado a generar en su seno otras expresiones de comunidades fraternas y de servicio.

La Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica ha programado iniciativas para propiciar encuentros entre miembros pertenecientes a experiencias de la vida consagrada y fraterna de las diversas Iglesias. Aliento vivamente estas reuniones, para que crezca el conocimiento recíproco, la estima, la mutua colaboración, de manera que el ecumenismo de la vida consagrada sea una ayuda en el proyecto más amplio hacia la unidad entre todas las Iglesias.

4. Tampoco podemos olvidar que el fenómeno de la vida monástica y de otras expresiones de fraternidad religiosa existe también en todas las grandes religiones. No faltan experiencias, también consolidadas, de diálogo inter-monástico entre la Iglesia Católica y algunas de las grandes tradiciones religiosas. Espero que el Año de la Vida Consagrada sea la ocasión para evaluar el camino recorrido, para sensibilizar a las personas consagradas en este campo, para preguntarnos sobre nuevos pasos a dar hacia una recíproca comprensión cada vez más profunda y para una colaboración en muchos ámbitos comunes de servicio a la vida humana.

Caminar juntos es siempre un enriquecimiento, y puede abrir nuevas vías a las relaciones entre pueblos y culturas, que en este período aparecen plagadas de dificultades.

5. Por último, me dirijo a mis hermanos en el episcopado. Que este Año sea una oportunidad para acoger cordialmente y con alegría la vida consagrada como un capital espiritual para el bien de todo el Cuerpo de Cristo (cf. *Lumen gentium*, 43), y no sólo de las familias religiosas. «La vida consagrada es un don para la Iglesia, nace en la Iglesia, crece en la Iglesia, está totalmente orientada a la Iglesia».[8] De aquí que, como don a la Iglesia, no es una realidad aislada o marginal, sino que pertenece íntimamente a ella, está en el corazón de la Iglesia como elemento decisivo de su misión, en cuanto expresa la naturaleza íntima de la vocación cristiana y la tensión de toda la Iglesia Esposa hacia la unión con el único Esposo; por tanto, «pertenece sin discusión a su vida y a su santidad» (ibíd., 44).

En este contexto, invito a los Pastores de las Iglesias particulares a una solicitud especial para promover en sus comunidades los distintos carismas,

sean históricos, sean carismas nuevos, sosteniendo, animando, ayudando en el discernimiento, haciéndose cercanos con ternura y amor a las situaciones de dolor y debilidad en las que puedan encontrarse algunos consagrados y, en especial, iluminando con su enseñanza al Pueblo de Dios el valor de la vida consagrada, para hacer brillar su belleza y santidad en la Iglesia.

Encomiendo a María, la Virgen de la escucha y la contemplación, la primera discípula de su amado Hijo, este Año de la Vida Consagrada. A ella, hija predilecta del Padre y revestida de todos los dones de la gracia, nos dirigimos como modelo incomparable de seguimiento en el amor a Dios y en el servicio al prójimo.

Agradecido desde ahora con todos vosotros por los dones de gracia y de luz con los que el Señor nos quiera enriquecer, acompaño a todos con la Bendición Apostólica.

Vaticano, 21 de noviembre 2014  
Fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen María

Francisco

[1] Carta ap. Los caminos del Evangelio, a los religiosos y religiosas de América Latina con motivo del V centenario de la evangelización del Nuevo Mundo (29 junio 1990), 26.

[2] Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares, Religiosos y promoción humana (12 agosto 1980), 24: L'Osservatore Romano, ed. en lengua española, 14 diciembre 1980, p. 16.

[3] A los estudiantes de los colegios pontificios y residencias sacerdotales de Roma, 12 mayo 2014.

[4] Homilía en la fiesta de la Presentación del Señor, 2 febrero 2013.

[5] Carta ap. Novo millennio ineunte, 6 enero 2001, 43

[6] Exhort. ap. Evangelii gaudium, 24 noviembre 2013, 87.

[7] Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal. Vita consecrata, 25 marzo 1996, 51.

[8] J. M. Bergoglio, Intervención en el Sínodo sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo, XVI Congregación general, 13 octubre 1994.

## **VISITA DEL SANTO PADRE AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO DE EUROPA**

### **DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL CONSEJO DE EUROPA**

Estrasburgo, Francia  
Martes 25 de noviembre de 2014

Señor Secretario General, Señora Presidenta,  
Excelencias, Señoras y Señores.

Me alegra poder tomar la palabra en esta Convención que reúne una representación significativa de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de representantes de los países miembros, de los jueces del Tribunal Europeo de los derechos humanos, así como de las diversas Instituciones que componen el Consejo de Europa. En efecto, casi toda Europa está presente en esta aula, con sus pueblos, sus idiomas, sus expresiones culturales y religiosas, que constituyen la riqueza de este Continente. Estoy especialmente agradecido al Señor Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Thorbjørn Jagland, por su amable invitación y las cordiales palabras de bienvenida que me ha dirigido. Saludo también a la Sra. Anne Brasseur, Presidente de la Asamblea Parlamentaria. Agradezco a todos de corazón su compromiso y la contribución que ofrecen a la paz en Europa, a través de la promoción de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

En la intención de sus Padres fundadores, el Consejo de Europa, que este año celebra su 65 aniversario, respondía a una tendencia ideal hacia la unidad, que ha animado en varias fases la vida del Continente desde la

antigüedad. Sin embargo, a lo largo de los siglos, han prevalecido muchas veces las tendencias particularistas, marcadas por reiterados propósitos hegemónicos. Baste decir que, diez años antes de aquel 5 de mayo de 1949, cuando se firmó en Londres el Tratado que estableció el Consejo de Europa, comenzaba el conflicto más sangriento y cruel que recuerdan estas tierras, cuyas divisiones han continuado durante muchos años después, cuando el llamado Telón de Acero dividió en dos el Continente, desde el mar Báltico hasta el Golfo de Trieste. El proyecto de los Padres fundadores era reconstruir Europa con un espíritu de servicio mutuo, que aún hoy, en un mundo más proclive a reivindicar que a servir, debe ser la llave maestra de la misión del Consejo de Europa, en favor de la paz, la libertad y la dignidad humana.

Por otro lado, el camino privilegiado para la paz —para evitar que se repita lo ocurrido en las dos guerras mundiales del siglo pasado— es reconocer en el otro no un enemigo que combatir, sino un hermano a quien acoger. Es un proceso continuo, que nunca puede darse por logrado plenamente. Esto es precisamente lo que intuyeron los Padres fundadores, que entendieron cómo la paz era un bien que se debe conquistar continuamente, y que exige una vigilancia absoluta. Eran conscientes de que las guerras se alimentan por los intentos de apropiarse espacios, cristalizar los procesos avanzados y tratar de detenerlos; ellos, por el contrario, buscaban la paz que sólo puede alcanzarse con la actitud constante de iniciar procesos y llevarlos adelante.

Afirmaban de este modo la voluntad de caminar madurando con el tiempo, porque es precisamente el tiempo lo que gobierna los espacios, los ilumina y los transforma en una cadena de crecimiento continuo, sin vuelta atrás. Por eso, construir la paz requiere privilegiar las acciones que generan nuevo dinamismo en la sociedad e involucran a otras personas y otros grupos que los desarrollen, hasta que den fruto en acontecimientos históricos importantes.[1]

Por esta razón dieron vida a este Organismo estable. Algunos años más tarde, el beato Pablo VI recordó que «las mismas instituciones que en el orden jurídico y en el concierto internacional tienen la función y el mérito de proclamar y de conservar la paz alcanzan su providencial finalidad cuando están continuamente en acción, cuando en todo momento saben

engendrar la paz, hacer la paz». [2] Es preciso un proceso constante de humanización, y «no basta reprimir las guerras, suspender las luchas (...); no basta una paz impuesta, una paz utilitaria y provisoria; hay que tender a una paz amada, libre, fraterna, es decir, fundada en la reconciliación de los ánimos». [3] Es decir, continuar los procesos sin ansiedad, pero ciertamente con convicciones claras y con tesón.

Para lograr el bien de la paz es necesario ante todo educar para ella, abandonando una cultura del conflicto, que tiende al miedo del otro, a la marginación de quien piensa y vive de manera diferente. Es cierto que el conflicto no puede ser ignorado o encubierto, debe ser asumido. Pero si nos quedamos atascados en él, perdemos perspectiva, los horizontes se limitan y la realidad misma sigue estando fragmentada. Cuando nos paramos en la situación conflictual perdemos el sentido de la unidad profunda de la realidad, [4] detenemos la historia y caemos en desgastes internos y en contradicciones estériles.

Por desgracia, la paz está todavía demasiado a menudo herida. Lo está en tantas partes del mundo, donde arrecian furiosos conflictos de diversa índole. Lo está aquí, en Europa, donde no cesan las tensiones. Cuánto dolor y cuántos muertos se producen todavía en este Continente, que anhela la paz, pero que vuelve a caer fácilmente en las tentaciones de otros tiempos. Por eso es importante y prometedora la labor del Consejo de Europa en la búsqueda de una solución política a las crisis actuales.

Pero la paz sufre también por otras formas de conflicto, como el terrorismo religioso e internacional, embebido de un profundo desprecio por la vida humana y que mata indiscriminadamente a víctimas inocentes. Por desgracia, este fenómeno se abastece de un tráfico de armas a menudo impune. La Iglesia considera que «la carrera de armamentos es una plaga gravísima de la humanidad y perjudica a los pobres de modo intolerable». [5] La paz también se quebranta por el tráfico de seres humanos, que es la nueva esclavitud de nuestro tiempo, y que convierte a las personas en un artículo de mercado, privando a las víctimas de toda dignidad. No es difícil constatar cómo estos fenómenos están a menudo relacionados entre sí. El Consejo de Europa, a través de sus Comités y Grupos de Expertos, juega un papel importante y significativo en la lucha contra estas formas de inhumanidad.

Con todo, la paz no es solamente ausencia de guerra, de conflictos y tensiones. En la visión cristiana, es al mismo tiempo un don de Dios y fruto de la acción libre y racional del hombre, que intenta buscar el bien común en la verdad y el amor. «Este orden racional y moral se apoya precisamente en la decisión de la conciencia de los seres humanos de buscar la armonía en sus relaciones mutuas, respetando la justicia en todos».[6]

Entonces, ¿cómo lograr el objetivo ambicioso de la paz?

El camino elegido por el Consejo de Europa es ante todo el de la promoción de los derechos humanos, que enlaza con el desarrollo de la democracia y el estado de derecho. Es una tarea particularmente valiosa, con significativas implicaciones éticas y sociales, puesto que de una correcta comprensión de estos términos y una reflexión constante sobre ellos, depende el desarrollo de nuestras sociedades, su convivencia pacífica y su futuro. Este estudio es una de las grandes aportaciones que Europa ha ofrecido y sigue ofreciendo al mundo entero.

Así pues, en esta sede siento el deber de señalar la importancia de la contribución y la responsabilidad europea en el desarrollo cultural de la humanidad. Quisiera hacerlo a partir de una imagen tomada de un poeta italiano del siglo XX, Clemente Rebora, que, en uno de sus poemas, describe un álamo, con sus ramas tendidas al cielo y movidas por el viento, su tronco sólido y firme, y sus raíces profundamente ancladas en la tierra.[7] En cierto sentido, podemos pensar en Europa a la luz de esta imagen.

A lo largo de su historia, siempre ha tendido hacia lo alto, hacia nuevas y ambiciosas metas, impulsada por un deseo insaciable de conocimientos, desarrollo, progreso, paz y unidad. Pero el crecimiento del pensamiento, la cultura, los descubrimientos científicos son posibles por la solidez del tronco y la profundidad de las raíces que lo alimentan. Si pierde las raíces, el tronco se vacía lentamente y muere, y las ramas — antes exuberantes y rectas— se pliegan hacia la tierra y caen. Aquí está tal vez una de las paradojas más incomprensibles para una mentalidad científica aislada: para caminar hacia el futuro hace falta el pasado, se necesitan raíces profundas, y también se requiere el valor de no esconderse ante el presente y sus desafíos. Hace falta memoria, valor y una sana y humana utopía.

Por otro lado —observa Rebora— «el tronco se ahonda donde es más verdadero».[8] Las raíces se nutren de la verdad, que es el alimento, la linfa vital de toda sociedad que quiera ser auténticamente libre, humana y solidaria. Además, la verdad hace un llamamiento a la conciencia, que es irreductible a los condicionamientos, y por tanto capaz de conocer su propia dignidad y estar abierta a lo absoluto, convirtiéndose en fuente de opciones fundamentales guiadas por la búsqueda del bien para los demás y para sí mismo, y la sede de una libertad responsable.[9]

También hay que tener en cuenta que, sin esta búsqueda de la verdad, cada uno se convierte en medida de sí mismo y de sus actos, abriendo el camino a una afirmación subjetiva de los derechos, por lo que el concepto de derecho humano, que tiene en sí mismo un valor universal, queda sustituido por la idea del derecho individualista. Esto lleva al sustancial descuido de los demás, y a fomentar esa globalización de la indiferencia que nace del egoísmo, fruto de una concepción del hombre incapaz de acoger la verdad y vivir una auténtica dimensión social.

Este individualismo nos hace humanamente pobres y culturalmente estériles, pues cercena de hecho esas raíces fecundas que mantienen la vida del árbol. Del individualismo indiferente nace el culto a la opulencia, que corresponde a la cultura del descarte en la que estamos inmersos. Efectivamente, tenemos demasiadas cosas, que a menudo no sirven, pero ya no somos capaces de construir auténticas relaciones humanas, basadas en la verdad y el respeto mutuo. Así, hoy tenemos ante nuestros ojos la imagen de una Europa herida, por las muchas pruebas del pasado, pero también por la crisis del presente, que ya no parece ser capaz de hacerle frente con la vitalidad y la energía del pasado. Una Europa un poco cansada y pesimista, que se siente asediada por las novedades de otros continentes.

Podemos preguntar a Europa: ¿Dónde está tu vigor? ¿Dónde está esa tensión ideal que ha animado y hecho grande tu historia? ¿Dónde está tu espíritu de emprendedor curioso? ¿Dónde está tu sed de verdad, que hasta ahora has comunicado al mundo con pasión?

De la respuesta a estas preguntas dependerá el futuro del Continente. Por otro lado —volviendo a la imagen de Rebora— un tronco sin raíces puede seguir teniendo una apariencia vital, pero por dentro se vacía y mue-

re. Europa debe reflexionar sobre si su inmenso patrimonio humano, artístico, técnico, social, político, económico y religioso es un simple retazo del pasado para museo, o si todavía es capaz de inspirar la cultura y abrir sus tesoros a toda la humanidad. En la respuesta a este interrogante, el Consejo de Europa y sus instituciones tienen un papel de primera importancia.

Pienso especialmente en el papel de la Corte Europea de los Derechos Humanos, que es de alguna manera la «conciencia» de Europa en el respeto de los derechos humanos. Mi esperanza es que dicha conciencia madure cada vez más, no por un mero consenso entre las partes, sino como resultado de la tensión hacia esas raíces profundas, que es el pilar sobre los que los Padres fundadores de la Europa contemporánea decidieron edificar.

Junto a las raíces —que se deben buscar, encontrar y mantener vivas con el ejercicio cotidiano de la memoria, pues constituyen el patrimonio genético de Europa—, están los desafíos actuales del Continente, que nos obligan a una creatividad continua, para que estas raíces sean fructíferas hoy, y se proyecten hacia utopías del futuro. Permítanme mencionar sólo dos: el reto de la multipolaridad y el desafío de la transversalidad.

La historia de Europa puede llevarnos a concebirla ingenuamente como una bipolaridad o, como mucho, una tripolaridad (pensemos en la antigua concepción: Roma-Bizancio-Moscú), y dentro de este esquema, fruto de reduccionismos geopolíticos hegemónicos, movernos en la interpretación del presente y en la proyección hacia la utopía del futuro.

Hoy las cosas no son así, y podemos hablar legítimamente de una Europa multipolar. Las tensiones —tanto las que construyen como las que disgregan— se producen entre múltiples polos culturales, religiosos y políticos. Europa afronta hoy el reto de «globalizar» de modo original esta multipolaridad. Las culturas no se identifican necesariamente con los países: algunos de ellos tienen diferentes culturas y algunas culturas se manifiestan en diferentes países. Lo mismo ocurre con las expresiones políticas, religiosas y asociativas.

Globalizar de modo original —subrayo esto: de modo original— la multipolaridad comporta el reto de una armonía constructiva, libre de hegemonías que, aunque pragmáticamente parecen facilitar el camino, terminan por destruir la originalidad cultural y religiosa de los pueblos.

Hablar de la multipolaridad europea es hablar de pueblos que nacen, crecen y se proyectan hacia el futuro. La tarea de globalizar la multipolaridad de Europa no se puede imaginar con la figura de la esfera —donde todo es igual y ordenado, pero que resulta reductiva puesto que cada punto es equidistante del centro—, sino más bien con la del poliedro, donde la unidad armónica del todo conserva la particularidad de cada una de las partes. Hoy Europa es multipolar en sus relaciones y tensiones; no se puede pensar ni construir Europa sin asumir a fondo esta realidad multipolar.

El otro reto que quisiera mencionar es la transversalidad. Comienzo con una experiencia personal: en los encuentros con políticos de diferentes países de Europa, he notado que los jóvenes afrontan la realidad política desde una perspectiva diferente a la de sus colegas más adultos. Tal vez dicen cosas aparentemente semejantes, pero el enfoque es diverso. La letra es similar, pero la música es diferente. Esto ocurre en los jóvenes políticos de diferentes partidos. Y es un dato que indica una realidad de la Europa actual de la que no se puede prescindir en el camino de la consolidación continental y de su proyección de futuro: tener en cuenta esta transversalidad que se percibe en todos los campos. No se puede recorrer este camino sin recurrir al diálogo, también intergeneracional. Si quisiéramos definir hoy el Continente, debemos hablar de una Europa dialogante, que sabe poner la transversalidad de opiniones y reflexiones al servicio de pueblos armónicamente unidos.

Asumir este camino de la comunicación transversal no sólo comporta empatía intergeneracional, sino metodología histórica de crecimiento. En el mundo político actual de Europa, resulta estéril el diálogo meramente en el seno de los organismos (políticos, religiosos, culturales) de la propia pertenencia. La historia pide hoy la capacidad de salir de las estructuras que «contienen» la propia identidad, con el fin de hacerla más fuerte y más fructífera en la confrontación fraterna de la transversalidad. Una Europa que dialogue únicamente dentro de los grupos cerrados de pertenencia se queda a mitad de camino; se necesita el espíritu juvenil que acepte el reto de la transversalidad.

En esta perspectiva, acojo favorablemente la voluntad del Consejo de Europa de invertir en el diálogo intercultural, incluyendo su dimensión religiosa, mediante los Encuentros sobre la dimensión religiosa del diálogo

intercultural. Es una oportunidad provechosa para el intercambio abierto, respetuoso y enriquecedor entre las personas y grupos de diverso origen, tradición étnica, lingüística y religiosa, en un espíritu de comprensión y respeto mutuo.

Dichos encuentros parecen particularmente importantes en el ambiente actual multicultural, multipolar, en busca de una propia fisionomía, para combinar con sabiduría la identidad europea que se ha formado a lo largo de los siglos con las solicitudes que llegan de otros pueblos que ahora se asoman al Continente.

En esta lógica se incluye la aportación que el cristianismo puede ofrecer hoy al desarrollo cultural y social europeo en el ámbito de una correcta relación entre religión y sociedad. En la visión cristiana, razón y fe, religión y sociedad, están llamadas a iluminarse una a otra, apoyándose mutuamente y, si fuera necesario, purificándose recíprocamente de los extremismos ideológicos en que pueden caer. Toda la sociedad europea se beneficiará de una reavivada relación entre los dos ámbitos, tanto para hacer frente a un fundamentalismo religioso, que es sobre todo enemigo de Dios, como para evitar una razón «reducida», que no honra al hombre.

Estoy convencido de que hay muchos temas, y actuales, en los que puede haber un enriquecimiento mutuo, en los que la Iglesia Católica —especialmente a través del Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa (CCEE)— puede colaborar con el Consejo de Europa y ofrecer una contribución fundamental. En primer lugar, a la luz de lo que acabo de decir, en el ámbito de una reflexión ética sobre los derechos humanos, sobre los que esta Organización está frecuentemente llamada a reflexionar. Pienso particularmente en las cuestiones relacionadas con la protección de la vida humana, cuestiones delicadas que han de ser sometidas a un examen cuidadoso, que tenga en cuenta la verdad de todo el ser humano, sin limitarse a campos específicos, médicos, científicos o jurídicos.

También hay numerosos retos del mundo contemporáneo que precisan estudio y un compromiso común, comenzando por la acogida de los emigrantes, que necesitan antes que nada lo esencial para vivir, pero, sobre todo, que se les reconozca su dignidad como personas. Después tenemos todo el grave problema del trabajo, especialmente por los eleva-

dos niveles de desempleo juvenil que se produce en muchos países —una verdadera hipoteca para el futuro—, pero también por la cuestión de la dignidad del trabajo.

Espero ardientemente que se instaure una nueva colaboración social y económica, libre de condicionamientos ideológicos, que sepa afrontar el mundo globalizado, manteniendo vivo el sentido de la solidaridad y de la caridad mutua, que tanto ha caracterizado el rostro de Europa, gracias a la generosa labor de cientos de hombres y mujeres —algunos de los cuales la Iglesia Católica considera santos— que, a lo largo de los siglos, se han esforzado por desarrollar el Continente, tanto mediante la actividad empresarial como con obras educativas, asistenciales y de promoción humana. Estas últimas, sobre todo, son un punto de referencia importante para tantos pobres que viven en Europa. ¡Cuántos hay por nuestras calles! No sólo piden pan para el sustento, que es el más básico de los derechos, sino también redescubrir el valor de la propia vida, que la pobreza tiende a hacer olvidar, y recuperar la dignidad que el trabajo confiere.

En fin, entre los temas que requieren nuestra reflexión y nuestra colaboración está la defensa del medio ambiente, de nuestra querida Tierra, el gran recurso que Dios nos ha dado y que está a nuestra disposición, no para ser desfigurada, explotada y denigrada, sino para que, disfrutando de su inmensa belleza, podamos vivir con dignidad.

Señor Secretario, Señora Presidenta, Excelencias, Señoras y Señores.

El beato Pablo VI calificó a la Iglesia como «experta en humanidad». [10] En el mundo, a imitación de Cristo, y no obstante los pecados de sus hijos, ella no busca más que servir y dar testimonio de la verdad.[11] Nada más, sino sólo este espíritu, nos guía en el alentar el camino de la humanidad.

Con esta disposición, la Santa Sede tiene la intención de continuar su colaboración con el Consejo de Europa, que hoy desempeña un papel fundamental para forjar la mentalidad de las futuras generaciones de europeos. Se trata de realizar juntos una reflexión a todo campo, para que se instaure una especie de «nueva agorá», en la que toda instancia civil y religiosa pueda confrontarse libremente con las otras, si bien en la separación

de ámbitos y en la diversidad de posiciones, animada exclusivamente por el deseo de verdad y de edificar el bien común. En efecto, la cultura nace siempre del encuentro mutuo, orientado a estimular la riqueza intelectual y la creatividad de cuantos participan; y esto, además de ser una práctica del bien, esto es belleza. Mi esperanza es que Europa, redescubriendo su patrimonio histórico y la profundidad de sus raíces, asumiendo su acentuada multipolaridad y el fenómeno de la transversalidad dialogante, reencuentre esa juventud de espíritu que la ha hecho fecunda y grande.

Gracias.

[1] Cf. *Evangelii gaudium*, 223.

[2] Pablo VI, Mensaje para la celebración de la VIII Jornada Mundial de la paz, 8 diciembre 1974.

[3] *Ibíd.*

[4] Cf. *Evangelii gaudium*, 226.

[5] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2329; *Gaudium et spes*, 81.

[6] Juan Pablo II, Mensaje para la celebración de la XV Jornada Mundial de la paz, 8 diciembre 1981, 4.

[7] «Vibra nel vento con tutte le sue foglie / il pioppo severo; / spasima l'aria in tutte le sue doglie / nell'ansia del pensiero: / dal tronco in rami per fronde si esprime/ tutte al ciel tese con raccolte cime: / fermo rimane il tronco del mistero, / e il tronco s'inabissa ov'è più vero»: *Il pioppo*, en *Canti dell'Infermità*, ed. Vanni Scheiwiller, Milán 1957, 32.

[8] *Ibíd.*

[9] Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo, Estrasburgo, 8 octubre 1988, 4.

[10] Carta Enc. *Populorum progressio*, 13.

[11] Cf. *Ibíd.*

## **DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL PARLAMENTO EUROPEO**

Estrasburgo, Francia  
Martes 25 de noviembre de 2014

Señor Presidente, Señoras y Señores Vicepresidentes,  
Señoras y Señores Eurodiputados,  
Trabajadores en los distintos ámbitos de este hemiciclo,  
Queridos amigos.

Les agradezco que me hayan invitado a tomar la palabra ante esta institución fundamental de la vida de la Unión Europea, y por la oportunidad que me ofrecen de dirigirme, a través de ustedes, a los más de quinientos millones de ciudadanos de los 28 Estados miembros a quienes representan. Agradezco particularmente a usted, Señor Presidente del Parlamento, las cordiales palabras de bienvenida que me ha dirigido en nombre de todos los miembros de la Asamblea.

Mi visita tiene lugar más de un cuarto de siglo después de la del Papa Juan Pablo II. Muchas cosas han cambiado desde entonces, en Europa y en todo el mundo. No existen los bloques contrapuestos que antes dividían el Continente en dos, y se está cumpliendo lentamente el deseo de que «Europa, dándose soberanamente instituciones libres, pueda un día ampliarse a las dimensiones que le han dado la geografía y aún más la historia».[1]

Junto a una Unión Europea más amplia, existe un mundo más complejo y en rápido movimiento. Un mundo cada vez más interconectado y global, y, por eso, siempre menos «eurocéntrico». Sin embargo, una Unión más amplia, más influyente, parece ir acompañada de la imagen de

una Europa un poco envejecida y reducida, que tiende a sentirse menos protagonista en un contexto que la contempla a menudo con distancia, desconfianza y, tal vez, con sospecha.

Al dirigirme hoy a ustedes desde mi vocación de Pastor, deseo enviar a todos los ciudadanos europeos un mensaje de esperanza y de aliento.

Un mensaje de esperanza basado en la confianza de que las dificultades puedan convertirse en fuertes promotoras de unidad, para vencer todos los miedos que Europa —junto a todo el mundo— está atravesando. Esperanza en el Señor, que transforma el mal en bien y la muerte en vida.

Un mensaje de aliento para volver a la firme convicción de los Padres fundadores de la Unión Europea, los cuales deseaban un futuro basado en la capacidad de trabajar juntos para superar las divisiones, favoreciendo la paz y la comunión entre todos los pueblos del Continente. En el centro de este ambicioso proyecto político se encontraba la confianza en el hombre, no tanto como ciudadano o sujeto económico, sino en el hombre como persona dotada de una dignidad trascendente.

Quisiera subrayar, ante todo, el estrecho vínculo que existe entre estas dos palabras: «dignidad» y «trascendente».

La «dignidad» es una palabra clave que ha caracterizado el proceso de recuperación en la segunda postguerra. Nuestra historia reciente se distingue por la indudable centralidad de la promoción de la dignidad humana contra las múltiples violencias y discriminaciones, que no han faltado, tampoco en Europa, a lo largo de los siglos. La percepción de la importancia de los derechos humanos nace precisamente como resultado de un largo camino, hecho también de muchos sufrimientos y sacrificios, que ha contribuido a formar la conciencia del valor de cada persona humana, única e irrepetible. Esta conciencia cultural encuentra su fundamento no sólo en los eventos históricos, sino, sobre todo, en el pensamiento europeo, caracterizado por un rico encuentro, cuyas múltiples y lejanas fuentes provienen de Grecia y Roma, de los ambientes celtas, germánicos y eslavos, y del cristianismo que los marcó profundamente,[2] dando lugar al concepto de «persona».

Hoy, la promoción de los derechos humanos desempeña un papel central en el compromiso de la Unión Europea, con el fin de favorecer la dig-

nidad de la persona, tanto en su seno como en las relaciones con los otros países. Se trata de un compromiso importante y admirable, pues persisten demasiadas situaciones en las que los seres humanos son tratados como objetos, de los cuales se puede programar la concepción, la configuración y la utilidad, y que después pueden ser desechados cuando ya no sirven, por ser débiles, enfermos o ancianos.

Efectivamente, ¿qué dignidad existe cuando falta la posibilidad de expresar libremente el propio pensamiento o de profesar sin constricción la propia fe religiosa? ¿Qué dignidad es posible sin un marco jurídico claro, que limite el dominio de la fuerza y haga prevalecer la ley sobre la tiranía del poder? ¿Qué dignidad puede tener un hombre o una mujer cuando es objeto de todo tipo de discriminación? ¿Qué dignidad podrá encontrar una persona que no tiene qué comer o el mínimo necesario para vivir o, todavía peor, que no tiene el trabajo que le otorga dignidad?

Promover la dignidad de la persona significa reconocer que posee derechos inalienables, de los cuales no puede ser privada arbitrariamente por nadie y, menos aún, en beneficio de intereses económicos.

Es necesario prestar atención para no caer en algunos errores que pueden nacer de una mala comprensión de los derechos humanos y de un paradójico mal uso de los mismos. Existe hoy, en efecto, la tendencia hacia una reivindicación siempre más amplia de los derechos individuales —estoy tentado de decir individualistas—, que esconde una concepción de persona humana desligada de todo contexto social y antropológico, casi como una «mónada» (*μονάδα*), cada vez más insensible a las otras «mónadas» de su alrededor. Parece que el concepto de derecho ya no se asocia al de deber, igualmente esencial y complementario, de modo que se afirman los derechos del individuo sin tener en cuenta que cada ser humano está unido a un contexto social, en el cual sus derechos y deberes están conectados a los de los demás y al bien común de la sociedad misma.

Considero por esto que es vital profundizar hoy en una cultura de los derechos humanos que pueda unir sabiamente la dimensión individual, o mejor, personal, con la del bien común, con ese «todos nosotros» formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social.[3] En efecto, si el derecho de cada uno no está ar-

mónicamente ordenado al bien más grande, termina por concebirse sin limitaciones y, consecuentemente, se transforma en fuente de conflictos y de violencias.

Así, hablar de la dignidad trascendente del hombre, significa apelarse a su naturaleza, a su innata capacidad de distinguir el bien del mal, a esa «brújula» inscrita en nuestros corazones y que Dios ha impreso en el universo creado;<sup>[4]</sup> significa sobre todo mirar al hombre no como un absoluto, sino como un ser relacional. Una de las enfermedades que veo más extendidas hoy en Europa es la soledad, propia de quien no tiene lazo alguno. Se ve particularmente en los ancianos, a menudo abandonados a su destino, como también en los jóvenes sin puntos de referencia y de oportunidades para el futuro; se ve igualmente en los numerosos pobres que pueblan nuestras ciudades y en los ojos perdidos de los inmigrantes que han venido aquí en busca de un futuro mejor.

Esta soledad se ha agudizado por la crisis económica, cuyos efectos perduran todavía con consecuencias dramáticas desde el punto de vista social. Se puede constatar que, en el curso de los últimos años, junto al proceso de ampliación de la Unión Europea, ha ido creciendo la desconfianza de los ciudadanos respecto a instituciones consideradas distantes, dedicadas a establecer reglas que se sienten lejanas de la sensibilidad de cada pueblo, e incluso dañinas. Desde muchas partes se recibe una impresión general de cansancio, de envejecimiento, de una Europa anciana que ya no es fértil ni vivaz. Por lo que los grandes ideales que han inspirado Europa parecen haber perdido fuerza de atracción, en favor de los tecnicismos burocráticos de sus instituciones.

A eso se asocian algunos estilos de vida un tanto egoístas, caracterizados por una opulencia insostenible y a menudo indiferente respecto al mundo circunstante, y sobre todo a los más pobres. Se constata amargamente el predominio de las cuestiones técnicas y económicas en el centro del debate político, en detrimento de una orientación antropológica auténtica.<sup>[5]</sup> El ser humano corre el riesgo de ser reducido a un mero engranaje de un mecanismo que lo trata como un simple bien de consumo para ser utilizado, de modo que —lamentablemente lo percibimos a menudo—, cuando la vida ya no sirve a dicho mecanismo se la descarta sin tantos reparos, como en el caso de los enfermos, los enfermos ter-

minales, de los ancianos abandonados y sin atenciones, o de los niños asesinados antes de nacer.

Este es el gran equívoco que se produce «cuando prevalece la absolutización de la técnica», [6] que termina por causar «una confusión entre los fines y los medios». [7] Es el resultado inevitable de la «cultura del descarte» y del «consumismo exasperado». Al contrario, afirmar la dignidad de la persona significa reconocer el valor de la vida humana, que se nos da gratuitamente y, por eso, no puede ser objeto de intercambio o de comercio. Ustedes, en su vocación de parlamentarios, están llamados también a una gran misión, aunque pueda parecer inútil: Preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la «cultura del descarte». Cuidar de la fragilidad de las personas y de los pueblos significa proteger la memoria y la esperanza; significa hacerse cargo del presente en su situación más marginal y angustiante, y ser capaz de dotarlo de dignidad. [8]

Por lo tanto, ¿cómo devolver la esperanza al futuro, de manera que, partiendo de las jóvenes generaciones, se encuentre la confianza para perseguir el gran ideal de una Europa unida y en paz, creativa y emprendedora, respetuosa de los derechos y consciente de los propios deberes?

Para responder a esta pregunta, permítanme recurrir a una imagen. Uno de los más célebres frescos de Rafael que se encuentra en el Vaticano representa la Escuela de Atenas. En el centro están Platón y Aristóteles. El primero con el dedo apunta hacia lo alto, hacia el mundo de las ideas, podríamos decir hacia el cielo; el segundo tiende la mano hacia delante, hacia el observador, hacia la tierra, la realidad concreta. Me parece una imagen que describe bien a Europa en su historia, hecha de un permanente encuentro entre el cielo y la tierra, donde el cielo indica la apertura a lo trascendente, a Dios, que ha caracterizado desde siempre al hombre europeo, y la tierra representa su capacidad práctica y concreta de afrontar las situaciones y los problemas.

El futuro de Europa depende del redescubrimiento del nexo vital e inseparable entre estos dos elementos. Una Europa que no es capaz de abrirse a la dimensión trascendente de la vida es una Europa que corre el riesgo

de perder lentamente la propia alma y también aquel «espíritu humanista» que, sin embargo, ama y defiende.

Precisamente a partir de la necesidad de una apertura a la trascendencia, deseo afirmar la centralidad de la persona humana, que de otro modo estaría en manos de las modas y poderes del momento. En este sentido, considero fundamental no sólo el patrimonio que el cristianismo ha dejado en el pasado para la formación cultural del continente, sino, sobre todo, la contribución que pretende dar hoy y en el futuro para su crecimiento. Dicha contribución no constituye un peligro para la laicidad de los Estados y para la independencia de las instituciones de la Unión, sino que es un enriquecimiento. Nos lo indican los ideales que la han formado desde el principio, como son: la paz, la subsidiariedad, la solidaridad recíproca y un humanismo centrado sobre el respeto de la dignidad de la persona.

Por ello, quisiera renovar la disponibilidad de la Santa Sede y de la Iglesia Católica, a través de la Comisión de las Conferencias Episcopales Europeas (COMECE), para mantener un diálogo provechoso, abierto y transparente con las instituciones de la Unión Europea. Estoy igualmente convencido de que una Europa capaz de apreciar las propias raíces religiosas, sabiendo aprovechar su riqueza y potencialidad, puede ser también más fácilmente inmune a tantos extremismos que se expanden en el mundo actual, también por el gran vacío en el ámbito de los ideales, como lo vemos en el así llamado Occidente, porque «es precisamente este olvido de Dios, en lugar de su glorificación, lo que engendra la violencia».[9]

A este respecto, no podemos olvidar aquí las numerosas injusticias y persecuciones que sufren cotidianamente las minorías religiosas, y particularmente cristianas, en diversas partes del mundo. Comunidades y personas que son objeto de crueles violencias: expulsadas de sus propias casas y patrias; vendidas como esclavas; asesinadas, decapitadas, crucificadas y quemadas vivas, bajo el vergonzoso y cómplice silencio de tantos.

El lema de la Unión Europea es Unidad en la diversidad, pero la unidad no significa uniformidad política, económica, cultural, o de pensamiento. En realidad, toda auténtica unidad vive de la riqueza de la diversidad que

la compone: como una familia, que está tanto más unida cuanto cada uno de sus miembros puede ser más plenamente sí mismo sin temor. En este sentido, considero que Europa es una familia de pueblos, que podrán sentir cercanas las instituciones de la Unión si estas saben conjugar sabiamente el anhelado ideal de la unidad, con la diversidad propia de cada uno, valorando todas las tradiciones; tomando conciencia de su historia y de sus raíces; liberándose de tantas manipulaciones y fobias. Poner en el centro la persona humana significa sobre todo dejar que muestre libremente el propio rostro y la propia creatividad, sea en el ámbito particular que como pueblo.

Por otra parte, las peculiaridades de cada uno constituyen una auténtica riqueza en la medida en que se ponen al servicio de todos. Es preciso recordar siempre la arquitectura propia de la Unión Europea, construida sobre los principios de solidaridad y subsidiariedad, de modo que prevalezca la ayuda mutua y se pueda caminar, animados por la confianza recíproca.

En esta dinámica de unidad-particularidad, se les plantea también, Señores y Señoras Eurodiputados, la exigencia de hacerse cargo de mantener viva la democracia, la democracia de los pueblos de Europa. No se nos oculta que una concepción uniformadora de la globalidad daña la vitalidad del sistema democrático, debilitando el contraste rico, fecundo y constructivo, de las organizaciones y de los partidos políticos entre sí. De esta manera se corre el riesgo de vivir en el reino de la idea, de la mera palabra, de la imagen, del sofisma... y se termina por confundir la realidad de la democracia con un nuevo nominalismo político. Mantener viva la democracia en Europa exige evitar tantas «maneras globalizantes» de diluir la realidad: los purismos angélicos, los totalitarismos de lo relativo, los fundamentalismos ahistóricos, los eticismos sin bondad, los intelectualismos sin sabiduría.[10]

Mantener viva la realidad de las democracias es un reto de este momento histórico, evitando que su fuerza real —fuerza política expresiva de los pueblos— sea desplazada ante las presiones de intereses multinacionales no universales, que las hacen más débiles y las trasforman en sistemas uniformadores de poder financiero al servicio de imperios desconocidos. Este es un reto que hoy la historia nos ofrece.

Dar esperanza a Europa no significa sólo reconocer la centralidad de la persona humana, sino que implica también favorecer sus cualidades. Se trata por eso de invertir en ella y en todos los ámbitos en los que sus talentos se forman y dan fruto. El primer ámbito es seguramente el de la educación, a partir de la familia, célula fundamental y elemento precioso de toda sociedad. La familia unida, fértil e indisoluble trae consigo los elementos fundamentales para dar esperanza al futuro. Sin esta solidez se acaba construyendo sobre arena, con graves consecuencias sociales. Por otra parte, subrayar la importancia de la familia, no sólo ayuda a dar perspectivas y esperanza a las nuevas generaciones, sino también a los numerosos ancianos, muchas veces obligados a vivir en condiciones de soledad y de abandono porque no existe el calor de un hogar familiar capaz de acompañarles y sostenerles.

Junto a la familia están las instituciones educativas: las escuelas y universidades. La educación no puede limitarse a ofrecer un conjunto de conocimientos técnicos, sino que debe favorecer un proceso más complejo de crecimiento de la persona humana en su totalidad. Los jóvenes de hoy piden poder tener una formación adecuada y completa para mirar al futuro con esperanza, y no con desilusión. Numerosas son las potencialidades creativas de Europa en varios campos de la investigación científica, algunos de los cuales no están explorados todavía completamente. Baste pensar, por ejemplo, en las fuentes alternativas de energía, cuyo desarrollo contribuiría mucho a la defensa del ambiente.

Europa ha estado siempre en primera línea de un loable compromiso en favor de la ecología. En efecto, esta tierra nuestra necesita de continuos cuidados y atenciones, y cada uno tiene una responsabilidad personal en la custodia de la creación, don precioso que Dios ha puesto en las manos de los hombres. Esto significa, por una parte, que la naturaleza está a nuestra disposición, podemos disfrutarla y hacer buen uso de ella; por otra parte, significa que no somos los dueños. Custodios, pero no dueños. Por eso la debemos amar y respetar. «Nosotros en cambio nos guiamos a menudo por la soberbia de dominar, de poseer, de manipular, de explotar; no la “custodiamos”, no la respetamos, no la consideramos como un don gratuito que hay que cuidar».[11] Respetar el ambiente no significa sólo limitarse a evitar estropearlo, sino también

utilizarlo para el bien. Pienso sobre todo en el sector agrícola, llamado a dar sustento y alimento al hombre. No se puede tolerar que millones de personas en el mundo mueran de hambre, mientras toneladas de restos de alimentos se desechan cada día de nuestras mesas. Además, el respeto por la naturaleza nos recuerda que el hombre mismo es parte fundamental de ella. Junto a una ecología ambiental, se necesita una ecología humana, hecha del respeto de la persona, que hoy he querido recordar dirigiéndome a ustedes.

El segundo ámbito en el que florecen los talentos de la persona humana es el trabajo. Es hora de favorecer las políticas de empleo, pero es necesario sobre todo volver a dar dignidad al trabajo, garantizando también las condiciones adecuadas para su desarrollo. Esto implica, por un lado, buscar nuevos modos para conjugar la flexibilidad del mercado con la necesaria estabilidad y seguridad de las perspectivas laborales, indispensables para el desarrollo humano de los trabajadores; por otro lado, significa favorecer un adecuado contexto social, que no apunte a la explotación de las personas, sino a garantizar, a través del trabajo, la posibilidad de construir una familia y de educar los hijos.

Es igualmente necesario afrontar juntos la cuestión migratoria. No se puede tolerar que el mar Mediterráneo se convierta en un gran cementerio. En las barcazas que llegan cotidianamente a las costas europeas hay hombres y mujeres que necesitan acogida y ayuda. La ausencia de un apoyo recíproco dentro de la Unión Europea corre el riesgo de incentivar soluciones particularistas del problema, que no tienen en cuenta la dignidad humana de los inmigrantes, favoreciendo el trabajo esclavo y continuas tensiones sociales. Europa será capaz de hacer frente a las problemáticas asociadas a la inmigración si es capaz de proponer con claridad su propia identidad cultural y poner en práctica legislaciones adecuadas que sean capaces de tutelar los derechos de los ciudadanos europeos y de garantizar al mismo tiempo la acogida a los inmigrantes; si es capaz de adoptar políticas correctas, valientes y concretas que ayuden a los países de origen en su desarrollo sociopolítico y a la superación de sus conflictos internos —causa principal de este fenómeno—, en lugar de políticas de interés, que aumentan y alimentan estos conflictos. Es necesario actuar sobre las causas y no solamente sobre los efectos.

Señor Presidente, Excelencias, Señoras y Señores Diputados:

Ser conscientes de la propia identidad es necesario también para dialogar en modo propositivo con los Estados que han solicitado entrar a formar parte de la Unión en el futuro. Pienso sobre todo en los del área balcánica, para los que el ingreso en la Unión Europea puede responder al ideal de paz en una región que ha sufrido mucho por los conflictos del pasado. Por último, la conciencia de la propia identidad es indispensable en las relaciones con los otros países vecinos, particularmente con aquellos de la cuenca mediterránea, muchos de los cuales sufren a causa de conflictos internos y por la presión del fundamentalismo religioso y del terrorismo internacional.

A ustedes, legisladores, les corresponde la tarea de custodiar y hacer crecer la identidad europea, de modo que los ciudadanos encuentren de nuevo la confianza en las instituciones de la Unión y en el proyecto de paz y de amistad en el que se fundamentan. Sabiendo que «cuanto más se acrecienta el poder del hombre, más amplia es su responsabilidad individual y colectiva».[12] Les exhorto, pues, a trabajar para que Europa redescubra su alma buena.

Un autor anónimo del s. II escribió que «los cristianos representan en el mundo lo que el alma al cuerpo».[13] La función del alma es la de sostener el cuerpo, ser su conciencia y la memoria histórica. Y dos mil años de historia unen a Europa y al cristianismo. Una historia en la que no han faltado conflictos y errores, también pecados, pero siempre animada por el deseo de construir para el bien. Lo vemos en la belleza de nuestras ciudades, y más aún, en la de múltiples obras de caridad y de edificación humana común que constelan el Continente. Esta historia, en gran parte, debe ser todavía escrita. Es nuestro presente y también nuestro futuro. Es nuestra identidad. Europa tiene una gran necesidad de redescubrir su rostro para crecer, según el espíritu de sus Padres fundadores, en la paz y en la concordia, porque ella misma no está todavía libre de conflictos.

Queridos Eurodiputados, ha llegado la hora de construir juntos la Europa que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana, de los valores inalienables; la Europa que abrace con

valentía su pasado, y mire con confianza su futuro para vivir plenamente y con esperanza su presente. Ha llegado el momento de abandonar la idea de una Europa atemorizada y replegada sobre sí misma, para suscitar y promover una Europa protagonista, transmisora de ciencia, arte, música, valores humanos y también de fe. La Europa que contempla el cielo y persigue ideales; la Europa que mira y defiende y tutela al hombre; la Europa que camina sobre la tierra segura y firme, precioso punto de referencia para toda la humanidad.

Gracias.

[1] Juan pablo II, Discurso al Parlamento Europeo, 11 octubre 1988, 5.

[2] Cf. Juan pablo II, Discurso a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, 8 octubre 1988, 3.

[3] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 7; Con. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, 26.

[4] Cf. Compendio de la doctrina social de la Iglesia, 37, 37.

[5] Cf. *Evangelii gaudium*, 55.

[6] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 71.

[7] *Ibíd.*

[8] Cf. *Evangelii gaudium*, 209.

[9] Benedicto XVI, Discurso a los Miembros del Cuerpo diplomático, 7 enero 2013.

[10] Cf. *Evangelii gaudium*, 231.

[11] Audiencia General, 5 junio 2013.

[12] *Gaudium et spes*, 34.

[13] Carta a Diogneto, 6.

